

# INFORME DE GESTIÓN

ACTIVIDADES DE LA  
ASOCIACIÓN EN 2024



**Germán Arce Zapata**

Presidente

**Estefanía Aja Medina**

Vicepresidenta Técnica y Financiera

**Elena Velasco Castillo**

Directora Técnica

**Darwin Martínez Galindo**

Director Financiero

**Laura Victoria Bechara Arciniegas**

Vicepresidenta Jurídica y Secretaria General

**Salomé García Echeverri**

Directora Jurídica

**Catalina Rueda Martínez**

Subdirectora Jurídica

**Luisa Fernanda López Muñoz**

Jefe de Comunicaciones y Mercadeo

Diseño editorial

**Felipe Flórez Murillo**

Marzo de 2025

# CONTENIDO

	Pág.
<b>CARTA DEL PRESIDENTE</b>	4
<b>PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN</b>	6
<b>CONTEXTO MACROECONÓMICO 2024</b>	12
<b>RESULTADOS DEL SECTOR FIDUCIARIO A DICIEMBRE DE 2024</b>	22
<b>PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL</b>	41
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	44
<b>ENTORNO NORMATIVO</b>	49
<b>SOSTENIBILIDAD</b>	68
<b>EDUCACIÓN FINANCIERA</b>	75
<b>INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	79
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	92
<b>COMUNICACIONES</b>	94

# CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados agremiados,

Nos reunimos nuevamente en nuestra Asamblea General en un momento crucial para nuestro sector y para el desarrollo del mercado de capitales colombiano. En el 2024, consolidamos avances importantes en nuestra agenda sectorial: avanzamos en el fortalecimiento del marco regulatorio, impulsamos la innovación como elemento fundamental para impulsar el desarrollo de la actividad fiduciaria y logramos mayor articulación con actores clave del sistema financiero. Sin embargo, los retos que enfrentamos exigen una visión de largo plazo y una evolución de nuestra institucionalidad gremial.

Las sociedades fiduciarias somos **articuladoras de negocios y promotoras del ahorro y la inversión**. Generamos confianza y transparencia, elementos fundamentales para el desarrollo sostenible del país. Nuestra responsabilidad trasciende la administración de recursos: somos catalizadores del crecimiento empresarial y del acceso al financiamiento.

El mercado de capitales colombiano enfrenta una realidad desafiante. La reducida profundidad y liquidez de nuestro mercado, sumado a la falta de emisores y la baja participación de las MiPymes, limitan su potencial como motor de desarrollo económico. De acuerdo con ANIF, el acceso al financiamiento es una de las principales barreras para el crecimiento empresarial, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan el 99% del tejido empresarial y generan el 80% del empleo en el país. El sistema financiero tradicional no ha logrado atender adecuadamente sus necesidades de crédito, y el mercado de valores sigue siendo un espacio casi exclusivo para grandes emisores.

Frente a este panorama, **necesitamos una nueva institucionalidad gremial capaz de liderar la transformación del mercado de capitales**. Una organización que convoque a todos los actores del ecosistema financiero y de valores, incluyendo intermediarios, inversionistas, emisores, agentes de la infraestructura de mercado, entre otros, con una agenda unificada que impulse el desarrollo del

mercado. Experiencias internacionales, como la de Brasil y México, nos demuestran que estructuras gremiales integradas pueden jugar un rol clave para el crecimiento del sector financiero, permitiendo una mayor representación, coordinación y capacidad de incidencia en políticas públicas.

De esta manera, quiero presentar ante ustedes una propuesta para construir un nuevo arreglo institucional gremial con el propósito de evolucionar y consolidar una agremiación que se posicione como la **vocera y representante del mercado de capitales colombiano**. Esta organización debe contar con la capacidad para atender las necesidades particulares del sector fiduciario y de todos los agentes del mercado de capitales y, a la vez, velar por una adecuada articulación entre los diferentes segmentos del mercado, promoviendo un entorno que facilite el financiamiento empresarial y el acceso de más agentes al mercado de capitales, y así lograr que nuestro mercado cumpla con su función económica y social de ser una palanca para el crecimiento y desarrollo del país.

La estrategia incluye, entre otros:

- **Ampliar la representación gremial:** integrar a un mayor número de actores, incluyendo administradores de activos y de portafolios, intermediarios bursátiles, emisores, agentes de la infraestructura de mercado, prestadores de servicios financieros y de valores, entre otros agentes clave.
- **Desarrollar mecanismos de inclusión financiera para el tejido empresarial:** impulsar la participación de MiPymes en el mercado de capitales a través de fondos de inversión, esquemas de garantía y la simplificación regulatoria.
- **Fortalecer la gestión del ahorro e inversión:** promover vehículos de inversión colectiva y estructuras innovadoras que movilicen recursos hacia sectores productivos.
- **Articular una agenda de largo plazo:** trabajar de la mano con el regulador y el Gobierno para modernizar el marco normativo y garantizar condiciones favorables para el desarrollo del mercado de capitales.

Esta transformación no es una tarea sencilla, pero es necesaria. El futuro del financiamiento empresarial en Colombia depende de un mercado de capitales fortalecido y de una institucionalidad gremial alineada con los desafíos del siglo XXI. **Es momento de asumir el liderazgo y construir juntos el ecosistema financiero que el país necesita.**

Por ello, es fundamental que todos los actores del sector aportemos a la construcción de un mercado de capitales que impulse el crecimiento sostenible de Colombia. La participación activa y el compromiso de cada uno de ustedes serán determinantes para consolidar una estructura que permita enfrentar los retos del futuro y aprovechar las oportunidades que se presentan.

Cordialmente,



**Germán Arce Zapata**

Presidente



# PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN



# PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación de Fiduciarias es una organización sin ánimo de lucro y tiene como objeto principal llevar la representación gremial y vocería de sus agremiados ante distintos grupos de interés. Asofiduciarias vela porque la actividad fiduciaria, los fondos de inversión colectiva y la custodia de valores se desarrollen dentro de un marco legal y ético que propenda por consolidar un propósito sectorial que asegure la confianza de la comunidad, fomente el desarrollo sostenible de sus actividades y contribuya al desarrollo del país.

La Asociación inició sus funciones el 28 de junio de 1991 y actualmente cuenta con 25 Sociedades Fiduciarias afiliadas, 3 de las cuales desarrollan la actividad de custodia de valores, y 4 miembros Asociados. En desarrollo de su objeto la Asociación tiene las siguientes funciones:

- Llevar la vocería y representación gremial.
- Defender los intereses comunes de sus agremiados.
- Colaborar con las autoridades para el estudio y expedición de las normas.
- Hacer estudios que contribuyan al conocimiento y desarrollo de las actividades de las agremiadas.
- Organizar comités que se encarguen del estudio de aspectos específicos de las actividades de las agremiadas.
- Realizar seminarios, foros u otros espacios académicos.
- Desarrollar proyectos y/o prestar servicios de apoyo a los agremiados.
- Establecer contactos con los organismos encargados de coordinar las actividades de las agremiadas en otros países, y celebrar convenios que propendan por el desarrollo internacional.
- Efectuar las acciones necesarias para fortalecer la confianza del público, las autoridades y el sector que representa.
- Propender por la consolidación y posicionamiento de la imagen del sector.



## Fiduciarias Afiliadas



## Custodios de valores



## Miembros asociados



### Consejo Directivo 2024 - 2025



**BUENAVENTURA OSORIO MARTÍNEZ**  
Presidente  
Fiduciaria Bogotá



**MARÍA SUSANA MONTERO PINILLA**  
Vicepresidente  
 **S3 caceis**  
INVESTOR SERVICES



**CARLOS ALBERTO RESTREPO JARAMILLO**  
 **Bancolombia**



**ANDRÉS RAUL GUZMÁN TORO**  
 **FIDUCOLDEX**  
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.



**CAROLINA NIETO MURILLO**  
 **skandia**



**MARIO ANDRÉS ESTUPIÑÁN ALVARADO**  
 **FiduOccidente**



**LUZ MARÍA ALVAREZ ECHAVARRÍA**  
 **Fiduciaria Caja Social**



**ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO**  
 **Credicorp Capital** / Fiduciaria



**KAROL AVENDAÑO DICELIS**  
 **DAVIVIENDA**  
Fiduciaria



**JUAN MANUEL ESCRUCERIA LUNA**  
 **citi**



**ADRIANA RODRÍGUEZ**  
 **fiduciaria popular**

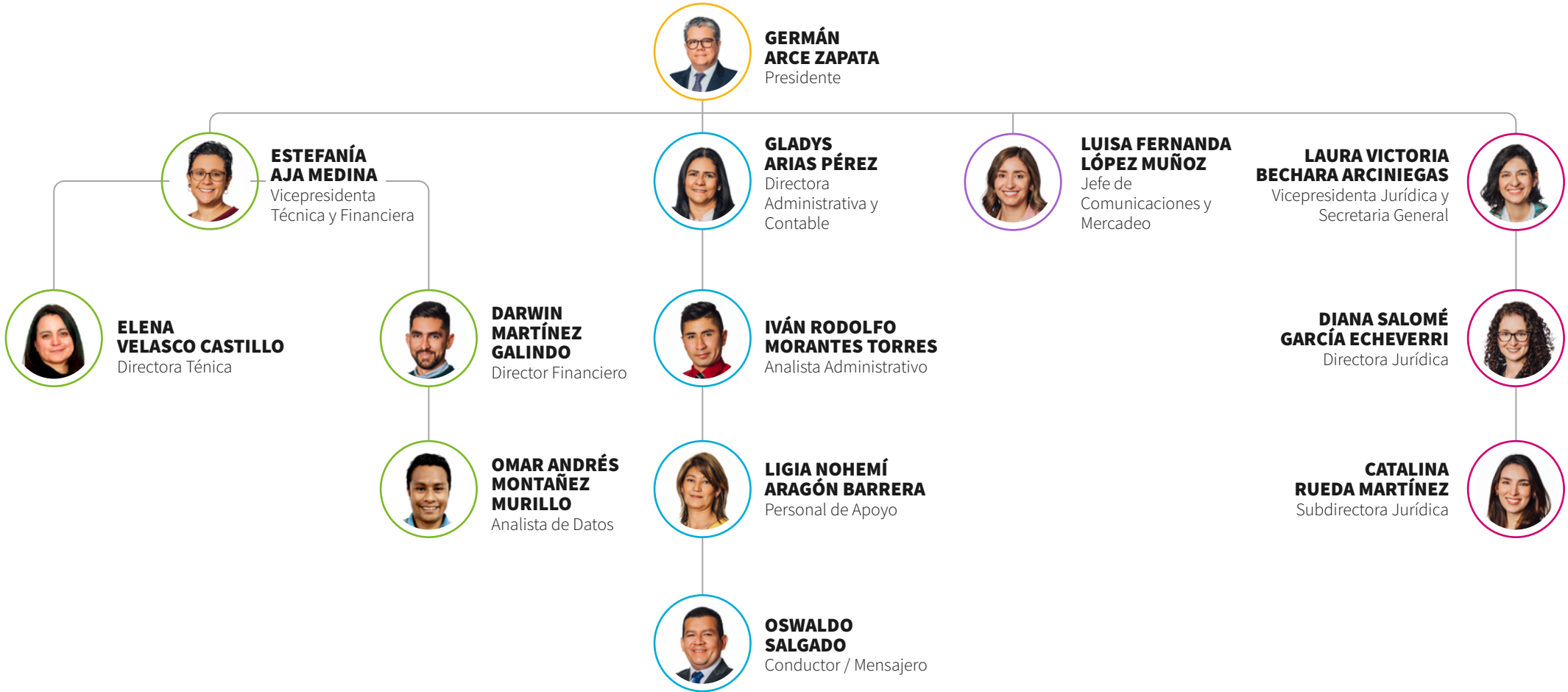


**JOSÉ MAURICIO WANDURRAGA BARÓN**  
 **BBVA**  
Asset Management  
Sociedad Fiduciaria



**MAGDA GIRALDO PARRA**  
 **{fiduprevisora}**

## Equipo de trabajo



# CONTEXTO MACROECONÓMICO 2024



# CONTEXTO MACROECONÓMICO

## Retos y oportunidades de la Economía Local

De acuerdo con el DANE, el crecimiento económico durante el 2024pr en Colombia fue de 1,7% con respecto al 2023, lo cual confirma el tránsito por un proceso de recuperación económica<sup>1</sup>, en medio de un entorno de condiciones financieras menos restrictivas y con inflación en descenso.

Del lado de la producción, las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron (i) agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,1% (contribuye 0,8 pp de la variación anual); (ii) actividades artísticas y de recreación con 8,1% (contribuye con 0,3 pp a la variación anual), y (iii) administración pública y defensa con 4,2% (contribuye con 0,7 pp a la variación anual). Los sectores que se ubicaron en un terreno de contracción fueron explotación de minas y canteras con -5,2%, la industria manufacturera con -2,1%

y la actividad de Información y comunicaciones con -0,8%<sup>2</sup>.

Desde el enfoque del gasto, de acuerdo con BBVA Research, el crecimiento estuvo impulsado por el crecimiento de 2,2% de la demanda interna que refleja una recuperación la inversión y del gasto de los hogares, y por un repunte de las importaciones<sup>3</sup>. Concretamente, el gasto en consumo final creció en 1,2%, la formación bruta de capital en 7,6%, las exportaciones 2% y las importaciones 4,2%<sup>4</sup>.

Del lado de la demanda interna, la inversión fija fue el rubro más sólido. Con un crecimiento de 3% en todo 2024 fue clave en la recuperación del PIB: después de un débil primer semestre, se observó una reactivación impulsada por obras civiles y por una mejor dinámica del gasto en maquinaria y equipo. Es importante mencionar que las edificaciones se

mantuvieron todo el año en terreno negativo, lo que afectó el sector de la construcción en su conjunto<sup>5</sup>.

En cuanto al gasto de los hogares, se observa una mejora en la demanda por bienes durables y no durables, con un incremento de 2,7% y 1,7%, respectivamente. Lo anterior, se presentó por una reducción de las tasas<sup>6</sup>, y por una recuperación del indicador de confianza del consumidor<sup>7</sup>.

Por su parte, las importaciones aumentaron un 4,2% en 2024, aunque en el último trimestre del año hubo una reducción de las compras de bienes de capital, lo que desaceleró el ritmo de crecimiento<sup>8</sup>.

1 Bancolombia | Análisis: resultados del PIB del 4T24 y año completo. Dirección de Investigaciones económicas, sectoriales y de mercados. 17 de febrero de 2025.

2 DANE | Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Boletín Técnico. 17 de febrero de 2025.

3 BBVA Research | Crecimiento en 2024: positivo, pero con una reactivación aún parcial. Mauricio Hernández. 17 de febrero de 2025.

4 DANE | Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Boletín Técnico. 17 de febrero de 2025.

5 BBVA Research | Crecimiento en 2024: positivo, pero con una reactivación aún parcial. Mauricio Hernández. 17 de febrero de 2025.

6 Bancolombia | Análisis: resultados del PIB del 4T24 y año completo. Dirección de Investigaciones económicas, sectoriales y de mercados. 17 de febrero de 2025.

7 Fedesarrollo | Encuesta de Opinión del consumidor. Boletín No. 278. Diciembre de 2024.

8 Ibidem.





## Inflación y Política Monetaria

La inflación al cierre de diciembre se mantuvo estable en 5,2% lo que representa por un lado menores incrementos en los precios en comparación con el año 2023, pero también, una cifra por fuera del rango meta del Banco Central<sup>9</sup>. Sin embargo, es importante destacar que la cautela en el recorte de tasas por parte del Banco de la República, como medida base para controlar la inflación ha sido determinante en este proceso<sup>10</sup>.

En Colombia, el comportamiento de la inflación en 2024 estuvo explicado principalmente por la devaluación del peso, el valor de los arriendos y la canasta de regulados (servicios públicos, gasolina y transporte público)<sup>11</sup>.

De acuerdo con el análisis de ANIF<sup>12</sup>, tres divisiones concentraron el 70,7% del incremento de la inflación anual: (i) alojamiento y servicios públicos contribuyeron con 2,1 pp, (ii) arriendo imputado y arriendo efectivo aportaron 0,99 pp y 0,7 pp respectivamente y (iii) restaurantes y hoteles con 0,88 pp, de los cuales

9 Banco de la República | Informe de Política Monetaria. Enero de 2025.

10 BBVA Research | Análisis Económico. Los ojos seguirán puestos en la inflación de 2025. Laura Katherine Peña. Enero 17 de 2025.

11 Ibidem.

12 ANIF | Comentario Económico. De la inflación de 2024 al ajuste de precios de 2025. Enero 14 de 2025.

0,66 pp corresponden a comidas en establecimientos y 0,2 a comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato.

En cuanto al IPC de regulados, con una variación correspondiente a 7,3%, vale destacar que se observa una desaceleración importante, pese a los incrementos de los precios del gas y de la electricidad<sup>13</sup>.

La división de gasto que menos aportó al incremento del IPC anual fue comunicaciones, principalmente por la reducción en los precios de telefonía móvil<sup>14</sup>.

Para el 2025 se espera que la inflación continúe moderándose en la medida en que las políticas arancelarias del gobierno Trump no tengan modificaciones para Colombia. Otro riesgo para los pronósticos del dato de inflación es el posible ajuste al alza de las tarifas de electricidad, en particular por el reconocimiento de algunos costos e inversiones que requieren realizar los prestadores de los servicios públicos, y por el efecto de algunos precios internacionales en los costos locales

13 Banco de la República | Informe de Política Monetaria. Enero de 2025.

14 ANIF | Comentario Económico. De la inflación de 2024 al ajuste de precios de 2025. Enero 14 de 2025.

de los bienes regulados<sup>15</sup>. Así mismo, se prevé que la oferta interna de gas continuará siendo complementada por importaciones para lograr satisfacer la demanda interna, por lo que el comportamiento del precio estará sujeto a las variaciones de los precios internacionales. De acuerdo con Naturgas, *“las tarifas del servicio incrementarán significativamente a partir de 2025. Este aumento oscilará entre el 20% y el 35%, dependiendo de la proporción de gas importado utilizada en cada región”*<sup>16</sup>. De otro lado, también se consideran mayores incrementos para las tarifas del transporte público, dados los ajustes que se han dado a conocer recientemente en varias ciudades del país.

Finalmente, para el cumplimiento de la meta de inflación, el Banco de la República tendrá en cuenta el seguimiento de otros eventos como el escenario fiscal y el impacto del incremento del salario mínimo, que para el 2025 fue superior a la productividad laboral<sup>17</sup>. Este último aspecto, au-

15 Banco de la República | Informe de Política Monetaria. Enero de 2025.

16 Naturgas | Aumentarán tarifas de gas natural en Colombia a partir de 2025 <https://naturgas.com.co/aumentaran-tarifas-de-gas-natural-en-colombia-a-partir-de-2025/>

17 El DANE informa que la variación de la productividad de la economía colombiana en el 2024 se encuentra entre 1,73% y 3,43%. El dato se desagrega en productividad total de los factores de 1,73%, productividad laboral por persona de 1,76%, productividad media del trabajo de 3,14% y productividad laboral por horas trabajadas de 3,43%. Para la definición del salario mínimo se tiene en cuenta la inflación y la productividad, por

nado a las reducciones de la jornada laboral que aumentarán los costos laborales, hace previsible que se generen presiones adicionales sobre la inflación<sup>18</sup>.

En cuanto a la política monetaria, el Banco de la República cerró el año 2024 con una tasa de 9,5% que se mantuvo igual en la primera reunión de la Junta en 2025. De acuerdo con el comunicado de la Junta Directiva del Emisor, las razones para mantener inalterada la tasa en el primer mes del año obedecieron a un repunte en las expectativas de inflación, la volatilidad del tipo de cambio y la incertidumbre fiscal. Este comportamiento quizás es el cierre de una senda de reducción gradual del tipo de interés que inició en noviembre de 2023 y en la cual han predominado disminuciones de 50 pbs (11 de 12 ocasiones) y que tuvo como objetivo estimular la actividad económica en un contexto de inflación moderada y en descenso. Finalmente, al cierre de 2024, el recorte fue menor y con 25 pbs la Junta Directiva se pronunció sobre la necesidad de equilibrar la recuperación económica en medio de un entorno de incertidumbre fiscal, política y financiera local y global<sup>19</sup>.

## Tasa de Cambio

El dólar tuvo una volatilidad anual de \$714,78 (rango de volatilidad de 21%), un máximo de \$4.478,21 (jueves 14 de noviembre), un mínimo de \$3.763,43 (miércoles 10 de abril) y un cierre con un valor de \$4.409,15<sup>20</sup>. La TRM promedio se ubicó en \$4.071,36 aunque los datos más frecuentes de la TRM a lo largo del año se encontraron alrededor de los \$3.900<sup>21</sup>, lo que refleja que el dólar tuvo una fuerte resistencia a romper el valor de \$4.000,00. Además, la mayor volatilidad se presentó en el segundo semestre del año como consecuencia de las señales encontradas de los mercados financieros: mientras la presentación del marco fiscal de mediano plazo (MFMP) al final del primer semestre del año generaba incertidumbre en los mercados por el deterioro de las proyecciones, el reconocimiento de la caída en el recaudo y de los menores ingresos por litigios<sup>22</sup>; se observaba un descenso de la inflación en Colombia. Durante este mismo periodo las señales encontradas en el mercado internacional también imprimieron volatilidad a la tasa de cambio en Colombia; por ejemplo, el anuncio en julio por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos sobre una inflación controlada el

mercado local, gracias a lo cual no se esperaban modificaciones en las tasas de interés de la FED y, sin embargo, las expectativas cambiaron a comienzos del mes de agosto con las noticias sobre una posible recesión en EEUU inferida de los datos de la actividad industrial y de un aumento del desempleo por cuatro meses consecutivos. El fortalecimiento del dólar en el segundo semestre fue reforzado por la caída de los precios del petróleo (hasta USD 70 por barril para la referencia Brent), afectando los términos de intercambio<sup>23</sup>.

## Mercado Laboral

En cuanto al desempleo, el DANE informó que la tasa de desempleo en 2024 se ubicó en 10,2%, manteniéndose igual a la registrada en 2023. No obstante, según BBVA Research, la estabilidad lograda en la tasa de desempleo se explicó más por la caída tanto en la tasa de participación laboral (indicador de la oferta de trabajo) como de la la tasa de ocupación (indicador de la demanda laboral), pues dichos indicadores cerraron el año en 63,9% y 57,4% respectivamente; ambas tasas por debajo en 0,2 puntos porcentuales frente a 2023<sup>24</sup>. Asimismo, se destaca una leve mejora en términos de formalidad, pues el

93% de los empleos creados a lo largo del año corresponden a asalariados, mostrando una tendencia hacia la generación de empleos de mejor calidad. De acuerdo con el Banco de la República, la informalidad en el país descendió y la tasa se ubicó en 55,6% con corte a noviembre de 2024<sup>25</sup>.

Por zonas, se resalta que la creación de empleo se dio principalmente en las grandes ciudades de Colombia, contribuyendo de manera importante a la caída en el desempleo. Mientras en las principales ciudades el desempleo descendió de 10,4% a 10,1%, en las ciudades medianas y pequeñas y en el campo, los aumentos tan solo fueron de 0,1pp y 0,3 pp respectivamente.

Desde una perspectiva sectorial, de acuerdo con ANIF<sup>26</sup>, la industria manufacturera contribuye con el 10,7% de los empleos del país y en el año 2024 fue el sector que más empleos generó (66 mil) contribuyendo en 0,3 puntos porcentuales (pp) al crecimiento total de los ocupados en el país. Una segunda rama de actividad, con un incremento destacable de 59 mil empleos, fue el correspondiente a actividades artísticas, sector que representa el 8,6% del total de empleos en Colombia.

lo que se suponía un incremento inferior al 8%.

18 Bancolombia | Capital Inteligente. Análisis del incremento del salario mínimo en Colombia. 10 de enero de 2025.

19 Banco de la República | Comunicados de prensa mensuales emitidos por la Junta del Banco de la República. Enero 2024 – enero 2025.

20 Grupo Aval | Portal Financiero. Cálculos propios Asofiduciarias.

21 <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2024>. Cálculos propios Asofiduciarias: aproximadamente 42% de los datos del año 2024 se ubican entre valores de \$3.860 y \$3.960.

22 Corficolombiana | Marco Fiscal de Mediano Plazo: al límite de la regla en 2024 y grandes sombras en el 2025. Junio 17 de 2024.

23 Corficolombiana | La construcción en su laberinto. Investigaciones Económicas. Informe semanal 13 de enero de 2025.

24 BBVA Research. Sinsabores del mercado laboral. María Claudia Llanes. 14 de febrero de 2025.

25 Banco de la República | Reportes del mercado laboral. Enero 2025.

26 ANIF | Comentario Económico. Desempeño del mercado laboral en 2024. Febrero 5 de 2025.

Aunque los datos muestran una creación de empleo en la mayoría de los sectores a lo largo de 2024<sup>27</sup>, en el total anual, las ramas de construcción y de actividades financieras, fueron los dos sectores con menor contribución, en pp, al número de personas ocupadas entre 2023 y 2024<sup>28</sup>.

En relación con las perspectivas del mercado laboral para el 2025, organizaciones como ANIF, consideran que la tasa de desempleo podría llegar hasta 9,7% de continuar el crecimiento económico sobre el 2,6% y la recuperación del consumo privado y la inversión<sup>29</sup>.

## Política Fiscal

La situación fiscal del País es uno de los principales retos para la economía. Recientemente el Gobierno reconoció un crecimiento del déficit que alcanzó el 6,8% del PIB (2,6 puntos porcentuales por encima del 2023), ocasionado por una reducción anual de 2,3pp en los ingresos y un aumento de 0,3 pp del PIB en los gastos. El déficit primario aumentó 2,1 pp cerrando el año en 2,4% del PIB.

27 Corficolombiana | Monitor sectorial de empleo. Resultados de diciembre de 2024. Febrero 3 de 2025.

28 DANE | Boletín Mercado Laboral. Enero 2025.

29 ANIF | Comentario Económico. Desempeño del mercado laboral en 2024. Febrero 5 de 2025.

En cuanto a los ingresos tributarios se observó, de acuerdo con el cierre preliminar presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la actualización del plan financiero de 2025, que al cierre de 2024 los ingresos tributarios se ubicaron en \$244,7 billones, es decir, \$18,8 billones por debajo de lo recaudado en 2023 y \$13,9 billones menos de lo estimado en el marco fiscal de mediano plazo presentado en 2024<sup>30</sup>. De acuerdo con declaraciones del ministro de Hacienda, este comportamiento está relacionado con las proyecciones que se hicieron de los ingresos en 2023 partiendo de una tasa de crecimiento del PIB de 1,2% cuando en realidad la tasa de crecimiento de la economía fue de 0,6% en ese año, lo que generó un desbalance en el recaudo efectuado en 2024<sup>31</sup>. Esta reducción en los ingresos del Gobierno se explica también por cambios en el ciclo del petróleo y la volatilidad en los precios del carbón, entre otros elementos<sup>32</sup>.

Del lado del gasto, se reconocen gastos inflexibles como las transferencias al sistema general de participaciones, las cuales, de acuerdo con la ley, crecen con el incremento promedio de los ingresos tributarios de los últimos 4 años, por lo que, como efecto de las reformas tributarias recientes, debieron incre-

30 MHCP | Actualización del plan financiero de 2025.

31 Intervención del ministro de Hacienda en el Seminario ANIF del 11 de febrero de 2025.

32 Ibidem.

mentarse. De otro lado se encuentran otros gastos bastante relevantes como el pago de intereses de deuda y los compromisos de pagos al Fondo de Estabilización de los Precios de Combustibles (FEPC).

Frente a la situación anterior, el Gobierno adoptó mecanismos de contingencia, tales como el recorte de \$28,4 billones en el presupuesto, un manejo estricto del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), y la identificación de las transacciones de única vez por un valor de \$31,9 billones (1,9% del PIB) que no deterioran el balance primario neto estructural (hechos sobrevivientes)<sup>33</sup>. Al respecto, es importante llamar la atención sobre estas transacciones aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en diciembre de 2024 puesto que no contaron con el concepto favorable del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF); es más, dicha entidad afirmó que en ausencia de las TUV aprobadas no se habría cumplido con la regla fiscal en 2024.

Frente a las proyecciones fiscales de 2025, el Gobierno estima ingresos por un valor de \$328 billones, de los cuales \$299 serían ingresos tributarios, y un gasto total de \$418 billones, lo que arrojaría un déficit del Gobierno Nacional Central del 5,1% del PIB y una corrección del balance primario que se situaría en 0,2% del PIB, escenario que sería consistente con

33 Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Actualización Plan Financiero 2025. 7 de febrero de 2025.





la regla fiscal. Sin embargo, se debe tener presente que el CARF ha manifestado que considera improbable que se logre el recaudo tributario estimado<sup>34</sup> y analistas, como Fedesarrollo, hacen énfasis en la necesidad de un recorte presupuestal de alrededor de \$28 billones adicionales para que la Regla Fiscal se pueda cumplir en el año 2025<sup>35</sup>, después de que en 2024 se presentara el déficit fiscal más alto de la historia de Colombia en los últimos 120 años, excluyendo el periodo de la pandemia<sup>36</sup>.

Por ahora, Standard & Poors ratificó la calificación soberana de Colombia en BB+ con perspectiva negativa, destacando la recuperación económica aún en un entorno de deterioro fiscal. Se espera que en esta misma línea de estabilidad se pronuncie Moody's en su próxima revisión, quien podría mantener en su calificación el grado de inversión para Colom-

bia<sup>37</sup>. Vale la pena mencionar que el eje de esta revisión estará en la actividad económica del País y en las medidas fiscales.

En general, se evidencia que la incertidumbre sobre las perspectivas económicas para Colombia continuará, influenciada por factores internos y externos. En lo local, la evolución económica, los desequilibrios fiscal y externo, el mercado laboral y los riesgos que podrían conllevar a una inflación persistente, son los factores más relevantes que estarán en el foco de los analistas económicos y de inversionistas. En el contexto internacional, el impacto dependerá del desempeño económico de China, la resolución de las tensiones geopolíticas mundiales<sup>38</sup> y más recientemente del efecto de las políticas migratorias y arancelarias del gobierno de Estados Unidos.

## Contexto internacional

### Estados Unidos

En el contexto internacional se destaca el comportamiento del crecimiento económico de Estados Unidos que alcanzó el 2,8% en términos interanuales. El crecimiento, que estuvo en niveles similares

a los de 2023, fue promovido por la demanda interna, particularmente por el consumo privado y la inversión<sup>39</sup>.

El año 2025 comienza con anuncios del nuevo presidente de Estados Unidos determinados por su objetivo de fortalecer la economía de su país, para lo cual ha tomado medidas que podrían considerarse polémicas, tales como el retiro del Acuerdo de París, de la OMS<sup>40</sup> y del pacto para gravar a grandes multinacionales<sup>41</sup>. También ha endurecido las políticas migratorias del país<sup>42</sup> y ha firmado órdenes ejecutivas para imponer aranceles a varios de sus principales socios comerciales como México, Canadá y China,<sup>43</sup> si bien los aranceles contra México y Canadá se suspendieron un mes para dar curso a negociaciones bilaterales. El más reciente paso de Donald Trump en su política arancelaria fue la imposición de un gravamen del 25% a to-

34 CARF | Pronunciamento No. 15. Del 17 de febrero de 2025.

35 La República. Desde Fedesarrollo creemos que el Gobierno incumplió la Regla Fiscal durante 2024. Sábado 8 de febrero de 2025. “El gobierno dice que cumplió con la regla fiscal, argumentando que la caída observada de los ingresos, de cerca de 1,5% del PIB, fue transitoria, por lo que esta caída debe abrir un espacio de gasto para el cálculo del balance estructural. Sin embargo, esa caída no es transitoria, al menos en su totalidad. El gobierno está haciendo cuentas de recaudo sobre una base inflada, que no existe”.

36 Luis Fernando Mejía | Top 5 de los déficits fiscales más altos en 120 años de historia de Colombia: 1o. 7,8% del PIB en 2020.

2o. 7,0% del PIB en 2021.

3o. 6,8% del PIB en 2024.

4o. 6,4% del PIB en 1999.

5o. 5,3% del PIB en 2022.

37 BBVA Research. Colombia | Las señales positivas de la calificación soberana. 31 de enero de 2025.

38 BTG Pactual | Colombia: Perspectivas 2024 – 2025.

39 Caixa Bank Research | El PIB de EE. UU. creció un 2,8% en 2024 impulsado por la demanda interna. Isabela Lara White. 31 de enero de 2025.

40 Naciones Unidas | La OMS lamenta la retirada de Estados Unidos. 21 de enero de 2025.

41 La Nación. EEUU se retira de acuerdo sobre impuestos a multinacionales. 21 de enero de 2025.

42 France 24 con EFE, Reuters y medios locales | Trump firma ley sobre arresto de migrantes y advierte que buscará enviar a “los peores” a Guantánamo.

43 BBC News Mundo | Trump impone aumento de aranceles a México, Canadá y China y desata temores de una guerra comercial. 1 de febrero de 2025. Actualizado 2 de febrero de 2025.



das las importaciones de acero y aluminio<sup>44</sup>, lo que permite esperar un fuerte golpe a las economías de Canadá y México. La medida también impacta a Brasil (quien en 2024 se convirtió en el segundo proveedor de acero para ese país), a Corea del Sur y a Alemania, y con respecto al arancel sobre el aluminio, otros países como los Emiratos Árabes Unidos, Rusia y China se verán fuertemente impactados<sup>45</sup>.

Para 2025, una política fiscal más laxa en Estados Unidos, probablemente enmarcada en el recorte de impuestos, podría estimular la actividad económica y el crecimiento de corto plazo de la economía más grande del mundo. Sin embargo, a largo plazo podría tener impactos negativos si los papeles del Tesoro dejan de tener el reconocimiento como un activo seguro a nivel mundial. Si, además, esta política requiere aumentar el nivel de endeudamiento, pueden preverse aumentos mayores en las tasas por el incremento en la demanda de capital<sup>46</sup>. Cabe resaltar que, del lado de la oferta, las políticas migratorias del nuevo gobierno podrían

ocasionar que durante el periodo de ajuste se presente una reducción de la producción de bienes y servicios, con un consecuente incremento del nivel de precios<sup>47</sup>.

El FMI considera que tanto el nivel de incertidumbre como las medidas mencionadas pueden tener impactos sobre la inflación y conllevar a datos que podrían ser inclusive mayores a los observados durante el periodo 2017 – 2021 en países de economías avanzadas en los que los niveles de inflación se situaron por encima del rango meta de los bancos centrales<sup>48</sup>. Otra razón por la que es posible que las previsiones de inflación terminen ajustándose al alza es el cambio en la política comercial del país mediante la imposición de aranceles pues, en caso de que los socios comerciales adopten represalias, podrían generarse restricciones a materiales o bienes específicos intermedios difíciles de sustituir que conllevarían a un aumento de los precios de los bienes de consumo final<sup>49</sup>.

En cuanto a la FED, esta institución optó por mantener la tasa sin cambios en su primera reunión del año, destacando un mercado laboral estable y una infla-

ción persistente<sup>50</sup>. Se observa un alto nivel de incertidumbre por el efecto que puedan tener las políticas de Trump sobre una posible escasez de trabajadores y un aumento de salarios, por lo que los movimientos en tasas podrían prolongarse en el tiempo.

## China

China, con un crecimiento de 5%, no alcanzó el pronóstico de crecimiento del mercado porque las exportaciones no lograron compensar la desaceleración del consumo interno, con una economía con un nivel de confianza bajo y una recuperación tardía del mercado inmobiliario. Aunque Beijing intenta reforzar lazos comerciales hacia otras economías, los datos de inflación y la ralentización del crecimiento no han permitido que el histórico aumento de sus exportaciones<sup>51</sup> tenga un efecto igual de relevante y positivo sobre la tasa de crecimiento. Por otro lado, se mantiene un aumento de la deuda del país en medio de un estancamiento económico y un evidente descontento social<sup>52</sup>.

La deflación también ha frenado el gasto de los hogares y la inversión. Si bien la producción industrial

44 CNN español | Trump impone aranceles del 25% al acero y al aluminio. Aileen Graef de CNN contribuyó a este informe. 10 de febrero de 2025.

45 El País | Los aranceles al acero y al aluminio, un golpe a las economías de Canadá y México y al tratado de libre comercio. 11 de febrero de 2025.

46 Fondo Monetario Internacional | Actualización de Perspectivas de la economía mundial. Enero de 2025.

47 GIS Report | Los costos económicos de la política arancelaria de Trump. Nicolás Cachanosky. 16 de enero de 2025.

48 Fondo Monetario Internacional | Actualización de Perspectivas de la economía mundial. Enero de 2025.

49 Ibidem.

50 Federal Reserve | Federal Reserve issues FOMC statement. Enero 29 de 2025.

51 Swissinfo.ch | Récord anual de exportaciones de China en 2024. 13 de enero de 2025.

52 Fondo Monetario Internacional | Actualización de Perspectivas de la economía mundial. Enero de 2025.

se mantiene robusta, las ventas al por menor tienen dificultades para mantenerse estables y el desempleo aumenta. Estos indicadores evidencian el desequilibrio de la economía, lo que sin duda tendrá repercusiones a nivel global.

En materia fiscal se espera la emisión de bonos a ultra largo plazo y bonos especiales de gobiernos locales que buscan acelerar el gasto público, mientras las autoridades anuncian que tomarán medidas para impulsar el consumo interno y estabilizar los mercados inmobiliario y bursátil<sup>53</sup>.

Para esta economía asiática en el 2025 se esperan nuevas desaceleraciones, principalmente por los aranceles anunciados por el nuevo gobierno de Donald Trump, por lo que los retos estarán enmarcados en reformas fiscales, esfuerzos para promover avances tecnológicos y replanteamiento de relaciones comerciales con los demás países de occidente. Desafíos adicionales para el 2025 los constituyen el envejecimiento de la población, y la posible dependencia de los paquetes de estímulo económico del gobierno. En este sentido la jefa economista para la región de Asia y el Pacífico del banco de inversión francés Natixis<sup>54</sup>, considera

53 BBVA Research | China | ¿Qué podrá salir mal con el paquete de estímulos del país? 4 de febrero de 2025.

54 DW | Vientos económicos en contra para Asia. 7 de enero de 2025.

que el proteccionismo del gobierno chino va en aumento de la mano con el débil comportamiento de sus exportaciones, lo que podría agudizar los problemas del país asiático. Otros factores de incertidumbre se enmarcan en las guerras tecnológicas globales (Beijing busca aumentar el empleo con la producción de este sector), los aranceles de la Unión Europea (restricciones a la importación de vehículos eléctricos con represalias arancelarias por parte de China al brandy francés), los impactos en otros países por sus relaciones con Rusia (algunos países europeos ven a China como un estado facilitador entre la guerra de Rusia y Ucrania), y los conflictos de Medio Oriente (por ejemplo, Irán es una fuente clave de petróleo para China)<sup>55</sup>.

### Zona Euro y Reino Unido

Por otro lado, en la Zona Euro el crecimiento para 2024 fue moderado con un 0,7% (destacando el menor crecimiento de Alemania), principalmente por débiles exportaciones de bienes y manufacturas, a pesar de que la mejora en los ingresos reales permitió mejores indicadores en el consumo<sup>56</sup>.

55 BBC News Mundo | 5 grandes desafíos que marcarán la agenda de China. 6 de enero de 2025.

56 Fondo Monetario Internacional | Actualización de perspectivas de la economía mundial. Enero de 2025.

La economía española sorprendió por la fortaleza de su crecimiento que termina el año con un aumento del PIB de 3,2%<sup>57</sup>, por encima de economías como la de Francia que creció al 1,1%<sup>58</sup>, o de Italia cuyo crecimiento será de 0,5%<sup>59</sup>. La dinámica económica positiva en España ha sido impulsada por el consumo interno determinada por la normalización de los precios energéticos y de los insumos agrarios, las mejoras de poder adquisitivo asociadas, junto con el aumento de la inmigración, y una política de gasto expansiva<sup>60</sup>. El turismo también jugó un papel relevante en el que se destacan los flujos de Baleares, Canarias, Madrid, y Cataluña. Finalmente, la disminución de las sequías permitió que el sector agropecuario comenzara a contribuir nuevamente con el crecimiento.

Sin embargo, en España la industria tuvo un comportamiento opuesto, incumpliendo las expectativas de recuperación, junto con menores exportaciones de regiones como Navarra, Aragón y el País Vasco. No se puede desestimar el impacto del evento de la Comunitat Valenciana la dana de finales de

57 El País | La economía española sorprende al mundo: de oveja negra a motor europeo. Laura Delle Femmine. 8 de febrero de 2025.

58 ING Think economic and financial analysis | France: political uncertainty will weigh on the economy. 23 January 2025.

59 Swiss Info | EL PIB de Italia aumentó un 0,5 % interanual y no crece respecto al tercer trimestre. 30 de enero de 2025.

60 BBVA Research | España | Los servicios siguen dibujando el crecimiento regional. 5 de febrero de 2025.



octubre, que además de la invaluable pérdida de vidas humanas, causó daños físicos valuados por un importe superior a 1% del PIB<sup>61</sup>.

Vale mencionar que la inflación en España alcanzó un máximo anual del 11% en julio, y los precios de la energía afectaron especialmente a los españoles, pero a finales de 2024 había vuelto a caer al 2,8 %<sup>62</sup>.

Por otro lado, la economía alemana se contrajo por segundo año consecutivo, esta vez, con un dato de -0,2%, de acuerdo con las cifras publicadas por la Oficina Federal de Estadísticas. El desempeño de la economía se vio impactado por la creciente competencia para la industria exportadora alemana (como la automovilística y la química), los elevados costos de la energía, altos tipos de interés y perspectivas económicas inciertas. Se rescata el comportamiento del mercado laboral que se ha mantenido estable, a pesar de la recesión económica. Los hogares han aumentado su tasa de ahorro en lo que se considera un comportamiento prudente, mientras las empresas limitan su inversión, también por la falta de claridad en la política económica o por falta de señales del lado de la demanda. Por otro lado, ante un eventual escenario de aranceles dirigidos a la Unión

Europea por parte de Estados Unidos, podría afectar significativamente el crecimiento de la economía alemana y su mercado laboral, teniendo en cuenta que este país es el mayor exportador de bienes de la Unión Europea a Estados Unidos<sup>63</sup>. Para el 2025 las expectativas más optimistas de crecimiento del PIB parecen ser las del Bundesbank que prevé aumento de 0,1%<sup>64</sup>.

Para la Zona Euro se espera un repunte del crecimiento en el 2025, aunque gradual por las tensiones geopolíticas, en medio de una dinámica inflacionaria más moderada y ajustes en el sector de la energía. Para el FMI el pronóstico podría ser del 1%, aunque para el 2026 podría alcanzar el 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajen las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida<sup>65</sup>. Para el BCE el crecimiento del 2025 será de 1%<sup>66</sup>.

El Banco Central Europeo (BCE) redujo su tasa de 3% a 2,75% en la última reunión de enero de 2025, considerando un nivel de inflación controlado en niveles cercanos al 2% y una recuperación del cre-

cimiento económico de la Zona. Advierte si, que los salarios y precios en algunos sectores se mantienen elevados porque se están ajustando con retraso a los escenarios inflacionarios de un año atrás. En todo caso, Christine Lagarde, presidenta del BCE, reconoce que la economía de la eurozona continúa con retos importantes para abordar una senda de crecimiento: la confianza del consumidor sigue frágil, los hogares son reacios a gastar pese a la recuperación de los salarios reales, pero al mismo tiempo el «sólido» mercado laboral y los ingresos más altos deberían reforzar la confianza y permitir que suba el gasto, al tiempo que el abaratamiento del crédito impulsa también el consumo. Las exportaciones también deberían apoyar esta recuperación conforme aumenta la demanda global, condicionado a los acontecimientos en las políticas comerciales internacionales<sup>67</sup>.

En el Reino Unido el comportamiento del PIB se ubicó en el 0,8% anual. Para el 2025 KPMG considera que el comportamiento del PIB podría inclusive alcanzar niveles sobre el 1,7% si los hogares siguen impulsados por un sólido crecimiento salarial y las bajas tasas de interés que han generado un estímulo en el gasto<sup>68</sup>.

61 Ibidem.

62 BBC News Mundo. Cómo la economía de España se convirtió en la envidia de Europa (y cuáles son los obstáculos en el horizonte). 12 de febrero de 2025.

63 Eurostat | USA-EU - international trade in goods statistics.

64 El País | Alemania cierra 2024 en recesión con una caída del 0,2% del PIB. 15 de enero de 2025.

65 Fondo Monetario Internacional | Actualización de perspectivas de la Economía Mundial. Enero de 2025.

66 Morningstar | ¿Cuántas veces bajará el BCE los tipos en 2025? 20 de enero de 2025.

67 Swiss Info | Lagarde avisa de que las tensiones comerciales hacen más incierto el rumbo de la inflación. 10 de febrero de 2025.

68 KPMG | UK economy could rebound by 1.7% in 2025 but geopolitical issues loom large.





Hasta ahora el Banco Central de Inglaterra ha mantenido una postura cautelosa representada en tan solo dos recortes de las tasas a lo largo de 2024 (a 5% en agosto y a 4,75% en noviembre). Sin embargo, los pronósticos de KPMG estiman que para lo corrido de 2025 la tasa podría terminar alrededor de 4%, después de una serie de al menos tres recortes<sup>69</sup>.

## Latinoamérica

De acuerdo con las Naciones Unidas, el crecimiento para América Latina durante el 2024 fue de 1,9%<sup>70</sup>.

Brasil, una de las economías más importantes de la Región, creció al 3,8% en el 2024, de acuerdo con datos del Banco Central<sup>71</sup>. Una combinación de recuperación en sectores clave como servicios, agricultura e industria<sup>72</sup>, junto con políticas gubernamentales de fomento y la mejora del empleo, favorecieron el crecimiento del país. Sin embargo, la fortaleza del consumo interno fue un factor que ge-

neró aceleración de la inflación, indicador que cerró el año en el 4,83 %<sup>73</sup>.

Para el 2025, los economistas del sector privado encuestados semanalmente por el banco central esperan que el PIB crezca 2,03% este año, con un aumento de los precios al consumo de 5,58%<sup>74</sup>. No obstante, estas expectativas probablemente serán revisadas frecuentemente después de los anuncios de Trump y del desempeño de factores internos que generan incertidumbre, como el aumento del proteccionismo y el agudo desequilibrio fiscal.

Por su parte, la economía mexicana creció 1,3% en todo 2024, por debajo del consenso de los analistas de 1.5% y significativamente menos que la tasa de 3.3% registrada en 2023<sup>75</sup>. En todo 2024, las actividades agropecuarias cayeron 2,2%, las secundarias, que incluyen a la industria y manufactura, crecieron 0,1% y el sector de servicios y comercio reportaron un alza del 2,2%<sup>76</sup>. Teniendo en cuenta que la actividad del sector servicios representa 65% de la economía, su crecimiento resultó determinante para la

cifra positiva del PIB anual, de acuerdo con el economista para América Latina en Goldman Sachs, Alberto Ramos<sup>77</sup>.

En cuanto al tipo de cambio, en América Latina se observó a lo largo de 2024 una depreciación de las principales monedas, especialmente por la incertidumbre política de la región que genera un menor apetito por los activos. Para 2025 se espera que las expectativas de nuevos aranceles y tasas de interés más altas en Estados Unidos fortalezcan el dólar.

<sup>69</sup> Ibidem.

<sup>70</sup> Naciones Unidas | América Latina y el Caribe crecerá 2,5% en 2025, aunque con riesgos a la baja. 9 de enero de 2025.

<sup>71</sup> EFE | La economía brasileña crece un 3,8 % en 2024 y supera las previsiones del Banco Central. 17 de febrero de 2025.

<sup>72</sup> Agencia Brasil | una combinación de recuperación en sectores clave como servicios, agricultura e industria, junto con políticas gubernamentales de apoyo y la mejora del empleo, favorecieron el crecimiento del PIB de Brasil en 2024. 3 de diciembre de 2024.

<sup>73</sup> EFE | La economía brasileña crece un 3,8 % en 2024 y supera las previsiones del Banco Central. 17 de febrero de 2025.

<sup>74</sup> La República. Brasil recorta previsión de crecimiento económico 2024 a 2,3% y de inflación en 4,8%. 13 de febrero de 2025.

<sup>75</sup> México Cómo vamos? Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. 30 de enero de 2025.

<sup>76</sup> El País | México creció un 1,3% en 2024, pese a la caída del último trimestre. Karina Suárez. 30 de enero de 2025.

<sup>77</sup> El Economista. PIB del 2024 creció 1.3%, el más débil de los últimos tres años. Yolanda Morales. 30 de enero de 2025.

# **RESULTADOS DEL SECTOR FIDUCIARIO A DICIEMBRE DE 2024**



# RESULTADOS DEL SECTOR FIDUCIARIO A DICIEMBRE DE 2024

El 2024 para el sector fiduciario fue un año en el que logró mantener la senda de crecimiento en los activos bajo su administración, siendo esta una señal de resiliencia en un contexto marcado por la incertidumbre económica y política, el deterioro en la confianza entre el gobierno y el sector privado, un retador clima de negocios y el entorno de un vertiginoso cambio en los modelos de negocio por cuenta de los avances tecnológicos. A continuación, destacamos los hechos más relevantes del sector:

- Los activos administrados superaron por primera vez los \$950 billones de pesos, representando un incremento del 5,4% frente al cierre de 2023. Este volumen equivale al 61,2% de los activos de terceros administrados en el sistema financiero y al 58% del PIB, consolidando el papel estratégico del sector en la economía nacional.
- Las sociedades fiduciarias generaron más de \$17 billones en rendimientos para sus 2,4 millones de clientes.

- Del total de rendimientos abonados, \$10 billones se abonaron a los inversionistas en FIC y FCP.
- Vale destacar que, del total de clientes del Sector Fiduciario, 2 millones son inversionistas de Fondos de Inversión Colectiva (FIC) y Fondos de Capital Privado (FCP). De esos 2 millones de inversionistas en los FIC, cerca de 1.7 millones son personas naturales.
- Por su parte, los 450 mil clientes en las demás líneas de negocio administradas por las fiduciarias recibieron rendimientos por \$7,5 billones.
- Estos activos administrados se distribuyeron en 25.240 negocios, que articulan iniciativas en múltiples sectores de la economía y contribuyen al desarrollo sostenible del país.

Un aspecto clave en este desempeño ha sido el crecimiento de los FIC administrados por las fiduciarias, cuyos activos superaron los \$99 billones, con

un crecimiento anual del 17%, cercano al registrado en 2020, un año en el que el sector demostró su capacidad de gestión en entornos altamente volátiles. Este comportamiento positivo estuvo impulsado por el buen desempeño del mercado de renta fija, favorecido por la continuidad de una política monetaria menos restrictiva por parte del Banco de la República, en respuesta a la tendencia decreciente de las cifras de inflación.

En cuanto a los resultados financieros de las fiduciarias, 2024 se caracterizó por un crecimiento moderado en las utilidades, con una variación anual de apenas 0,33% y un descenso del ROE de 137 pbs en comparación con el cierre del año anterior. No obstante, el ROE del sector fiduciario sigue siendo el más alto entre todos los actores del sistema financiero.

Esto ocurre luego de un 2023 en el que las fiduciarias experimentaron un aumento histórico del 64% en utilidades, el más alto en los últimos 20 años, con un ROE en niveles históricamente elevados.

En esta sección del informe se presentan los resultados del sector al cierre de 2024, con la siguiente estructura: activos administrados, rendimientos abonados, número de clientes, número de negocios, productos de inversión administrados por las fiduciarias, comisiones percibidas por el sector e indicadores financiero de las sociedades.



## Activos administrados

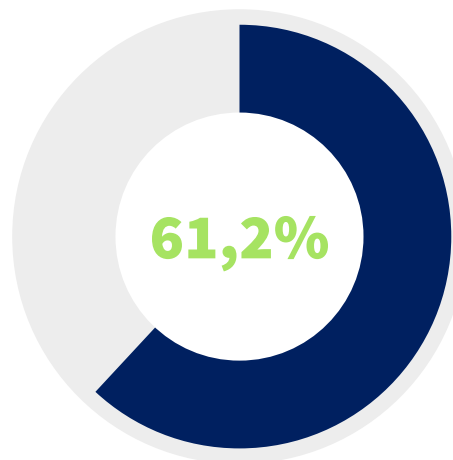
Total activos

**\$955**

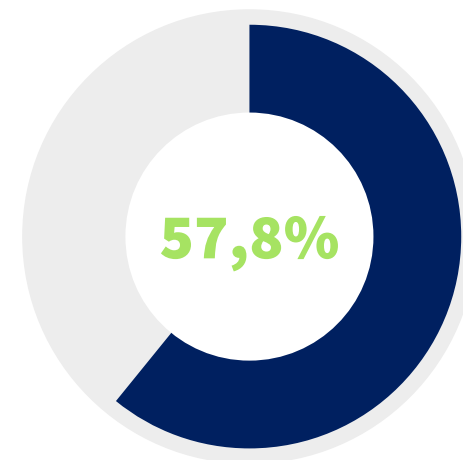
billones

**5,37%** Var. anual

**Récord histórico**

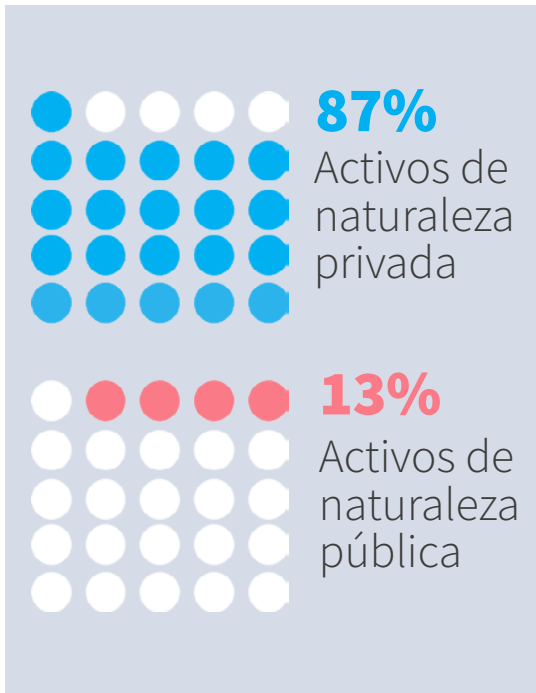


de los activos de terceros administrados por el sistema financiero

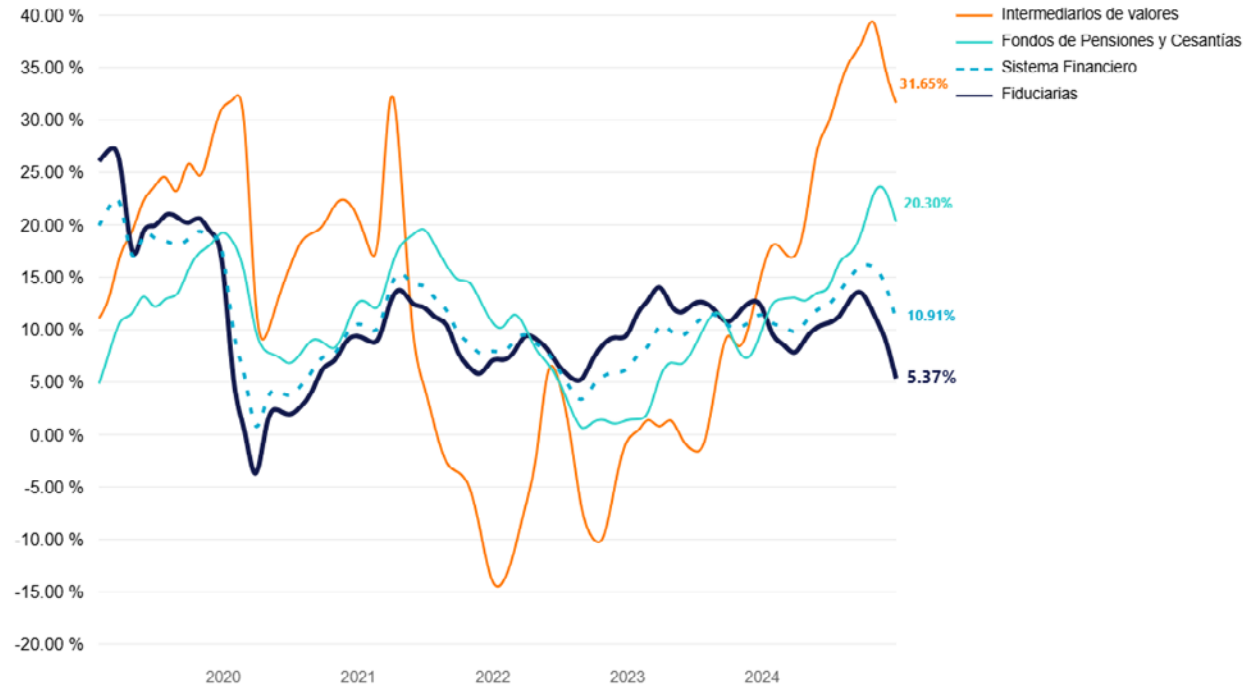


Activos como porcentaje del PIB

## Activos administrados



**Histórico activos de terceros por tipo de administradora**



**TAC\* últimos 5 años**

**SOCIEDADES FIDUCIARIAS**

**10.24%**

**FONDOS DE PENSIONES**

**10.85%**

**INTERMEDIARIOS DE VALORES**

**9.41%**

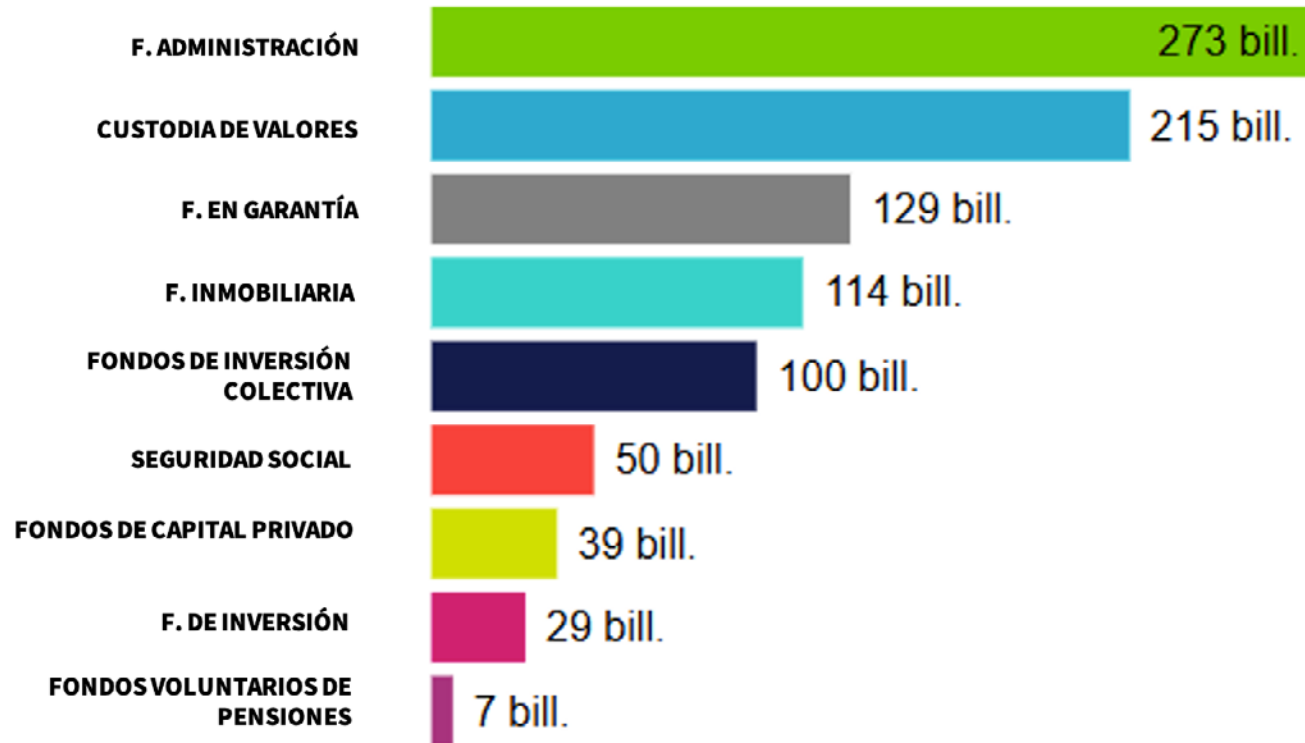
**SISTEMA FINANCIERO**

**10.40%**

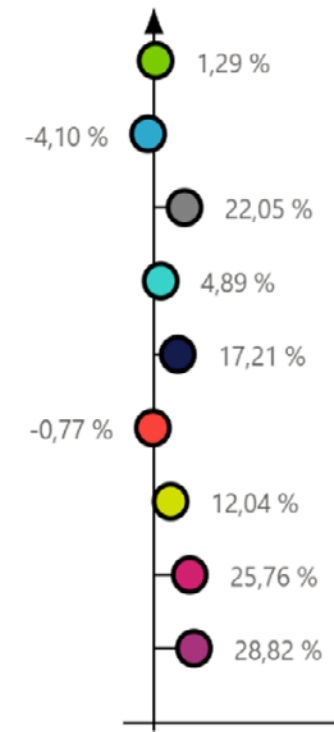
\*TAC: Tasa Anual de Crecimiento Constante.

## Activos administrados

### Activos administrados por línea de negocio

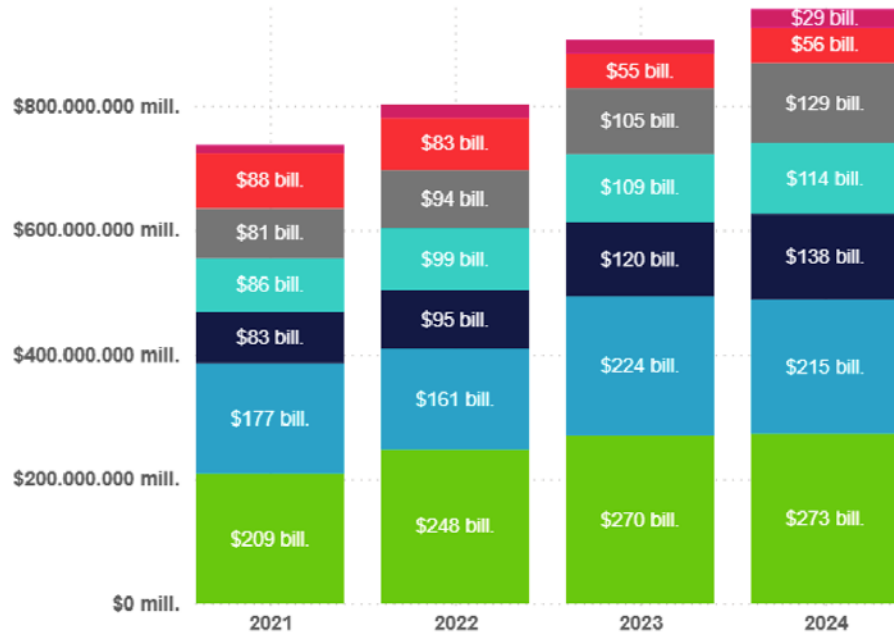


### Variación anual

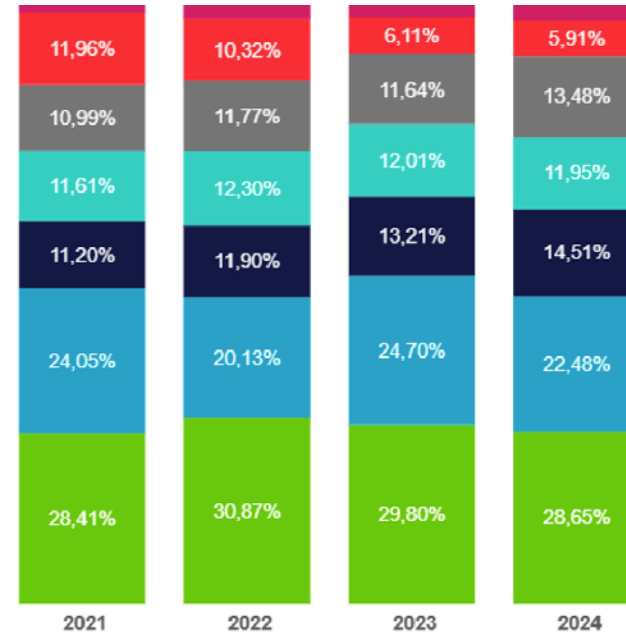


## Activos administrados

Evolución activos por tipología

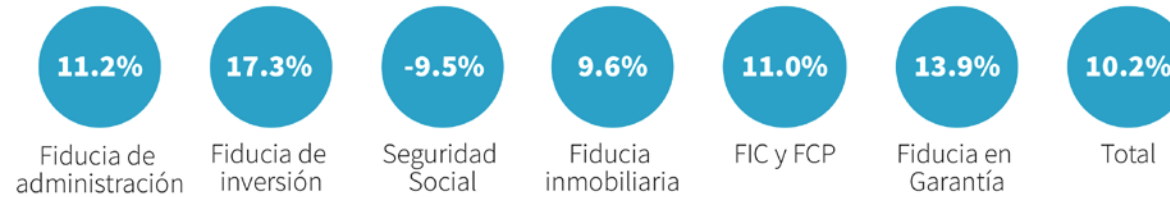


Composición activos por tipología



- 1 Fiducia de Administración
- 2 Custodia de Valores
- 3 Fondos de Inversión Col...
- 4 Fiducia Inmobiliaria
- 5 Fiducia en Garantía
- 6 Seguridad Social
- 7 Fiducia de Inversión

### TAC\* últimos 5 años por línea de negocio



\*TAC: Tasa Anual de Crecimiento Constante.

### Rendimientos abonados



FIC Y FCP

**\$10,0**  
billones

**-10,5%** ▼  
Var. Anual



DEMÁS NEGOCIOS

**\$7,5**  
billones

**-61,1%** ▼  
Var. Anual



**2,4**  
millones de  
clientes del  
sector fiduciario

**2,05**  
millones de clientes  
de FIC y FC

**1,7**  
millones de  
personas naturales  
en FIC y FCP

**400**  
mil clientes en los  
demás negocios  
fiduciarios

## Número de negocios

Total negocios

**25.240**

**-6,02%** Var. anual

NUEVOS NEGOCIOS

**4.572**

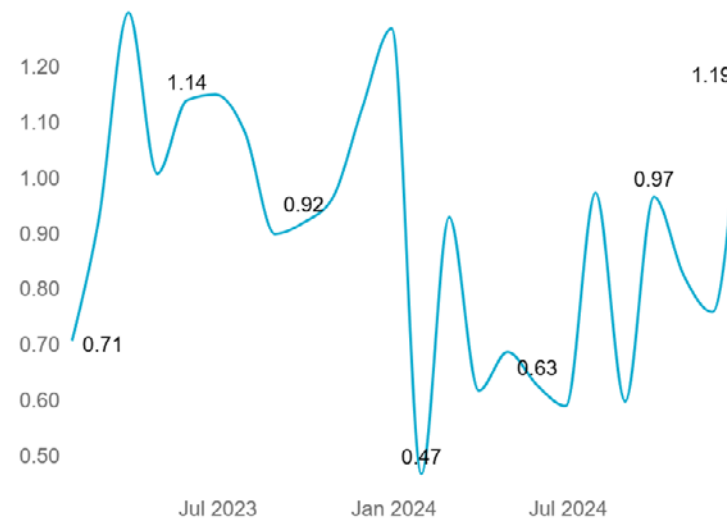
NEGOCIOS LIQUIDADOS

**6.214**

NETO 2023

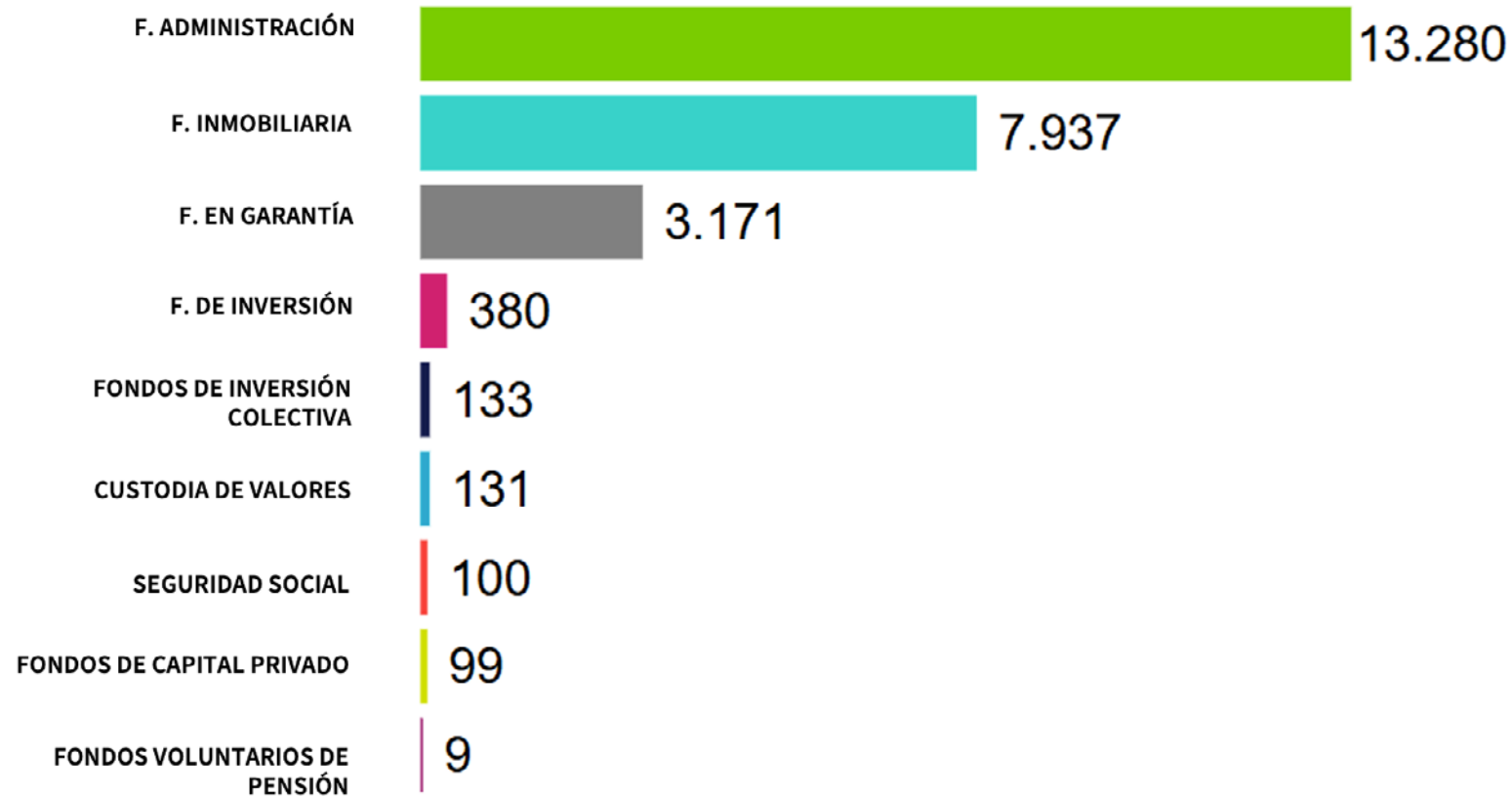
**-1.642**

Tasa de reemplazo de negocios  
Mensual 2023 - 2024

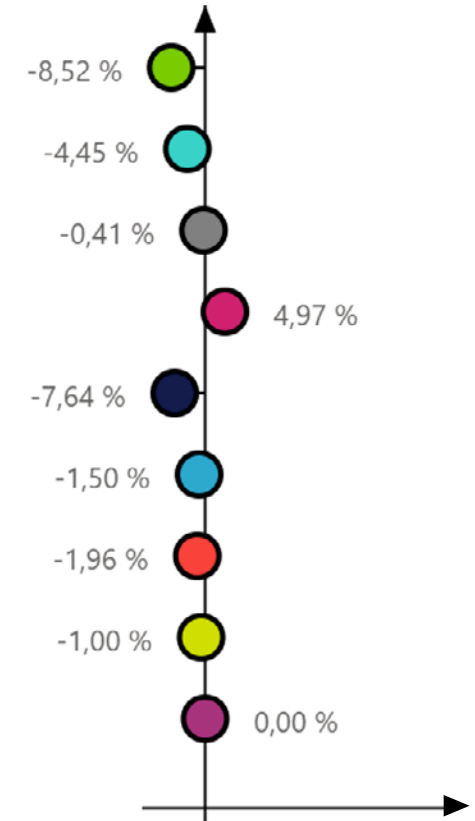


## Número de negocios

### Número de negocios por tipología



### Variación anual






## Productos de inversión

Total activos en FIC,  
FCP y FVP

**\$145,0**  
billones

**16,25%** Var. anual

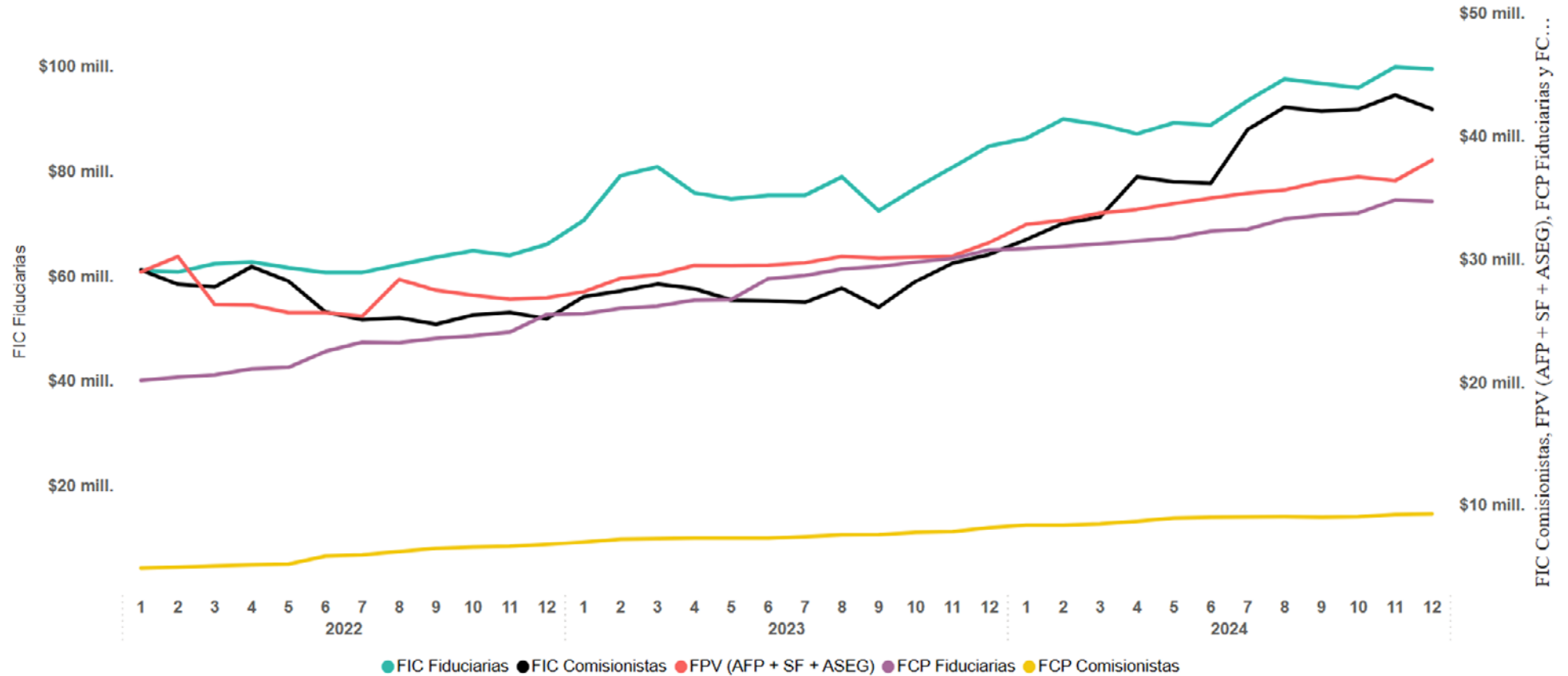
**Récord histórico**

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	<b>\$99,9</b> billones		<b>17,1%</b> Var. Anual <b>9,4%</b> TAC últimos 5 años
FONDOS DE CAPITAL PRIVADO	<b>\$38,6</b> billones		<b>12,0%</b> Var. Anual <b>15,7%</b> TAC últimos 5 años
FONDOS VOLUNTARIOS DE PENSIÓN	<b>\$6,5</b> billones		<b>28,8%</b> Var. Anual <b>19,4%</b> TAC últimos 5 años

\*TAC: Tasa Anual de Crecimiento Constante.

## Productos de inversión

**Evolución productos de inversión**  
Saldos mensuales

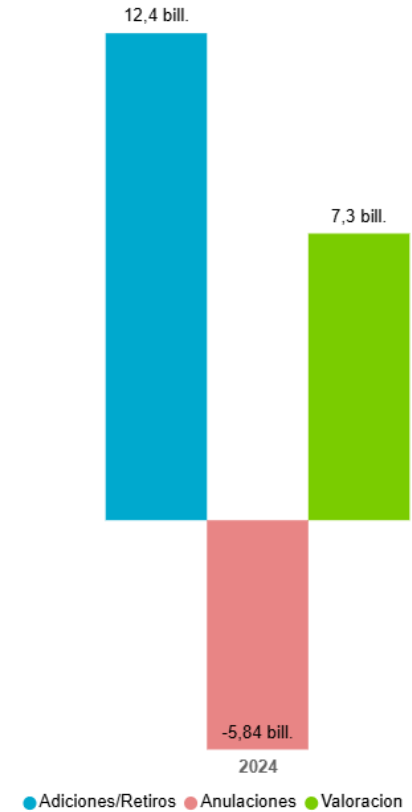


## Productos de inversión

**Evolución AUM FIC fiduciarias**  
2024

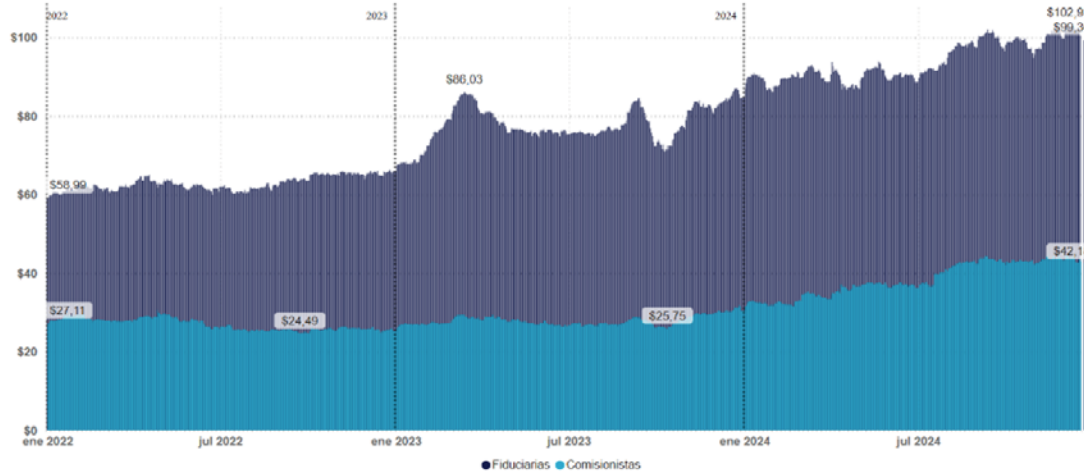


**Evolución AUM FIC fiduciarias por componentes**



## Productos de inversión

Evolución AUM FIC fiduciarias vs. comisionistas



**FIDUCIARIAS**

**COMISIONISTAS**

AUM FIC (bill)

**\$99.30**

Var Anual 17.27 % ↑

**\$42.18**

Var Anual 38.92 % ↑

Número Inversionistas

**2.00M**

Var Anual -7.46 % ↓

**451.1K**

Var Anual 47.40 % ↑

Número Fondos

**130**

Var Anual -7.80 % ↓

**85**

Var Anual 2.41 % ↑

Rendimientos generados

**\$89**

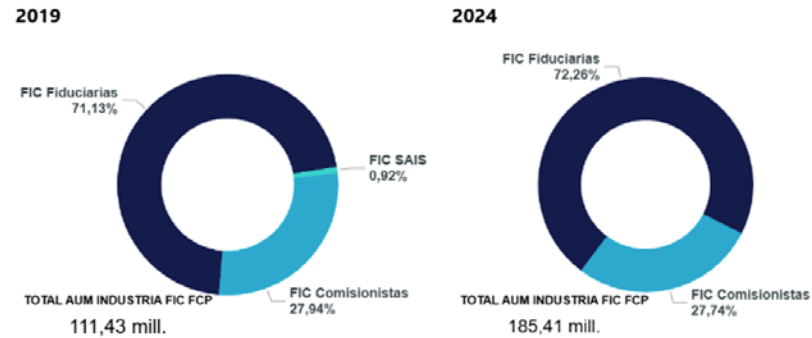
Var Anual -36.26 % ↓

**\$92**

Var Anual 30.97 % ↑

· Rendimientos por cada \$1.000 de activos administrados

### Participación en la industria de FIC

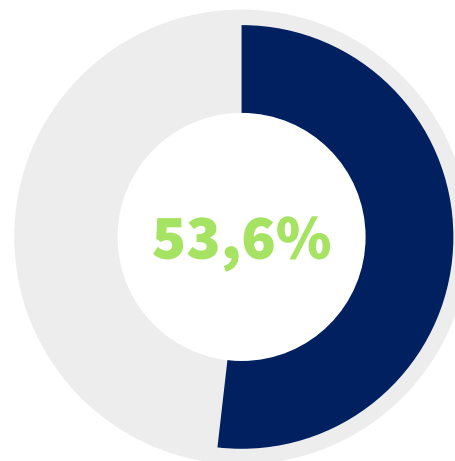


## Comisiones

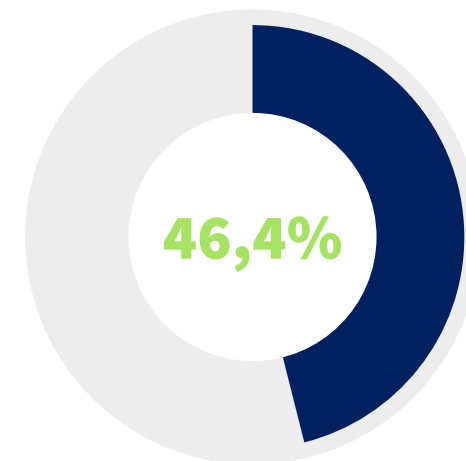
Total comisiones

**\$2,65**  
billones

**8,24%** Var. anual



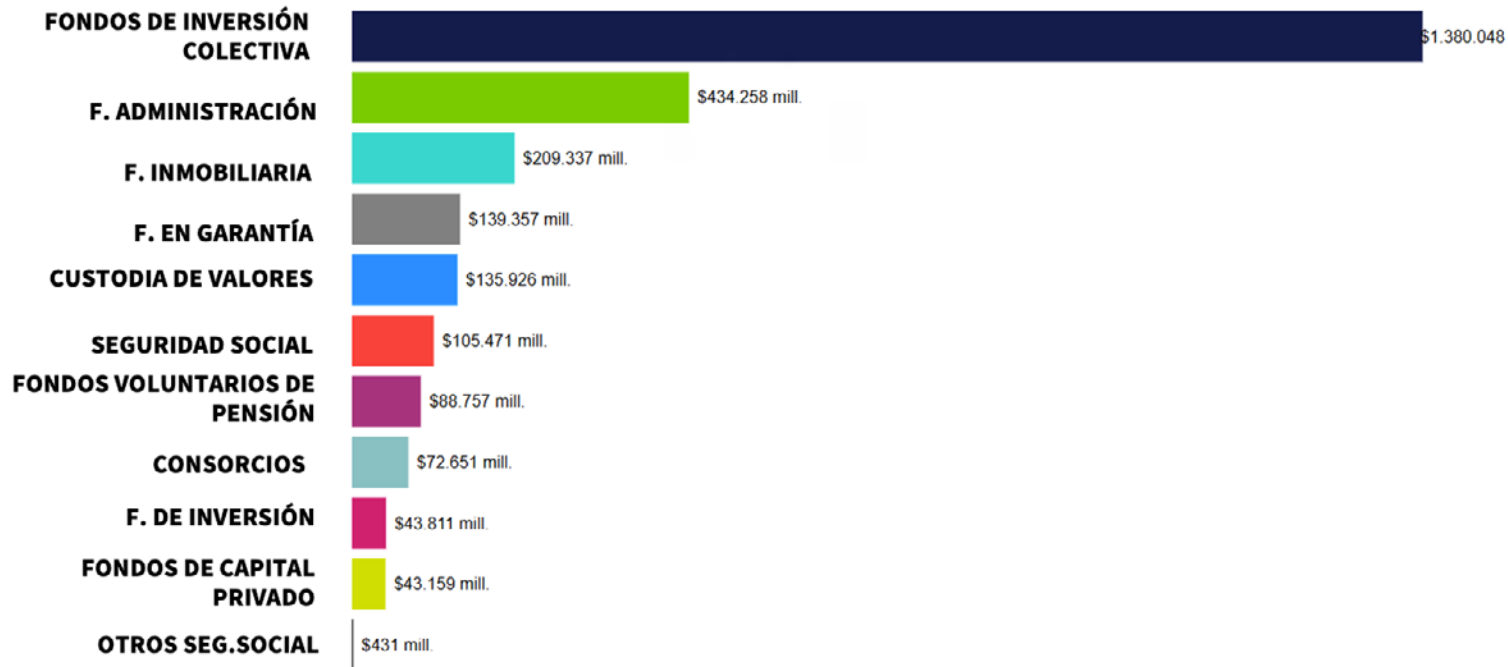
de las comisiones por la administración de FIC y FCP



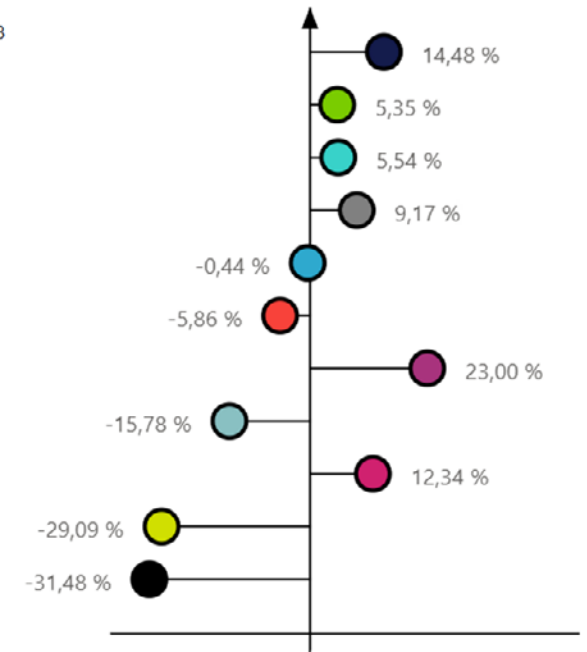
de las comisiones por la administración de los demás negocios fiduciarios

## Comisiones

### Comisiones por línea de negocio



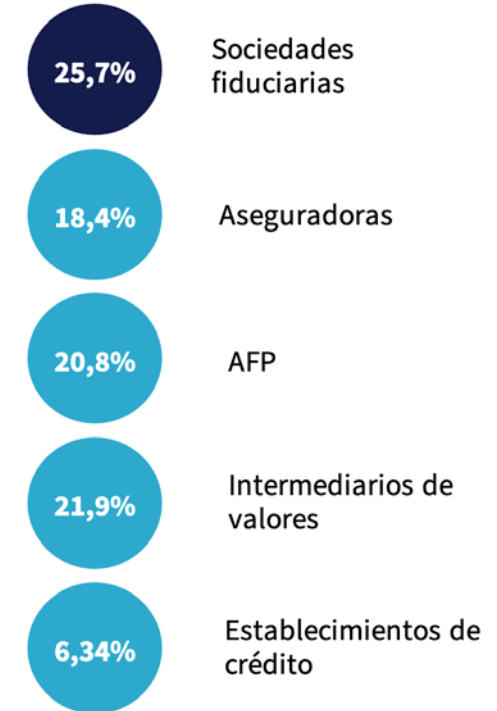
### Variación anual



### Indicadores financieros

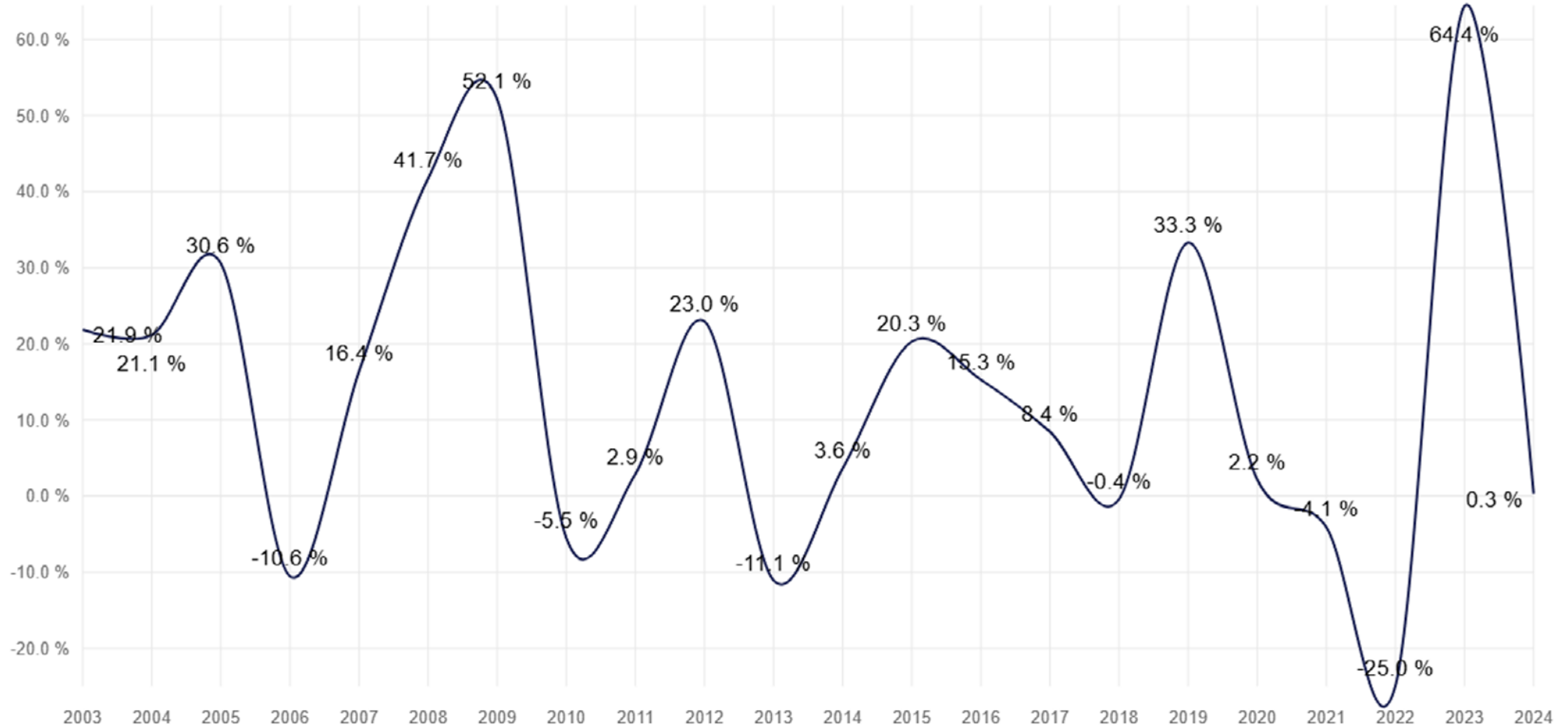
	2023	2024	Variación Anual
Utilidades Sociedades	\$864 mil	\$867 mil	▲ 0,33 %
Ingresos	\$3.285.746	\$3.428.864	▲ 4,36 %
Gastos	\$2.423.293	\$2.563.906	▲ 5,80 %
ROE	27,06 %	25,69 %	▼ -137bps
Margen Operacional	38,98 %	37,55 %	▼ -142 bps

### ROE fiduciarias vs. Sistema financiero



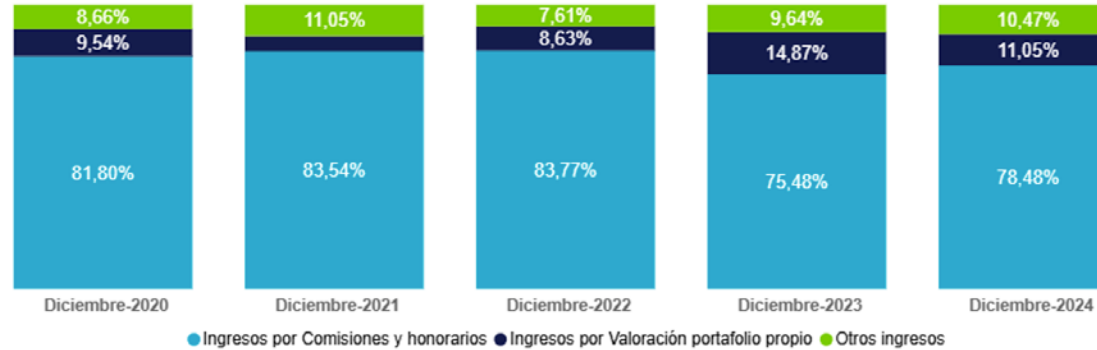
## Indicadores financieros

Variación anual utilidades sector fiduciario

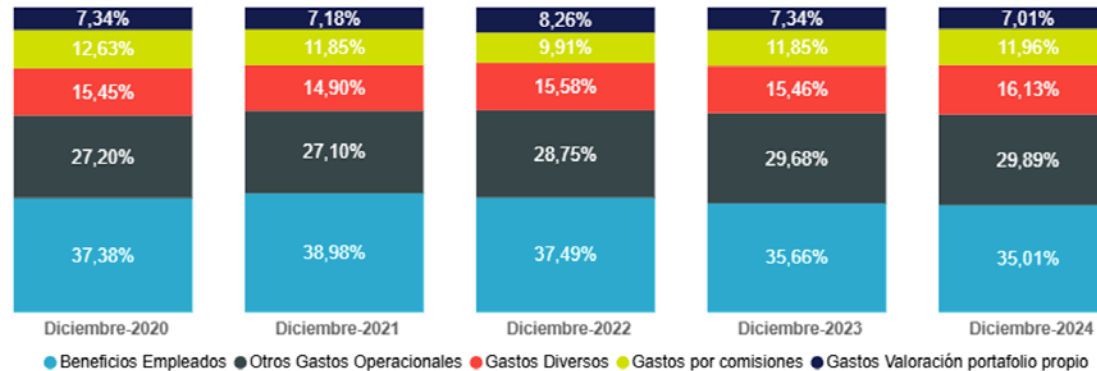


### Indicadores financieros

#### Evolución composición del ingreso



#### Evolución composición del gasto



**Gastos Diversos:** Gastos que se contabilizan en la cuenta 519000 y corresponden a servicios temporales, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transporte, gastos de viaje, servicios de aseo y vigilancia, publicidad y propaganda, entre otros.

**Otros gastos operacionales:** Agrupa cuentas de gastos tales como honorarios, impuestos y tasas, mantenimiento y reparaciones, actividades en operaciones conjuntas, amortización de activos intangibles, provisiones por deterioro, entre otros

Fuente: SIGAF, Información reportada por sociedades fiduciarias. Superintendencia Financiera de Colombia. DANE. Gráficas elaboradas por Asofiduciarias.

# Nuestro propósito sectorial

“Somos articuladores de negocios y promotores de ahorro de inversión. Generamos confianza y transparencia para el desarrollo sostenible el país.”

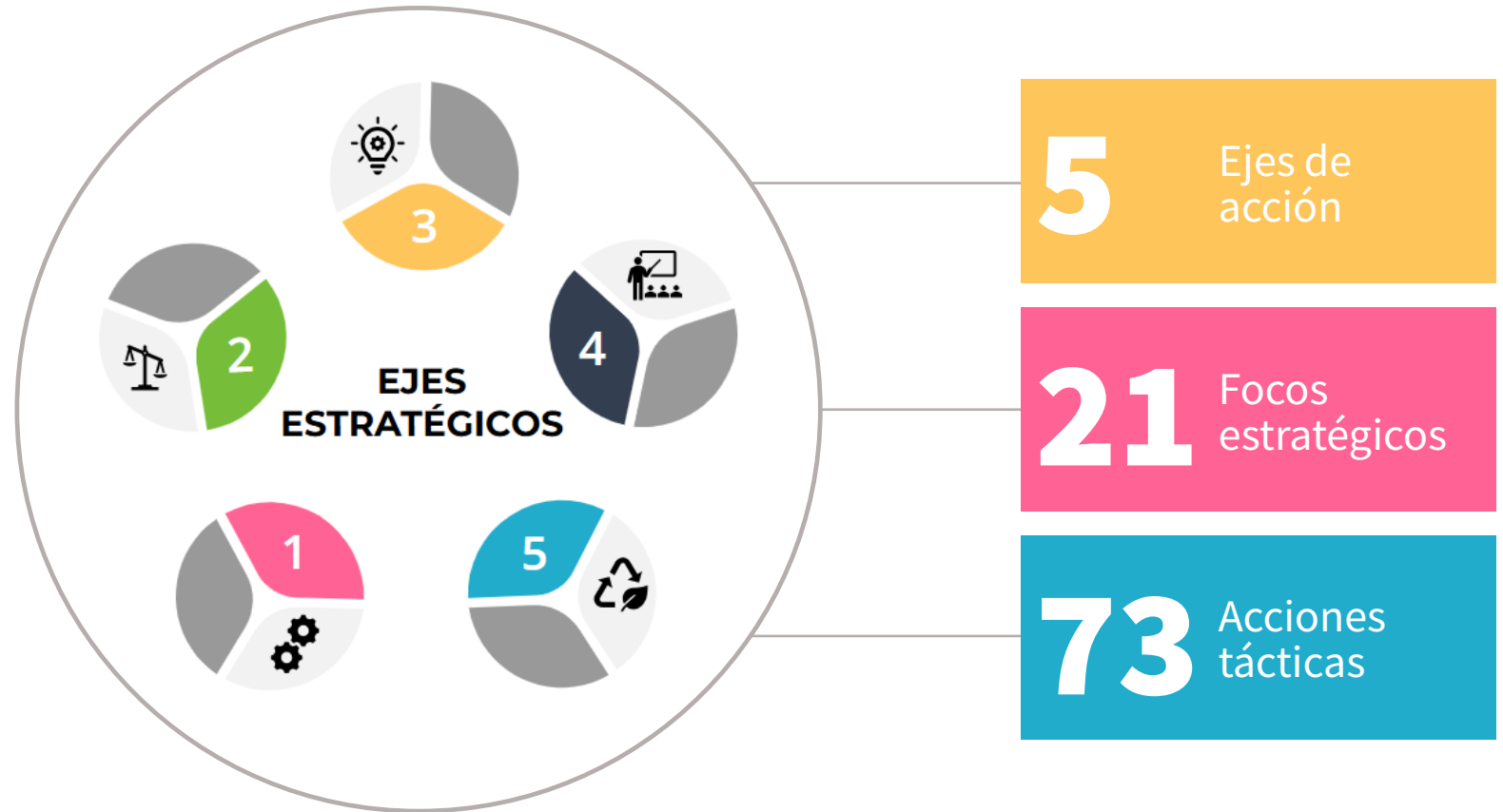
# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL



# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2023-2026



A continuación, se presentan los objetivos y acciones planteadas para cada uno de los 5 nuevos ejes estratégicos definidos en el ejercicio de realineación del plan para el periodo 2023 - 2026, así como los avances logrados a diciembre de 2024.



# GESTIÓN DE RIESGOS



# GESTIÓN DE RIESGOS

## Objetivo estratégico

Contribuir a una mejor administración de riesgos del sector fiduciario, mediante el fortalecimiento de la gestión de datos.

# 97%

de avance en las actividades planeadas

**4** focos estratégicos con actividades ejecutadas

**7** actividades estratégicas trabajadas

Borrador de matriz de riesgos para fiducia inmobiliaria con la participación del GAT de riesgo operacional en la que se identificaron **7 clasificaciones de riesgos y 21 categorías.**

Base de eventos de riesgo operacional (ERO) tipo A con información representativa del sector fiduciario **con más de 7.000 registros de 17 fiduciarias participantes de la iniciativa<sup>78</sup>.**



## Matrices de riesgos por línea de negocio

Como resultado de los diferentes eventos de riesgo socializados en el Grupo de Apoyo Técnico (GAT) de Riesgos Operacionales de la Asociación de Fiduciarias a lo largo de los dos últimos años, los miembros del equipo identificaron que es probable la materialización de los riesgos presentados, independientemente de la diferencia en los procesos que existen entre las diferentes organizaciones. Además, también se consideró relevante reconocer que los riesgos a los que está expuesto el sector, no son únicamente los derivados de la manera en la que se ejecutan procesos al interior de las entidades. De allí que, y en línea con lo establecido por los presidentes en la planeación estratégica de 2023, se consideró importante avanzar desde el gremio en la construcción de matrices de riesgo por línea de negocio con una visión más comprensiva que abarque asuntos de carácter externo y estratégico. Bajo este enfoque, se considera que este

<sup>78</sup> Eventos de riesgo operacional tipo A: Aquellos eventos de riesgo operacional materializados que afectan el estado de resultados de la sociedad fiduciaria.

tipo de matrices de riesgo pueden ser un insumo valioso que aportaría elementos adicionales para los análisis que realizan las afiliadas para determinar el alcance de los daños y eventualmente la probabilidad de ocurrencia de los eventos a partir de la materialización pasada de los mismos.

En el marco de este trabajo, se priorizaron tres líneas de negocio a trabajar: fiducia inmobiliaria, fiducia de administración y fiducia en garantía. En el año 2024 fue entregada al GAT la propuesta de matriz de riesgos para los negocios de fiducia inmobiliaria, con el objetivo de recibir comentarios y avanzar en el plan de trabajo para las demás líneas de negocios priorizadas. Las siete clasificaciones de riesgo de las matrices (riesgo operacional, riesgo legal, riesgos emergentes, riesgos financieros, riesgo de fraude, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgo reputacional), cuentan con diferentes categorías que permiten una clasificación más detallada de los tipos de riesgos que podrían impactar a este negocio.

La propuesta de matriz está acompañada de un documento metodológico. Ambos insumos fueron puestos a disposición del Grupo de Apoyo Técnico de Riesgo Operacional para recibir su retroalimentación para continuar perfeccionando este producto.

### Base de eventos de riesgo operacional (ero) tipo a del sector fiduciario

Dando continuidad al trabajo iniciado en el año 2023, durante el año 2024 se realizaron 3 ventanas de transmisión de los ERO tipo A por parte de las fiduciarias participantes en esta iniciativa.

Al cierre de 2024, estas son algunos datos destacables de esta iniciativa:



### 17 fiduciarias participantes

del proyecto con acuerdos de confidencialidad suscritos con la Asociación.

### 4 ventanas de transmisión

de ERO por parte de las fiduciarias participantes.

### + de 7000 registros

asociados a eventos de riesgo consolidados, los cuales corresponden a ERO contabilizados entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2024.

### + de 740 procesos

homologados en 34 categorías.

Vale recordar que esta iniciativa surgió en el 2022, en el marco de la coordinación del Grupo de Apoyo Técnico de Riesgo Operacional (GAT de riesgo operacional) de la Asociación de Fiduciarias.

La motivación de este proyecto surgió de la necesidad del sector de robustecer la información estadística que alimenta sus modelos internos para medir la exposición al riesgo operacional, dado que, en general, dichos modelos se alimentan de datos propios que son insuficientes, lo que arroja información que puede resultar sesgada y estadísticamente poco fiable.

Asimismo, se concibió esta iniciativa como un mecanismo que, al permitir mejorar la confiabilidad de los modelos, también permitiría mejorar el marco institucional y el gobierno corporativo alrededor de la identificación, medición, evaluación y control del riesgo operacional, así como la cultura de reporte de los eventos de este tipo de riesgo.

Por otra parte, este proyecto es un elemento importante para las sociedades fiduciarias en su proceso de implementación de las instrucciones contenidas en el Capítulo XXIII de la CBCF y de las recomendaciones que ha hecho la SFC al sector en sus ejercicios de supervisión, en los cuales ha detectado que las bases de datos con los registros de eventos de Riesgo Operacional internos no son suficientes para



establecer un marco de apetito de riesgo adecuado, cuantificar con mejor precisión el nivel de tolerancia al riesgo y, en este orden, poder determinar de manera más adecuada los límites y umbrales que exige la norma.

### Lineamientos prácticos para la gestión de riesgos emergentes

De conformidad con las actividades definidas en el marco del plan estratégico de Asofiduciarias para el periodo 2023 – 2026, en el 2024 se avanzó en la priorización de los riesgos emergentes por parte de los miembros del GAT de Riesgos Operacionales que conformarán los anexos a la *Guía Académica para la gestión de riesgos emergentes* elaborada por la Asociación y el GAT en el año 2019. El propósito de estos anexos es servir como lineamientos específicos y aplicables que guíen a las fiduciarias en la gestión de los riesgos emergentes priorizados.

Previo a esta priorización, se llevó a cabo un ejercicio de sensibilización y transferencia de conocimiento con los miembros del GAT, para contar con los elementos necesarios al momento de definir sobre cuáles riesgos emergentes trabajará el sector fiduciario. Para estos efectos, la Asociación llevó a cabo un ciclo de 3 webinars que contaron con la participación de la Superfinanciera y de empresas expertas en consultoría y gestión de riesgos como Marsh y Aon

Risk. Adicionalmente, en algunas sesiones del GAT se revisaron y analizaron documentos tales como el *Reporte de Riesgos Globales 2024 del Foro Económico Mundial* y el *Reporte de riesgos y oportunidades emergentes de Fasecolda*.

Surtida la etapa anteriormente descrita, en la sesión del GAT de noviembre de 2024, los miembros de este cuerpo de trabajo priorizaron los siguientes riesgos emergentes: ciberseguridad, riesgo político interno (incluyendo fenómenos sociales) y cambio climático. Estos riesgos fueron escogidos de un conjunto de riesgos previamente propuestos en un ejercicio de lluvia de ideas por parte de cada uno de los miembros del GAT. Posteriormente, ese conjunto de riesgos fue simplificado, teniendo en cuenta los más recurrentes en la respuesta y en los que se observó un común denominador en su definición. De la simplificación resultaron 5 riesgos de mayor interés estratégico para el GAT, los cuales fueron clasificados del más al menos importante para ser incluidos en los anexos a la guía de riesgos emergentes del sector.

### Reconocimiento de los ero en consorcios

Durante el 2024, Asofiduciarias adelantó el ejercicio de **unificación de criterios para la gestión y contabilización de eventos de riesgo operacional (ERO) materializados en consorcios**, junto con el GAT de

Riesgo Operacional, con el propósito de establecer lineamientos claros sobre el reconocimiento, registro y tratamiento contable de estos eventos en los negocios administrados bajo esta figura.

Las actividades incluyeron la realización de **sondeos sobre la gestión actual de los ERO en consorcios**, donde se evaluaron los mecanismos de atribución de responsabilidades, los procesos de reporte, los planes de acción y las estrategias de seguimiento. También se revisaron los criterios utilizados para el **registro contable de los eventos**, identificando diferencias en el uso de cuentas y la aplicación de provisiones para litigios. Posteriormente, se conformó una mesa de trabajo integrada por Fiduciaria de Occidente, Fiduciaria Bancolombia, Fiduprevisora, Fiduciaria Bogotá y Fiducoldex, con la cual se llevaron a cabo **tres sesiones** para analizar diferentes escenarios e identificar buenas prácticas para la gestión de estos riesgos. A partir de estos análisis, se establecieron lineamientos sobre cuándo los ERO deben ser asumidos por la fiduciaria donde se materializan, cuándo deben distribuirse entre las entidades consorciadas y en qué casos deben afectar los estados financieros del consorcio, entre otros lineamientos.

Como resultado, se definieron **criterios estandarizados para la contabilización de los ERO**, permitiendo una mayor uniformidad en la gestión del riesgo y facilitando la conciliación entre las entida-



des participantes. Se establecieron escenarios específicos para la asunción de los eventos, así como recomendaciones sobre provisiones y mecanismos de reporte en los comités de riesgo de los consorcios. Con estos avances, Asofiduciarias contribuyó a fortalecer la transparencia y eficiencia en la administración de los consorcios, reduciendo la incertidumbre y mejorando la gestión del riesgo operacional en el sector fiduciario.

### Otras gestiones relevantes



## Superintendencia Financiera de Colombia

- **Taller de actualización en gestión de riesgos LAFT y PADM:** el 24 de octubre se desarrolló sesión presencial con la participación de representantes de la Delegatura para riesgo de LAFT, con el fin de abordar los siguientes temas: (i) Proyecto estratégico de Pensamiento Crítico con el apoyo de la Universidad de los Andes, (ii) ejercicio de actualización sobre la matriz de riesgo de LAFT, (iii) análisis sobre inclusión de áreas de auditoría en la gestión del riesgo de LAFT, (iv) gestión del riesgo de LAFT en la contratación derivada, (v) iniciativas de estudios técnicos en materia de fiducia inmobiliaria adelantadas por la Delegatura

para Riesgo de LAFT de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Presentación de resultados del análisis de Auditoría Interna - Delegatura Riesgo LAFT:** el 11 de diciembre la Asociación participó en la reunión presencial convocada por la Delegatura para Riesgo de LAFT, donde igualmente estuvieron presentes los miembros de las áreas de auditoría interna de las sociedades fiduciarias. Durante este espacio, el equipo de la Delegatura recordó que en octubre remitieron un requerimiento a los Oficiales de Cumplimiento para indagar qué tan efectivo es el aporte que realizan las áreas de auditoría a la labor de prevención del riesgo de LAFT. Como resultado, tanto para Fiduciarias como para Comisionistas, el aporte ha sido positivo, pero se evidenció la necesidad de brindar mayor capacitación a auditores en materia LAFT y sobre los procedimientos de gestión del riesgo de cada entidad, es decir se debe mantener mayor comunicación con los Oficiales de Cumplimiento para entender el alcance de su gestión y cómo pueden aportar en mayor medida.



## UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

- **Mesa de trabajo con Subdirección de Análisis Estratégico:** el 25 de abril la Asociación sostuvo una reunión con representantes de la Subdirección de Análisis Estratégico de la UIAF y dos representantes de sus entidades agremiadas, con el ánimo de analizar las oportunidades de trabajo conjunto con la industria fiduciaria y afianzar las estrategias de prevención del LAFT. Durante la reunión igualmente se realizó un repaso del marco jurídico y tipologías del negocio fiduciario, y se analizó el esquema general del SARLAFT que las sociedades fiduciarias desarrollan en el marco de sus actividades. A partir de este espacio, la UIAF manifestó su intención de realizar una priorización de asuntos para empezar a trabajar con el sector fiduciario.

# ENTORNO NORMATIVO



## ENTORNO NORMATIVO

### Objetivo estratégico

Promover un marco normativo claro y coherente para fortalecer la confianza en el sector fiduciario y propender por reglas claras para el desarrollo de los negocios.

# 100%

de avance en las  
actividades planeadas

**5** focos estratégicos con  
actividades ejecutadas

**13** actividades estratégicas  
trabajadas

#### Marco normativo sector fiduciario

Durante el 2024 se participó en la construcción de leyes, decretos y circulares que impactan el sector fiduciario. A continuación, se presentan los asuntos relevantes por tipo de entidad.

#### Gestiones destacables



De las gestiones adelantadas ante el Congreso de la República durante el 2024, se destacan los siguientes asuntos:

- **Competencia justa en el sector Financiero - Proyecto de Ley No. 401/2023 Cámara - 174/2023 Senado:** se incluyó a nivel de ley que los excedentes de liquidez pueden continuarse invirtiendo en Fondos de Inversión Colectiva administrados por sociedades fiduciarias (pendiente de sanción).

- **Fiducia inmobiliaria - Proyecto de Ley No. 084/24 Cámara:** se retiró la ponencia para primer debate, toda vez que, después de conversaciones con los gremios, se evidenció la necesidad de llevar a cabo mesas técnicas previas a la continuación del trámite del Proyecto de Ley.



De las gestiones adelantadas ante MINHACIENDA durante el 2024, se destacan los siguientes asuntos:

- **Manejo Eficiente de recursos – Decreto 1551 de 2024:** durante la etapa correspondiente, la Asociación envió comentarios al borrador del proyecto publicado. Una vez expedido, se evidenció que los ajustes realizados respecto del borrador fueron muy pocos; sin embargo, se resalta que en los lineamientos para la administración de los excedentes de liquidez se





establece que debe haber una evaluación integral del portafolio realizando la debida diligencia en la administración de los excedentes de liquidez sin omitir que, algunas veces, es posible que haya cero rendimientos o rendimientos negativos. Así mismo, se pudo constatar que la norma omitió una disposición que implícitamente permitía que la Dirección General de Crédito Público - DGCP diera lineamientos adicionales para administrar los excedentes de liquidez. Esto es relevante en la medida en que dichos lineamientos ya están contenidos en el decreto, y por ello, no había razón para que la Dirección General de Crédito Público emitiera instrucciones adicionales.



De las gestiones adelantadas ante la URF durante el 2024, se destacan los siguientes asuntos:

- **Actualización regulatoria de FIC - Decreto 265 de 2024:** previo a la expedición de la norma, la Asociación recopiló, analizó y envió la posición y las inquietudes del sector respecto del borrador publicado para comentarios. En esta línea, también se realizó una reunión con la URF para plantear las preocupaciones de la industria y,

teniendo en cuenta que en vehículos como los fondos de capital privado puede haber un gestor profesional con el conocimiento del activo subyacente que no es una entidad vigilada, se llevaron a cabo reuniones con Colcapital para efectos de revisar la operatividad del Decreto. Así mismo, se buscaron acercamientos con AMV para validar si el curso de certificación que ellos ofrecen es suficiente para prestar la asesoría de los FCP en los términos del Decreto.

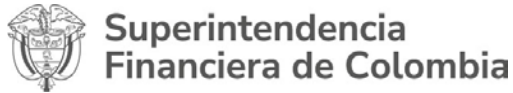
En términos generales, la norma incorporó las siguientes modificaciones: i) el deber de asesoría en los Fondos de Capital Privado; ii) la facultad de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del FIC para determinar si las modificaciones al reglamento del FIC afectan los derechos económicos de los inversionistas y activan el derecho de retiro; iii) mejoras en la regulación de las operaciones de readquisición de participaciones por parte de los FIC cerrados; iv) disposición del extracto de cuenta del inversionista del FIC en página web (en lugar de remitirlos por correo electrónico); v) eliminación de la obligatoriedad de convocar asamblea de inversionistas para presentar el informe de liquidación del FIC.

- **Liquidez del mercado de valores - Decreto 1239 de 2024:** durante el trámite de expedi-

ción de la norma, la Asociación recogió los comentarios de la industria para transmitirlos a la autoridad.

A grandes rasgos, este decreto simplificó la actividad de asesoría, por cuanto eliminó la instrucción de realizar análisis de conveniencia y formular recomendación profesional en la distribución de productos simples. La recomendación profesional, al momento de la vinculación del cliente, quedó obligatoria para los FIC clasificados como complejos. En todo caso, se deberá suministrar recomendación profesional cuando el cliente lo solicite o cuando sobrevenga una circunstancia que afecte de manera sustancial la inversión. Por otra parte, el decreto eliminó la clasificación de productos universales.

Por otra parte, algunas de las propuestas acogidas por el decreto fueron: i) posibilidad de las fiduciarias de participar como formadores de liquidez del mercado de valores; ii) custodia de valores de participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos; iii) posibilidad de realizar operaciones entre vinculados en el mercado OTC; y iv) participación de los custodios de valores en los programas de préstamos recurrente de valores.



- **Incorporación criterios ASG en FIC - Circular 005 de 21 de marzo de 2024:** previamente a la expedición del proyecto de norma, la Asociación participó en sesiones de socialización del proyecto de circular con la Superintendencia Financiera y envió comentarios a la autoridad con las inquietudes y sugerencias del sector. Una vez expedida la Circular, nuevamente se gestionó con la SFC un espacio para la resolución de dudas de las sociedades fiduciarias, las cuales fueron resueltas por el supervisor mediante una comunicación formal, contribuyendo de esta manera a facilitar el entendimiento de la norma por parte de las agremiadas para su correcta implementación.

En esencia, el proyecto de circular exige a las sociedades administradoras de FIC revelar información sobre la incorporación de criterios ASG en su gestión de riesgos y en la toma de decisiones de inversión. En el caso puntual de FIC que se estructuran con el propósito específico de lograr impactos positivos sobre algún objetivo ASG, deberá revelar además el desempeño de las inversiones frente a los objetivos establecidos, entre otros aspectos.



- **Expedición de extracto o factura electrónica para Fondos de Inversión Colectiva:** el 22 de abril de 2024 la DIAN emite el concepto 007881 – int 273 que reconoce que las administradoras de fondos de inversión colectiva no están obligadas a emitir facturas electrónicas por los servicios relacionados con la administración de fondos (dejando optativa la emisión de estas en reemplazo del extracto).



- **Participación en los comités de industria:** durante el 2024, Asofiduciarias participó en 33 sesiones de los Comités de AMV, distribuidas en 11 sesiones de Renta Fija, 11 de Renta Variable y 11 de Control Interno y Compliance. En estos espacios, la Asociación contribuyó activamente en la construcción de la agenda normativa del mercado de valores, la revisión de estándares regulatorios y la promoción de iniciativas para fortalecer la liquidez y transparencia del sector. Se abordaron temas clave como la actualización del Manual Guía Unificado de

AMV, la gestión de la liquidez en el mercado de capitales, la adopción de algoritmos de negociación, la prevención de greenwashing, y el fortalecimiento de la oferta y acceso a la información estandarizada de los vehículos de inversión, entre otros temas.

A lo largo del año, se analizaron estrategias de promoción del mercado de valores, se revisaron experiencias internacionales para fomentar la participación de PYMES y Fondos

de Capital Privado en el mercado, y se discutieron ajustes normativos para mejorar la eficiencia en la operatividad de los mercados financieros. Asimismo, se presentó el informe de gestión de los comités y se trabajó en la construcción de la agenda normativa de AMV para 2025. Con estas acciones, Asofiduciarias continuó fortaleciendo su rol como articulador clave en la dinamización del mercado de valores colombiano.



## Otras gestiones relevantes



# Resumen de gestión normativa en 2024\*

\* Las normas reglamentarias de la reforma pensional se detallan en el foco denominado Reforma pensional e impactos en el mercado de capitales.

 **117** **Proyectos de Ley** en seguimiento.

**12** **Proyectos de Ley** de impacto soctorial.

**8** **Proyectos de Ley** agendados en 2024, analizados y comentados con el sector.

**7** **Proyectos de decreto** gestionados por tener impacto directo para el sector

**2** **Directivas** en materia de transparencia

**10** **Proyectos de circular externa** sobre asuntos de impacto directo para el sector

**4** **Normas reglamentarias** de reforma pensional



## Superintendencia Financiera de Colombia

- **Circular Externa 003 de 2024 - Gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas:** con la expedición de esta circular externa, la Asociación acompañó a las sociedades fiduciarias en su proceso de implementación, a través de la realización de sesiones de trabajo con el GAT de Riesgos Financieros para resolver inquietudes respecto de instrucciones contenidas en la norma. Como resultado, el 21 de mayo la Asociación envió una carta a la SFC con inquietudes respecto de las exposiciones computables para efectos de determinar los cupos individuales de crédito. En la comunicación se manifestó a la SFC que las operaciones computables se limitan a las expresamente señaladas en el numeral 3 de la sección III del Capítulo XIII – 18 de la CBCF y, por ende, las operaciones, inversiones y/o exposiciones que no se relacionan allí no se tienen en cuenta, para efectos de controlar los cupos individuales de crédito con una misma contraparte o grupo conectado de contrapartes.

El 4 de junio la SFC envió su respuesta a la Asociación manifestando que la norma contempla diferentes enfoques complementarios para la gestión de los cupos individuales de crédito, a saber: límites regulatorios previstos en el Decreto 1533 de 2022, límites especiales de normas de aplicación prevalente, y umbrales internos adoptados mediante las políticas de cada entidad.

- **Circular Externa 010 de 2024 - Profundización del mercado de capitales y la dinamización de la industria de fondos de inversión colectiva:** la Asociación remitió a la SFC los comentarios del sector fiduciario en las dos versiones del borrador de esta norma, los cuales se enfocaron en las instrucciones relacionadas con el proceso de autorización de nuevos FIC, las modificaciones al reglamento de los FIC, los mecanismos para informar las condiciones para ejercer el derecho de retiro cuando hay afectaciones negativas a los derechos económicos de los inversionistas de los FIC, asesoría en FCP, vinculación simplificada para participaciones de bajo monto en FIC, disposición del extracto de cuenta del inversionista del FIC a través de medios digitales, entre otros. Algunos de los comentarios acogidos fueron: i) ajustar, en los términos del Decreto, la entrada en vigor de la Circular al 05 de septiembre



de 2024. El proyecto indicaba que entra en vigencia el 5 de agosto de 2024; ii) el acta de la reunión de la JD donde se aprueba la reforma al reglamento no debe contener “condiciones” sino mecanismos a través de los cuales los inversionistas podrán ejercer dicho derecho (los mecanismos están previstos en el Decreto 265 de 2024); iii) las sociedades administradoras de fondos de capital privado podrán requerir el acompañamiento de la sociedad gestora para la entrega a los inversionistas de información detallada, completa y suficiente sobre los activos o inversiones subyacentes del fondo y sus riesgos asociados.

## DIAN

- **Evaluación OCDE:** Estándar internacional de Intercambio Internacional de Información para fines fiscales: la Asociación participó en una jornada de evaluación donde miembros de la OCDE analizaron el marco normativo, procedimientos generales de debida diligencia para la identificación de beneficiarios finales, monitoreo y actualización de datos de clientes (para fines AML y fiscales). En este espacio igualmente, las entidades del sector financiero explicaron cómo las entidades públicas y privadas pueden poner a disposición de la DIAN

información de personas naturales y jurídicas que intervengan en sus negocios, a fin de que esta autoridad pueda atender requerimientos de información de contribuyentes por parte de otros países en el marco de la legalidad.

- **Mesa de Trabajo - Operaciones TTV:** la Asociación participó en la discusión sobre la situación tributaria cuando, en el desarrollo de una TTV, se decretan o abonan dividendos o rendimientos en calidad de exigibles y el receptor y el originador tienen distintas calidades tributarias. En dicha reunión, la DIAN indicó que entendió la dificultad operativa planteada y que revisarán si con la participación de la SFC, es posible plantear alguna salida que permita solucionar la dificultad planteada pero que, en todo caso, permita identificar la trazabilidad del recurso. El 28 de noviembre de 2024 la DIAN expidió el concepto 100202208-2158 mediante el cual aclara el tratamiento tributario de estas operaciones para cada uno de los agentes que intervienen en ellas.

## Otros asuntos abordados



- **Seguridad vial - Proyecto de Ley No. 142/2022 S, 233/2023 C.** “Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales, y se dictan otras disposiciones”
- **Impuesto predial unificado - Proyecto de Ley No 292/2023C** “Por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones” AC PL 084/2023C y PL 251/2023C”
- **Lenguaje claro - Proyecto de Ley No. 193/2023C** “Por medio de la cual se establecen medidas para promover, difundir y facilitar el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones”
- **Defensor del consumidor financiero - Proyecto de Ley No. 177/2023C** “Por medio del cual se fortalece la figura de defensor del consumidor financiero”.

- **Seguridad y confianza en líneas móviles y el sistema financiero - Proyecto de Ley No.269/2024S** “Por medio la cual se adoptan medidas para evitar que líneas de telefonía móvil y productos financieros sean utilizados como medio para la comisión de delitos”.



#### **Demandas promovidas por la Asociación**

- Proceso de demanda de nulidad simple contra conceptos de la DIAN sobre causación del impuesto de timbre en transferencias realizadas en el marco de una fiducia mercantil.
- Proceso de nulidad simple contra conceptos de la Dian sobre estampilla pro universidades públicas y, medida cautelar.

#### **Otras demandas en seguimiento por parte de la Asociación**

- Procesos de nulidad simple promovidos por Asobancaria en contra de las Ciudades capitales por imponer un impuesto de ICA mayor al establecido en Bogotá.

- Demanda de nulidad contra el Capítulo I del Título II de la Parte II de la Circular Básica Jurídica la Circular Básica Jurídica.



- **Conflictos de Interés - Decreto 046 de 2024** “Por el cual se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 y se reglamenta parcialmente el artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en lo relativo al conflicto de intereses y competencia de los administradores, y la aplicación del principio de deferencia al criterio empresarial”.
- **Comercialización de vivienda - Circular 004 de 2024:** instrucciones para que toda persona o empresa que venda soluciones de vivienda promocióne y/o publicite proyectos constructivos destinados a vivienda suminsistre “información adecuada, clara, completa, veraz, transparente, oportuna, suficiente, verificable, comprensible, precisa e idónea.



- **Modelo de contrato de fiducia** para administración de garantías de cumplimiento del proyecto de inversiones en proyectos prioritarios del plan de abastecimiento de gas natural en un sistema de transporte existente – IPAT.



- **Encargo fiduciario para administrar cuenta maestra - Proyecto de Resolución** “Por la cual se reglamenta la celebración y ejecución de los contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos o de la Cuenta Maestra y de la Cuenta Maestra para Pagos Electrónicos – PSE de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto”.





- **Vinculados a establecimientos de crédito - Decreto 1358 de 2024** “Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los criterios para determinar la calidad de vinculados a los establecimientos de crédito, los mecanismos para la identificación y gestión de las transacciones de estos con sus vinculados y se modifica el régimen de transición contenido en el Decreto 1533 de 2022.”



## Superintendencia Financiera de Colombia

- **Proyecto de circular externa:** disponibilidad y atención personalizada en centros de atención telefónica de las entidades vigiladas: instrucciones para mejorar la disponibilidad de los centros de atención telefónica de los establecimientos bancarios para que los consumidores financieros reciban atención de calidad, personalizada y accesible, y disminuir para la generalidad de entidades vigiladas los tiempos de respuesta para la solicitud de información y la interposición de reclamaciones.

- **Proyecto de circular externa:** actualización de información relacionada con los beneficiarios finales y dependencia de terceros en la administración del riesgo LA/FT: instrucciones para precisar el deber de actualización de la información de los beneficiarios finales en línea con la Recomendación 10 del GAFI, así como complementar los requisitos que deben atender las entidades vigiladas en materia de administración del riesgo LA/FT para los custodios del exterior atendiendo a lo previsto en la Recomendación 17 del GAFI.
- **Proyecto de circular externa:** modificación del numeral 6 del Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica – Cláusulas y Prácticas Abusivas: actualización de cláusulas y prácticas abusivas en materia de vinculación de clientes por medio de aliados comerciales desconociendo los parámetros de conocimiento del cliente, propios de las políticas de la entidad vigilada.
- **Proyecto de circular externa:** programas de Educación financiera a través de entidades sin ánimo de lucro: instrucciones para que las entidades sin ánimo de lucro puedan apoyar programas de educación financiera, ampliando el alcance y cumplimiento de los propósitos en materia de educación financiera establecidos por la Ley 1328 de 2009.

- **Proyecto de circular externa:** modificación de la proforma F.1000-166 (formato 411) «Smartsupervision – Gestión de la queja o reclamo»: implementación de una mejora en la solución digital Smartsupervision para optimizar el monitoreo, seguimiento y supervisión de las quejas o reclamos de los consumidores financieros que tengan como origen la ocurrencia de un fraude.



## Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

- Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo a los lineamientos mínimos para los Programas de Transparencia y Ética Empresarial”: se radicaron comentarios en torno al órgano competente para impartir lineamientos mínimos en los contenidos de los PTEE, el alcance de la actividad gremial en la participación democrática de procesos legislativos y definición de políticas públicas, y se plantearon observaciones específicas sobre los lineamientos mínimos del PTEE y sus diferentes líneas de acción.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

- **Diligenciamiento de información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) - Directiva 004 de 2024:** se radicó una solicitud de ampliación del plazo establecido para realizar el diligenciamiento y cargue de la información requerida mediante la Directiva 004 de 2024, de tal manera que las sociedades fiduciarias que se encuentran obligadas a cumplir con esta medición, cuenten por lo menos con un mes adicional para continuar realizando las evaluaciones internas requeridas y efectúen un reporte completo de su información.



- **Reporte de información - Resolución 066 de 2024:** validación de la posición de la Contraloría General de la República – CGR, sobre el reporte de información de la REG-ORG-066 DE 2024 por parte del sector fiduciario.



- **Comentarios al modelo de contrato de fiducia** para la administración de las garantías de cumplimiento del proyecto de inversiones en proyectos prioritarios del plan de abastecimiento de gas natural en un sistema de transporte existente – IPAT, adoptado por el Ministerio de Minas y Energía a través del Plan de Abastecimiento de Gas Natural.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- **Impuesto predial:** se enlazó a las sociedades fiduciarias con la Dirección de cobro de impuesto predial de la Secretaría de Hacienda de Medellín. Esto se hizo para lograr el levantamiento de la información de fideicomitentes y beneficiarios de los predios y que las facturas se puedan expedir a cargo del obligado y no del patrimonio autónomo o de la fiduciaria.




 SECRETARÍA DE  
HACIENDA


- **Impuesto predial:** se enlazó a las sociedades fiduciarias con la Secretaría de Hacienda de Bogotá. Esto se hizo para lograr el levantamiento de la información de fideicomitentes y beneficiarios de los predios y que las facturas se puedan expedir a cargo del obligado y no del patrimonio autónomo o de la fiduciaria.



- **Impuesto predial - Decreto 810 de 2023 – Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias:** solicitud para acordar forma de presentación de información para la facturación del impuesto predial.

## Boletín normativo

Durante el año 2024, la Asociación realizó un trabajo de monitoreo constante sobre las normas y proyectos expedidos por las diferentes autoridades del país, con el propósito de consolidar en su Boletín Normativo, las actualizaciones normativas más importantes para la industria fiduciaria.

Sobre este documento se desplegó de manera virtual 12 ediciones a más de 600 funcionarios vinculados al sector, y contó con el desarrollo de novedades sobre proyectos de norma, la expedición de leyes, decretos, circulares y resoluciones, así como de la publicación de jurisprudencias, conceptos y notas de prensa sobre asuntos de impacto.

## Arquitectura normativa del negocio fiduciario

### Logros:

1. Se consolidó un documento de industria con los insumos que se consideran importantes para la construcción del Decreto de arquitectura normativa del negocio fiduciario.
2. Se entregó a la URF el insumo construido por la industria.
3. Se logró que la URF incluyera en la agenda regulatoria del 2025 el proyecto de decreto de la arquitectura normativa del negocio fiduciario.

Partiendo de la premisa de que a pesar del marco legal que tipifica los negocios fiduciarios, existe un vacío normativo sobre los roles y funciones de los diferentes actores que participan en estos negocios, desde el año 2021, la Asociación ha estado trabajando en la

tarea de promover y contribuir a la construcción de un marco regulatorio sólido que contenga normas para ejecutar esta actividad vigilada y que, a su vez, reconozca la libertad contractual de este tipo de negocios.

En este sentido, se logró que la URF incluyera dentro de su agenda normativa la construcción de un decreto para el negocio fiduciario. Por ello, desde la Asociación se elaboró y consolidó un documento que contiene los insumos priorizados por la industria para apoyar a dicha entidad en la construcción de un decreto que regule la fiducia mercantil.

Dicho documento explica la necesidad de la regulación de esta actividad incluyendo elementos como el reconocimiento del contrato fiduciario como fuente para establecer derechos, obligaciones y responsabilidades que surgen de cada relación contractual fiduciaria; la necesidad de circunscribir la responsabilidad de las partes que participan en el contrato fiduciario – fideicomitente o encargante y fiduciaria- al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato mismo; el reconocimiento de la relación de consumo fiduciario y la protección del consumidor financiero fiduciario; la normatividad aplicable al negocio fiduciario y; las actividades y funciones de este negocio.

Cada uno de estos puntos ampliamente explicados y justificados, consolida las discusiones de la indus-

tria y las preocupaciones del gremio frente al vacío regulatorio que pretende ser solucionado vía decreto por parte de la URF. Así mismo, se espera que, en una etapa posterior, la SFC emita nuevas instrucciones sobre los aspectos contenidos en el Decreto y, consolidar así, una arquitectura normativa del negocio fiduciario sólida que de seguridad jurídica.

Es relevante mencionar que durante el 2024 las autoridades estuvieron vinculadas a esta labor. El 29 de mayo se llevó a cabo una reunión con la URF para conversar acerca de la elaboración de los insumos por parte de la industria y, una vez presentado el documento, los días 01 de octubre y 11 de diciembre, con el acompañamiento del consultor, Jaime Restrepo, se hicieron mesas de trabajo para resolver las dudas de la URF acerca del documento entregado por la Asociación.

Por su parte, el 29 de julio se llevó a cabo una reunión con la SFC para presentar los avances en la labor de consolidar la posición gremial sobre el marco normativo y poner de presente que, una vez se expida el decreto por parte de la URF, el gremio tiene la total disposición para trabajar en la modificación de la CBJ.

## Plan de trabajo – Negocio fiduciario

En consideración al aumento de fallos judiciales adversos para el sector fiduciario en las diferentes tipologías de fiducia, pero, sobre todo, en la tipología de fiducia inmobiliaria, desde la Asociación se plantearon diferentes frentes de trabajo con el fin de dar una respuesta gremial a aquellos asuntos que se consideran estratégicos. De esta forma, se contará con más elementos para que el negocio fiduciario crezca en un entorno de seguridad jurídica, se dé mayor información hacia el público sobre el alcance del rol y la responsabilidad de los actores que intervienen en el negocio y, se establezcan las conversaciones pertinentes con cada grupo de interés.

La estrategia incluye:

	Actividad	Tareas	Plazo
Normativa	Proyecto de decreto arquitectura del negocio fiduciario	Envío propuesta de temas priorizados por Asofiduciarias a la URF	2024
		Mesas de trabajo con la URF	2024
		Revisión del proyecto de decreto y envío de comentarios	2025
		Mesas de trabajo con la URF	2025
		Expedición del decreto	2025
	Actualización de la CBJ capítulo negocio fiduciario	Mesas de trabajo con la SFC	2025
		Revisión del proyecto de circular y envío de comentarios	2025
		Expedición de la CBJ	2025
Relacionamiento con gremios	Plan de trabajo con Camacol	Presentación de propuesta de decreto que hizo Asofiduciarias a la URF	2024
		Revisión de fallos judiciales: puntos comunes fiduciarias y constructores	2025
		Educación financiera: piloto Asofiduciarias y cartilla Camacol	2025
	Plan de trabajo con Asobancaria	Reunión VP jurídica: exposición estrategia fallos judiciales y frente de trabajo con la URF	2024
		Reunión comités Asobancaria	2025
Academia	Proyecto de jurisprudencia Universidad de Los Andes - Negocio Fiduciario	Recopilación de fallos y elaboración de fichas	2024
		Entrega del informe: análisis jurisprudencia	2025
		Presentación de resultados al gremio	2025
		Presentación del repositorio en la página web al gremio	2025
		Evento Académico	2025
	Eventos académicos Universidad del Rosario, Universidad Javeriana y Universidad de los Andes	Evento académico: alcance de la responsabilidad fiduciaria en negocios de fiducia inmobiliaria	2024
		Definir temática y agenda del evento	2025
		Evento	2025



Actividad		Tareas	Plazo
Otras instituciones	Instituto Colombiano de Derecho del Consumo	Documento sobre consumidor financiero	2025
		Evento	2025
Capacitación jueces	Capacitación de Jueces a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	Elaboración de la agenda académica	2025
		Definición de capacitadores	2025
		Capacitaciones	2025
Educación financiera	Actualización cartilla Legis	Actualización y revisión por Asofiduciarias	2024
		Entrega Legis	2025
		Evento de socialización de la nueva cartilla	2025
	Piloto de fiducia inmobiliaria	Entrega de materiales	2025
		Capacitaciones	2025
		Informe del piloto con sugerencias de ajuste	2025
Comunicaciones	Creación de una estrategia de medios de comunicación	Evaluar ámbito de aplicación a otros actores	2025
		Cotizaciones	2025
		Elaboración de la estrategia de comunicaciones	Por definir
		Ejecución de la estrategia de comunicaciones	Por definir
Autoridades	Superintendencia Financiera de Colombia	Quantificación de contingencias judiciales	2024
		Reunión Superintendente	2025
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Reunión Ministro	2025

como privados, es importante resaltar que este proyecto tiene un horizonte de corto y mediano plazo, razón por la cual, unas de las actividades ya fueron ejecutadas durante el 2024, mientras que otras están planeadas para el año 2025.

A continuación, se presentan los avances de cada uno de los frentes durante el 2024:

## Normativa

### Proyecto de arquitectura normativa del negocio fiduciario

El proyecto de arquitectura normativa del negocio fiduciario se desarrolló en el eje anterior, en el cual, se explicó la construcción de los insumos que se entregaron a la URF para la construcción del Decreto.

### Relacionamiento con otros gremios

#### Logros:

1. Con CAMACOL: definición de tareas y plazos para la identificación de puntos comunes o desacuerdos entre fiduciarias y constructores.

2. Con ASOBANCARIA: acercamiento para presentar al vicepresidente Jurídico de Asobancaria esta estrategia y el estado del trabajo con la URF sobre arquitectura normativa del negocio fiduciario.



Con ocasión de los fallos judiciales relacionados con los proyectos inmobiliarios, durante el segundo semestre del 2024, la Asociación se reunió con CAMACOL para definir un plan de trabajo conjunto que permita identificar en los fallos judiciales críticos, los puntos comunes o desacuerdos entre fiduciarias y constructores. El primer acercamiento se llevó a cabo en septiembre. En dicha reunión los equipos directivos de ambos gremios definieron el plan de trabajo. Así mismo y por ser relevantes para el efecto, ASOFIDUCIARIAS contextualizó a CAMACOL sobre el proyecto de arquitectura normativa del negocio fiduciario iniciado con la URF.

Posteriormente en octubre del 2024, los equipos jurídicos de ambos gremios se reunieron para actualizar el estado del proyecto de decreto y profundizar sobre los temas priorizados por la industria que, en el mes de agosto, habían sido entregados a la URF como insumo. En esta reunión, la Asociación

informó sobre la contratación de la Universidad de los Andes para la elaboración de una línea jurisprudencial sobre responsabilidad fiduciaria. Esto es relevante en la medida en que el entregable sería el principal insumo para el análisis de los fallos judiciales críticos que se acordó entre los gremios.

En la última reunión que se llevó a cabo en noviembre del 2024, CAMACOL informó que al interior de su gremio están elaborando un manual de buenas prácticas para la actividad de construcción. Por su parte, ASOFIDUCIARIAS informó que está avanzando en la implementación del piloto de educación financiera. Estos insumos servirán para identificar puntos comunes en ambas industrias y evidenciar aquellos con oportunidad de mejora.

En estos términos, durante el 2024 se identificaron los productos que están siendo elaborados por cada uno de los gremios y que servirán para el trabajo conjunto entre fiduciarias y constructores a futuro. Así mismo, se fijaron los plazos para que el trabajo de ambas entidades gremiales pueda nutrir y servir a las dos industrias.





Considerando el aumento de los fallos judiciales adversos, en muchas oportunidades ocasionados por el estancamiento de los proyectos de construcción, se consideró importante compartir el resultado de la estrategia de fallos judiciales con ASOBANCARIA, dado que este gremio agrupa a quienes financian estos proyectos.

Por esta razón, en diciembre de 2024 se llevó a cabo una reunión entre las Vicepresidencias Jurídicas de ambos gremios para informar sobre esta estrategia de la Asociación y del trabajo de arquitectura normativa que se está llevando a cabo con la URF.

## Academia

### Proyecto de Jurisprudencia Universidad de Los Andes - Negocio Fiduciario

#### Recopilación de fallos y elaboración de fichas

##### Logros:

1. Contratación de la Universidad de los Andes para la elaboración del proyecto de jurisprudencia sobre el negocio fiduciario.

Con ocasión de la reciente jurisprudencia proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia en funciones jurisdiccionales, los jueces, los tribunales y la Corte Suprema de Justicia, en relación con la responsabilidad fiduciaria y, los fallos de la Contraloría General de la República en relación con la responsabilidad fiscal por la administración de recursos públicos, el gremio evidenció la necesidad de contar con una línea jurisprudencial para conocer la tendencia de las decisiones judiciales y evidenciar algunos riesgos.

Por ello, en el 2024, después de varios acercamientos con distintas universidades y, luego de evaluar las propuestas que mejor se ajustaban a las necesidades, la Asociación contrató a la Universidad de los Andes para elaborar una Línea Jurisprudencial de

los fallos proferidos entre los años 2019 y 2024 por las autoridades mencionadas, relacionados con las distintas modalidades de fiducia mercantil.

Una vez contratada la Universidad se realizaron diferentes reuniones con el contratista para informar avances, discutir aspectos relevantes y compartir los fallos que se fueron expidiendo durante el último semestre del año.

A comienzos del 2025 se presentaron los resultados de este trabajo al gremio y se compartió el documento preparado por la Universidad de Los Andes.

#### Creación de Repositorio para cargar fallos judiciales

##### Logros:

1. Contratación del proveedor para la construcción de la herramienta virtual para consulta del repositorio de fallos.

A partir del mes de diciembre de 2024, la Asociación comenzó a trabajar en el diseño de una herramienta virtual que será alojada en el sitio web del gremio. Dicha herramienta servirá como espacio de consulta sobre los diferentes fallos que componen el trabajo de análisis de la línea jurisprudencial que se elaboró con la Universidad de los Andes.

La herramienta permitirá el acceso de sus usuarios a un buscador de la jurisprudencia estudiada por la Universidad de los Andes en materia de responsabilidad fiduciaria, así como las fichas mediante las cuales se fundamentó la línea jurisprudencial en este ámbito.

### Eventos académicos - Universidad del Rosario

##### Logros:

1. Foro: alcance de la responsabilidad fiduciaria en negocios de fiducia inmobiliaria.

En julio de 2024, entre la Universidad del Rosario, ASOFIDUCIARIAS y CAMACOL, se organizó el foro titulado “Fiducia inmobiliaria: roles, responsabilidades y retos | U. Rosario - Camacol – Asofiduciarias”.

Este evento fue moderado por Camilo Rodríguez Yong, Profesor de la Universidad del Rosario. Como expositores participaron Nicolás Feged Rivera, Gerente Jurídico, Negocios Fiduciario y Asset Management de Fiduciaria Bancolombia; Carlos Felipe Pinilla Acevedo, Socio Fundador de la firma Pinilla González & Prieto y María Carolina Corcione Morales, Presidente Ejecutiva del Instituto Colombiano de Derecho del Consumo.



Este espacio académico abierto al público tuvo como propósito analizar, de la mano de expertos representantes del sector constructor, fiduciario y de los consumidores, los roles y el alcance de la responsabilidad de cada uno de los actores intervinientes en los negocios de fiducia inmobiliaria.

El evento tuvo una participación presencial de cerca de 80 asistentes y una asistencia virtual de 130 personas.

## Educación Financiera

### Actualización de Cartilla Legis

Con el propósito de ofrecer herramientas académicas actualizadas y de fácil acceso para el público en general, durante el año 2024 la Asociación ha trabajado con el apoyo de Editorial Legis, en la revisión y actualización de la Guía Jurídica de los negocios fiduciarios en Colombia. Para esta labor se han tenido en cuenta las últimas normas que regulan el sector fiduciario en el país y se ha incluido jurisprudencia y doctrina que amplían el campo de información a los usuarios de la obra.

La Guía mantiene ocho capítulos, en el primero de los cuales se tratan las diferencias entre la propiedad fiduciaria civil y el albaceazgo fiduciario; en el capítulo segundo se presentan las generalidades

de la fiducia, el contrato fiduciario y el patrimonio autónomo, destacándose los ajustes al nuevo estatuto de arbitraje nacional e internacional. El capítulo tercero desarrolla las clases de negocios fiduciarios con entidades estatales, entre lo cual se incluyó lo concerniente a la regulación sobre manejo de excedentes de liquidez. En el capítulo cuarto se desarrollan los tipos de negocios fiduciarios donde se plantean temas tales como: el esquema fiduciario en el marco regulatorio de las asociaciones público-privadas, la administración y pagos para el manejo de anticipos y la actividad del fiduciario como custodio de valores.

### Piloto de educación financiera

Como parte de las diversas iniciativas que el gremio se encuentra adelantando en materia de educación financiera, durante el 2024 se continuó trabajando en la estructuración de un proyecto de capacitación enfocado en fiducia inmobiliaria. Los detalles relacionados con esta iniciativa se encuentran previstos en el **Eje de Educación Financiera**.

## Relacionamiento con autoridades

### Cuantificación de contingencias judiciales (Sondeo)

Para efectos de preparar una reunión con el Superintendente Financiero de Colombia, el 13 de diciembre se envió al sector un sondeo para estimar el valor de las contingencias judiciales que hoy enfrenta el sector en las distintas líneas de negocio de fiducia (administración, inmobiliaria, garantía, inversión, seguridad social). Se recibió respuesta de 12 fiduciarias.

### Depuración de la circular básica jurídica y circular básica contable y financiera – SFC

#### Gestiones destacables

- Hasta el momento en que se expida el decreto de arquitectura normativa del negocio fiduciario, la SFC suspendió la depuración del capítulo aplicable a los negocios fiduciarios.

Durante el año 2024 la Asociación participó oportuna y activamente en el ejercicio propuesto por la SFC para la depuración de la CBJ. De la Parte I se remitieron comentarios el 19 de abril de 2024, de la Parte II se remitieron comentarios el 14 de mayo de

2024 y, de la Parte III se remitieron comentarios el 07 de junio de 2024. En los comentarios se siguieron los criterios definidos por la SFC para este ejercicio, es decir, se señalaron las disposiciones con cargas innecesarias; duplicidad normativa; obsolescencia; falta de claridad normativa o que requerían algún ajuste técnico.

Sin embargo, al evidenciarse modificaciones sobre el texto en aspectos que sobrepasaban los mencionados criterios, se manifestó ante la Superintendencia que dichos cambios deberían publicarse para discusión y comentarios dentro del marco de un ejercicio diferente al de depuración, en el que sea claro con qué finalidad se están haciendo los cambios propuestos y en el que la industria pueda opinar ampliamente sobre todos los aspectos.

También, se aprovechó la oportunidad para resaltar el ejercicio de arquitectura normativa adelantado por la URF y que, sin duda, hará que la CBJ tenga modificaciones posteriores.

### **Circular Básica Contable y Financiera**

El 28 de junio la Asociación envió a la Superintendencia Financiera las sugerencias y propuestas de depuración de la Circular Básica Contable y Financiera, en el marco de la primera fase de depuración

de este cuerpo normativo y atendiendo a los criterios establecidos por la SFC para este propósito: cargas innecesarias, duplicidad normativa, obsolescencia, falta de claridad normativa y ajuste técnico. Las sugerencias y propuestas enviadas se enfocaron principalmente en:

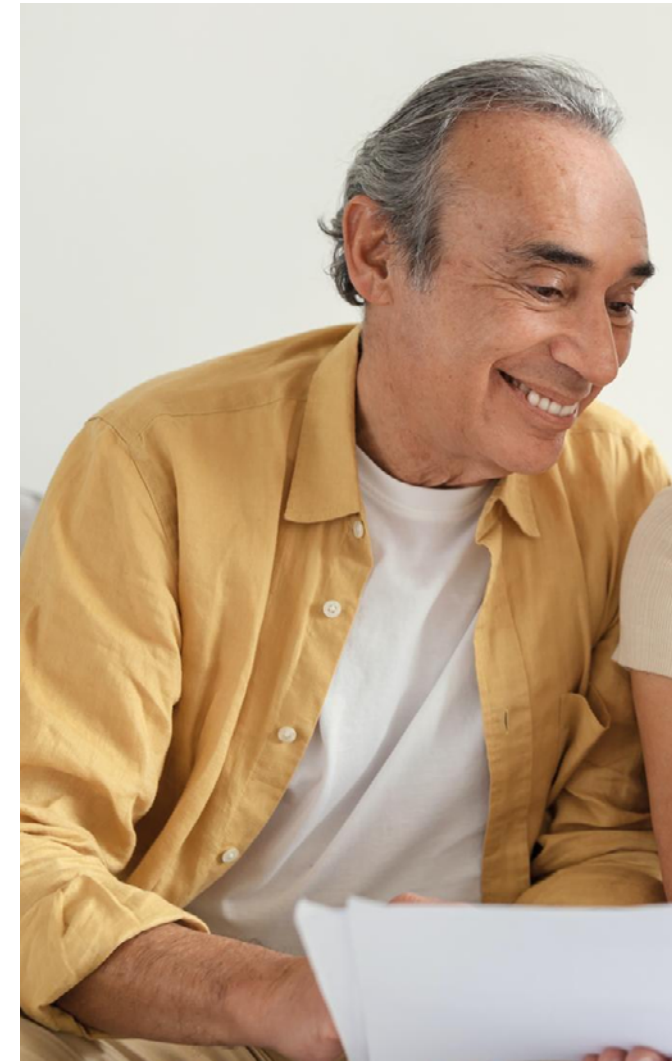
- Las instrucciones sobre valoración contenidas en el Capítulo I-1, las cuales requieren de una actualización y convergencia a NIIF9.
- Las instrucciones sobre la revelación de información financiera y contable contenidas en los capítulos VII, VIII, IX, X, XIV, XVI y XXIX, sobre los cuales se planteó a la SFC la necesidad de compilarlos en un único capítulo que contenga todas las instrucciones en la materia al tiempo que se actualizan para incorporar las normas NIIF aceptadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
- Algunas instrucciones relacionadas con la valoración de FIC contenidas en el capítulo XI
- Las instrucciones relacionadas sobre la gestión del riesgo de liquidez contenidas en el capítulo XXXI del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR.
- Instrucciones relacionadas con la reportería de formatos a la SFC, incluidos aquellos relacionados con la actividad de custodia.

## **Reforma Pensional**

### **Gestiones destacables:**

En línea con los comentarios presentados por el gremio, en la reglamentación quedó claramente establecido que:

1. Sobre los aportes de aquellos que no están cobijados por el régimen de transición, las ACCAI podrán administrar los recursos que superen los 2.3 SMLMV y los saldos de las cotizaciones efectuadas en el marco de la ley 100 de 1993.
2. Administrar los recursos del sistema pensional no modifica la naturaleza y estructura de las sociedades fiduciarias. Quedó claro que los representantes de los afiliados no alteran el límite legal de las Juntas Directivas de este tipo de sociedades, por ello, únicamente deben adicionar los miembros que representen a los afiliados con voz y voto respecto en los temas relacionados con la administración del Componente de Ahorro individual.
3. Al no haber una disposición legal que establezca algo diferente, una vez se ejecute el mecanismo aleatorio reglamentado por MINTRABAJO, las personas, haciendo uso del literal “i” del artículo 19 de la Ley, podrán trasladarse entre las ACCAI cada seis meses.
4. Durante los primeros 36 meses, el valor por





riesgo operacional por la actividad que realizan las ACCAI lo determina la SFC, a partir de la información de ingresos y gastos por comisiones de las AFP por los fondos de pensiones que actualmente administran.

Desde el inicio del trámite legislativo que dio origen a la Ley 2381 de 2024, la cual modificó el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, la Asociación identificó retos y oportunidades importantes para el sector fiduciario. Por ello, desde el año 2023, fecha en que se radicó el proyecto de Ley, y durante todo el 2024, fecha en que se convirtió en Ley, se participó activamente en la presentación de comentarios, el envío de propuestas y el relacionamiento con autoridades y otros gremios para respaldar la necesidad de proteger la libre y leal competencia entre todas las sociedades que, a partir de la expedición de la Ley, pueden administrar los recursos del sistema pensional, así como sugerir ajustes técnicos importantes para la operatividad del nuevo sistema de pilares.

Es importante resaltar que, con ocasión de esta Ley, las sociedades fiduciarias pueden realizar actividades de administración del componente complementario de ahorro individual, ser delegadas del Banco de la República para administrar los recursos del Fondo de Ahorro del Pilar contributivo, y ser delegatarias para la administración de los fondos ge-

neracionales del sistema pensional, en virtud de la reglamentación que expida el gobierno nacional.

Por esta razón, el foco estratégico de la reforma pensional fue abordado desde dos grandes frentes, uno desde el aspecto normativo y regulatorio, y el otro, desde la evaluación de retos y oportunidades para el sector fiduciario.

#### **Aspecto normativo y regulatorio**

En línea con lo enunciado, en cada una de las oportunidades que se presentaron, bien en el Congreso de la República para la expedición de la Ley, o bien, frente a las autoridades que emitieron la reglamentación durante el 2024, la Asociación participó activamente en los trámites normativos y regulatorios, presentando en los tiempos definidos por las autoridades las propuestas y comentarios consolidados del gremio.

Cabe agregar que, durante el año, además de la Ley, se expidieron las siguientes normas:

- SFC - Circular externa 012 de 2024 (septiembre 10): instrucciones relativas a la oportunidad de traslado de los afiliados entre regímenes pensionales y entre diferentes administradoras del sistema general de pensiones en la oportunidad de traslado del artículo 76 de la Ley 2381 de 2024.

- Min Trabajo - Decreto 1225 de 2024 (octubre 03): reglamenta la selección de administradora y mecanismo aleatorio para quienes a la entrada en vigor de la ley estén afiliados a COLPENSIONES, no estén cobijados por el Régimen de transición y coticen por encima de 2.3 SMLMV; el régimen de transición; la oportunidad de traslados y la estrategia para la finalización de procesos judiciales.
- Min Hacienda – Decreto 1558 de 2024 (diciembre 24): reglamenta el régimen de autorización para la actividad de ACCAI; el Capital mínimo y patrimonio adecuado; el Gobierno corporativo y participación los afiliados en Junta Directiva y elección del Revisor Fiscal de los recursos del sistema; los Conflictos de interés y su revelación; la separación operativa entre actividades inherentes al objeto social y la administración del componente pensional; el cálculo de comisiones y; otras disposiciones transitorias.

Es importante mencionar que, durante todo el proceso normativo, el gremio planteó grandes inquietudes y propuso alternativas regulatorias de solución. Entre los asuntos más relevantes, se desataca la necesidad de establecer que el traslado entre ACCAI incluye el traslado de los recursos cotizados en las AFP en vigencia de la Ley 100, para el caso de las personas que no están en régimen de transición. Esto, toda vez que se identificó un riesgo de interpretar

que estos recursos se quedaban en las AFP y los aportes futuros eran los que iban trasladando con el afiliado, generando un desbalance en la administración del componente.

Otro de los temas importantes está relacionado con la estructura de la Junta Directiva de las sociedades fiduciarias que decidan administrar el componente complementario de ahorro individual del pilar contributivo, pues los primeros borradores de regulación parecían ir en contravía de las normas del EOSF que regulan a las sociedades fiduciarias.

Estos asuntos, entre todos los demás que se comentaron y sobre los que se logró algún tipo de ajustes, buscaron fortalecer al sector fiduciario y allanar el camino para que las agremiadas puedan participar de la forma que consideren conveniente en cualquier da las opciones que abrió la Ley.

### Evaluación de retos y oportunidades para el sector fiduciario

A partir de la solicitud de la Asociación, Juan Carlos Alfaro, Ex Superintendente Delegado para el Mercado de Capitales de la Superintendencia Financiera, presentó el trabajo de consultoría sobre la evaluación de retos y oportunidades para la Industria Fiduciaria con ocasión de la nueva Reforma Pensional expedida con la Ley 2381 de 2024.

El estudio concluye que el nuevo régimen abre oportunidades de negocio para las sociedades en términos de los diferentes roles que pueden desempeñar y del volumen de recursos que pueden ser objeto de administración y gestión. Destaca que los recursos a disposición tienen naturaleza de largo plazo y alta estabilidad, y que, por lo tanto, se convierten en una fuente significativa y estable de nuevos ingresos para quienes se conviertan en sus nuevos administradores. Sin embargo, como retos el documento identifica que en principio se requiere un alistamiento del gobierno corporativo, del gobierno de procesos e inversiones y riesgos, de la capacidad tecnológica y de los recursos. Por otro lado, menciona que existen barreras a la entrada relacionadas con el acceso a la información y con la adaptación de los sistemas operativos, que impedirían que nuevos agentes pudieran operar en el mercado en el corto plazo.

### Reforma al mercado de capitales

#### SFC: Mesa Colombia Destino de Inversión

A lo largo del año Asofiduciarias hizo parte de las mesas de trabajo público – privadas que convocó la Superintendencia Financiera de Colombia en el marco del proyecto Colombia, destino de Inversión. El proyecto tuvo como objetivo de corto plazo tomar medidas encaminadas a evitar que el país saliera del índice MSCI para mercados emergentes, mientras

que los objetivos de largo plazo se orientaron a corregir y mejorar diferentes aspectos del mercado: illiquidez, difícil accesibilidad, pocos emisores y poca promoción del mercado.

Al cierre de 2024 y, con el propósito de construir la hoja de ruta para el 2025, la Superintendencia Financiera invitó a los diferentes gremios y a la academia a participar de una última sesión de año para presentar las propuestas que permitieran fortalecer el desarrollo del mercado de capitales colombiano. Una vez recogidas las propuestas de los agremiados, Asofiduciarias asistió a la reunión convocada por el Supervisor, solicitó consolidar las iniciativas ya planeadas o identificadas en el año 2024 y presentó, entre otras, las siguientes propuestas:

- **Accesibilidad:** creación del portal único de información del país, en español y en inglés, para inversionistas locales y extranjeros; revisar los costos de infraestructura de mercado (bolsas de valores, depósitos y proveedores de precios), definir estándar para que emisores practiquen las retenciones en la fuente; adaptar los sistemas de la DIAN para facilitar operativamente la posibilidad de múltiples apoderados para inversionistas extranjeros; la adopción de voto fraccionado y voto remoto; facilitar la financiación intradía como servicio de los custodios de valores para el cumplimiento de





operaciones; revisión de la competitividad de tarifas impositivas; publicación de información relevante en una base centralizada y la adopción de estándares internacionales en cuanto a la numeración de títulos en el mercado.

- **Liquidez:** necesidad de emitir las circulares reglamentarias del Decreto 1239 de 2024 para el programa de préstamo recurrente de valores, asesoría y formadores de liquidez; aclarar el tratamiento tributario de las TTV, e incentivar la inversión de instrumentos diferentes a los activos tradicionales.
- **Emisores:** el gremio hizo énfasis en la oportunidad de construir un mercado de capitales para las micro, pequeñas y medianas empresas Mipymes, acompañado de una promoción de la educación financiera para este sector. Por otro lado, propone rescatar las recomen-

ciones de la Misión de Mercado de Capitales, en particular lo referente al mercado alcón; analizar la posibilidad de crear fondos especializados para la financiación de startups y MiPymes, contar con una red de inversionistas institucionales que inviertan en etapas tempranas de este tipo de negocios; promover la participación de instituciones de fomento que complementen la financiación y asuman parte del riesgo; flexibilizar los requisitos para la emisión de valores de empresas que entran al mercado de capitales (atendiendo el principio de proporcionalidad).

- **Promoción:** continuar labor de promoción del mercado de capitales colombiano en el exterior; permitir la administración y gestión de FIC del exterior; y promover el mercado colombiano como un mercado de inversión ASG.

**SOSTENIBILIDAD**



# SOSTENIBILIDAD

## Objetivo estratégico

Promover una agenda que incentive la diversidad, la inclusión y el desarrollo de buenas prácticas de sostenibilidad.

# 99%

de avance en las actividades planeadas

**4** focos estratégicos con actividades ejecutadas

**14** actividades estratégicas trabajadas

### Logros

1. Ciclo de capacitaciones sobre la adopción del cambio climático como un componente relevante en la actividad del sector fiduciario, a cargo de Deloitte. Las formaciones abordaron aspectos teóricos en torno a la identificación y gestión de los riesgos y las oportunidades del cambio climático, así como ejercicios prácticos de análisis de información revelada por los emisores en cuanto a su gestión del cambio climático.
2. Participación en las Mesas de Trabajo intergremiales lideradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la identificación de avances a nivel nacional en el desarrollo de las Metas 15 y 19 del Acuerdo de Kunming – Montreal, pacto que busca detener y revertir la pérdida de biodiversidad a nivel mundial. El contenido de este trabajo hizo parte de la información presentada por el gobierno en la COP16 celebrada en octubre de 2024 en Cali, Colombia.
3. Representación del sector financiero en el evento del sector empresarial liderado por el Consejo Gremial Nacional mediante la moderación del panel sobre la financiación privada de iniciativas dirigidas a conservar y restablecer la biodiversidad en el marco de la COP16.
4. Participación en el Task Force de Inversión Responsable y en la Mesa de Finanzas Sostenibles de Colombia.

En el 2024, la Industria Fiduciaria tuvo dos ejes principales de trabajo relacionados con los componentes ASG. En el primer eje, la Asociación llevó a cabo acciones para desarrollar los temas priorizados en la planeación estratégica de 2023: cambio climático, inversión sostenible, y diversidad, equidad e inclusión.

En cuanto al segundo eje de trabajo, el equipo de Asofiduciarias representó a la industria participando activamente en las mesas de trabajo de preparación de la *Conference Of the Parties to the Convention of the Biological Diversity (COP16)*, celebrada entre el 21 de octubre y el 16 de noviembre en la ciudad de Cali.





A continuación, se presenta con mayor detalle el trabajo de la Asociación alrededor de los ejes de trabajo mencionados y de los distintos actores con los que el gremio mantuvo relación durante el año para promover la agenda de sostenibilidad.

## Cambio climático e Inversión Sostenible

**Task Force de inversión responsable:** como parte de los compromisos del gremio al adherirse a la declaración a favor de la inversión responsable, Asofiduciarias participó en las mesas de trabajo durante el 2024, en las que se abordaron, entre otros, los siguientes temas: agenda regulatoria 2024, la adopción de normas internacionales de información financiera (EFRAG) en materia de sostenibilidad, las rutas de formación de capacidades para la inversión responsable, qué es la transición justa y qué requiere, las prácticas ASG en la integración de las bolsas (nuam) y la gobernanza en materia de ASG (más allá del entrenamiento de las juntas directivas).

De otro lado, vale la pena destacar que actualmente la industria cuenta con ocho Fiduciarias adheridas a los Principios de Inversión Responsable: Corficolombiana, Itaú, Alianza, Skandia, Fiduprevisora, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria de Occidente y Sura Investments Fiduciaria. Por otro lado, dos fiduciarias

más son signatarias de PRI a través de su casa matriz, Bancolombia y Davivienda.

**Mesa de Finanzas Sostenibles de Colombia (MFSC):** la Asociación participó en la Mesa de Finanzas Sostenibles de Colombia (MFSC), espacio en el que fueron presentados temas relevantes para los gremios del sector financiero y sus afiliadas. Entre los temas abordados, se encuentran: el fortalecimiento del entendimiento para la implementación de la Taxonomía Verde de Colombia (TVC), el piloto del ESG Directors Training de Asobancaria, y los principios adoptados por The Sustainable Finance and Banking Network (SFBN) en materia de marcos de financiación de finanzas sostenibles, incluyendo el lanzamiento del nuevo portal de datos donde los miembros pueden informar y documentar sus progresos en materia de ASG.

Asimismo, se trabajó en la definición del reglamento de la mesa, así como del documento de adhesión, documentos que estarán para aprobación por los miembros de la mesa en el primer trimestre de 2025. También se trabajó en la estructuración de un cronograma tentativo de actividades para 2025 y se propuso la organización de un evento de lanzamiento oficial de la mesa en abril de 2025.

**Deloitte:** con el objetivo de proponer ejercicios prácticos para el entendimiento de los riesgos cli-

máticos y su incorporación dentro de la toma de decisiones de inversión, se llevaron a cabo con Deloitte tres capacitaciones durante el primer semestre del año. En la primera, se trató el contexto regulatorio para el sector financiero (Circular 031 de 2021, Circular 005 de 2024, IFRS S1 y IFRS S2), los estándares de divulgación (TCFD, SASB y TNFD) y la relación entre el deber fiduciario y la gestión del riesgo climático. En la segunda y tercera capacitación, fueron desarrollados casos prácticos a partir de información revelada por emisores de valores, para ejemplificar la definición de estrategias para la identificación y evaluación de los riesgos climáticos.

Asofondos: en el primer semestre del año, Asofiduciarias junto con el GAT de sostenibilidad y las áreas de inversiones de las fiduciarias, participaron en la iniciativa propuesta por Asofondos de construir un formulario único para recopilar información de los emisores de valores respecto a su gestión en materia de sostenibilidad. Esta iniciativa tuvo como objetivo la estandarización de los datos presentados por parte de los emisores a los diferentes agentes del sector financiero, en el marco de la normatividad vigente, en particular de la Circular 031 de 2021, en aras de hacer más clara la información reportada en los informes publicados por los emisores. Al final, se buscaba facilitar a los intermediarios financieros y a los inversionistas la comprensión de la gestión de los asuntos ASG por parte de los emisores, para efectos

de su incorporación en las decisiones de inversión. USAID: en septiembre de 2024 USAID Colombia lanzó su Programa de Inversión Clima que tiene como objetivo ampliar el financiamiento climático público y privado en Colombia, mediante la estructuración de mecanismos financieros innovadores, la aceleración de proyectos y negocios y el apoyo a políticas públicas que fomenten la asignación de recursos para objetivos climáticos. El programa busca la movilización de recursos hacia iniciativas que reduzcan las emisiones de la agricultura y la ganadería, impulsen el sector forestal, promuevan el desarrollo local económico y social, promuevan la resiliencia climática, las energías limpias y protejan ecosistemas estratégicos.

A partir de los objetivos establecidos para esta iniciativa, la Asociación propició un acercamiento con el equipo que dirige el programa para identificar oportunidades de trabajo conjunto con el gremio y sus afiliadas. Para tal fin, la Asociación construyó una propuesta de trabajo que será presentada a dicha organización, sujeto a la permanencia del programa en el país, dada la coyuntura reciente del cierre de la agencia USAID a nivel global.

**Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB) – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** el 27 de septiembre la Asociación organizó un encuentro dirigido a los presidentes y a los estructuradores de

negocios de las agremiadas para que el director del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB), Aníbal Pérez, presentara el funcionamiento de dicho fondo. El objetivo de esta reunión consistió en presentar los desafíos que hay a nivel de financiamiento de iniciativas para propiciar la conservación y restauración de la biodiversidad, así como las oportunidades que podría haber para el sector fiduciario en la estructuración de negocios y estructuras financieras que ayuden en este propósito.

Durante la sesión se contextualizó al sector acerca de este tipo de inversiones en países latinoamericanos, el histórico de la inversión estatal en Colombia para la conservación del ambiente, y la apuesta para potenciar la estrategia de restauración y resiliencia climática. Finalmente se presentó la labor que desarrolla el FPVB como mecanismo para catalizar las inversiones en conservación y restauración de los ecosistemas, así como la adaptación climática. Superintendencia Financiera de Colombia: al cierre del año, la Superintendencia Financiera invitó a la Asociación de Fiduciarias y a sus agremiadas a participar en un ciclo de capacitaciones sobre la Taxonomía Verde de Colombia para gestores de activos. Para el efecto, la Asociación junto con Ambire y Climate Bonds Initiative, las organizaciones encargadas de impartir las capacitaciones firmaron un acuerdo de entendimiento para poder participar en la iniciativa. La Asociación de Fiduciarias hizo

parte de la mesa de definición de la agenda y de temas relevantes para abordar en las capacitaciones, junto con Asofondos y algunas asociadas en representación de los dos Gremios. Las capacitaciones iniciaron en enero de 2025 y tienen como objetivo fortalecer las herramientas de análisis para la implementación de conceptos de finanzas sostenibles y taxonomía verde en los diferentes fondos de inversión del sector financiero.

## COP 16

Para la organización del Evento de la COP16, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible organizó diferentes mesas de trabajo en las que convocó a diversas entidades del gobierno, entre ellas a la Superintendencia Financiera, y a los diferentes gremios del país, incluidos los del sector financiero, con el objetivo de identificar los avances que el País había logrado atender en materia de los compromisos que se realizaron en el marco de las metas definidas en el acuerdo de Kunming-Montreal (2022). Este acuerdo internacional busca detener y revertir la pérdida de la biodiversidad a través de la promoción de la participación, la gobernanza y el carácter público y colectivo de las decisiones sobre la biodiversidad. De las 23 metas planteadas, dos de ellas están relacionadas con actividades desarrolladas por el sector financiero.





- **Meta 15. Las empresas evalúan, divulgan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad.**

*Tomar medidas jurídicas, administrativas o de políticas para alentar y habilitar a las empresas y, en particular, a las transnacionales e instituciones financieras para garantizar que periódicamente hagan un seguimiento y una evaluación de sus riesgos, dependencias de la biodiversidad e impactos en ella, y los den a conocer de manera transparente. Se debe proporcionar información necesaria a los consumidores, con el fin de promover modalidades de consumo sostenibles.*

- **Meta 19. Movilizar 200.000 millones de dólares anuales para la biodiversidad de todas las fuentes, incluidos 30.000 millones de financiación internacional.**

*Aumentar sustancial y progresivamente, de manera eficaz, oportuna y de fácil acceso, el nivel de recursos financieros de todas las fuentes, entre ellos, los recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, a fin de implementar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, movilizando al menos 200.000 millones de dólares al año para 2030.*

En este orden, Asofiduciarias participó en las mesas interinstitucionales en representación del sector financiero ampliado (sector financiero no bancario) en las sesiones donde se discutieron los puntos relevantes de estas dos metas.

Por otro lado, el Consejo Gremial Nacional con apoyo de la ANDI lideró las reuniones preparatorias para el desarrollo de la agenda temática del evento del Consejo Gremial en la COP16. Este evento reunió gremios empresariales, entidades de gobierno, ONGs y organismos de cooperación internacional, entre otros actores. Durante dos días se presentaron conferencias y paneles en torno a las 23 metas priorizadas por el Marco Global de Biodiversidad para el sector 2030 y su alineación con el Plan de Acción Nacional de Biodiversidad de Colombia.

El panel relacionado con la Meta 19<sup>79</sup>, *Ampliando la Financiación Privada para la Naturaleza*, fue moderado por el presidente de Asofiduciarias, Germán Arce, en representación del sector financiero, y contó con la participación de Mariana Sarmiento, CEO

<sup>79</sup> La Meta 19 del Marco Global de Biodiversidad busca aumentar sustancial y progresivamente, de manera eficaz, oportuna y de fácil acceso, el nivel de recursos financieros de todas las fuentes, entre ellos los recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, a fin de implementar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, movilizando al menos 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para el 2030.

de Terrasos, Gabriel Todt, Managing director ESG del BID Investment, y Ferruccio Santetti, Director del Global Green Growth Institute (GGGI) ALAC. Durante la sesión se discutieron las oportunidades que tiene el sector financiero para crear mecanismos financieros innovadores para contribuir al financiamiento de acciones para mejorar la gestión de la biodiversidad. En el desarrollo de este panel, se reiteró la importancia de reconocer a la naturaleza como un asset class, tal como lo sugiere Alessandro Valentini, Líder de Innovación Financiera para la Naturaleza del Foro Económico Mundial (WEF). De esta manera, se cambia la percepción de la naturaleza para que también pueda ser considerada como un activo con valor, invertible, generadora de beneficios y con unos riesgos asociados que se pueden identificar y gestionar.

## **Diversidad, Equidad e Inclusión**

### **Logros:**

1. Participación y difusión de webinars ofrecidos por Aequales para abordar asuntos de actualización relevantes en materia DEI.

Durante el 2024 la Asociación consolidó su participación y visibilidad en espacios de discusión y análisis sobre asuntos relacionados con Diversidad, Equidad e Inclusión - DEI, liderados por Aequales, una entidad experta

en esta materia que busca ayudar a distintas organizaciones de Latinoamérica a pasar del discurso a la acción y generar impacto real en su competitividad de forma transversal.

Dichos espacios se desarrollaron en la modalidad de 12 webinars y una mesa de trabajo presencial, donde se trataron los siguientes temas:

- Inclusión efectiva de liderazgos en materia DEI
- Comunicación externa, branding y reporte a stakeholders en DEI
- Neurodiversidad y seguridad psicológica en el espacio de trabajo
- Rutas de inclusión laboral para personas trans
- Principales causas y posibles soluciones frente a la falta de compromiso, liderazgo e interés hacia temáticas DEI.
- Estrategias de remuneración equitativa
- Masterclass: Rutas de inclusión laboral para personas racializadas, negras y/o indígenas
- Gestión del talento y la inteligencia artificial
- Creación de espacios inclusivos para personas con discapacidad

De igual manera, en los meses de junio, septiembre y diciembre, la Asociación compartió con sus enti-

dades agremiadas, y en especial con su GAT de Equidad de Género, la invitación para participar en tres webinars que Aequales ofrece de forma ampliada a todos los miembros o afiliados de las entidades que hacen parte de su comunidad. Los temas abordados en estos espacios se centraron en:

- ¿Cómo hacer frente a las microagresiones?
- Diversidad socioeconómica e impacto del clasismo en las organizaciones
- Masculinidades positivas en pro de la diversidad y equidad de género

## 2. Socialización con el sector sobre la importancia de medirse en la implementación de estrategias DEI, como el Ranking PAR.

Con el ánimo de impulsar actividades que le permitan al sector fiduciario identificar su grado de avance en la implementación de políticas DEI en sus organizaciones, y definir un plan de trabajo que les permita implementarlas progresivamente, en el mes de junio de 2024 se realizó la primera sesión explicativa virtual del Ranking PAR 2025 con el apoyo de Aequales.

El Ranking PAR es una herramienta de medición gratuita sobre las condiciones de equidad de género y diversidad de las organizaciones





en Latinoamérica, las cuales representan un alcance total de 1,5 millones de colaboradores/as en la región según la medición realizada en el año 2023. Su cuestionario busca identificar el nivel de desarrollo de políticas DEI de las empresas participantes, examinado cuatro enfoques principales: gestión de objetivos, cultura organizacional, estructura organizacional, y gestión del talento.

Durante esta sesión y mediante la difusión de dos piezas gráficas a las entidades agremiadas, se resaltó la importancia de lograr mayor representatividad del sector en la medición que se realizará en el 2025, a fin de contar con un mapa más detallado de la industria sobre su avance en esta temática, y posteriormente apoyar la implementación de políticas y prácticas que brinden un fortalecimiento en la integración de la perspectiva de género y diversidad en las estrategias organizacionales, respondiendo de manera equitativa a las necesidades de sus colaboradores/as.

**3. Desarrollo de dos Webinars de Actualización dirigidos al sector para abordar la importancia de contar con estrategias de inclusión para la reducción de las brechas salariales.**

En el 2024 la Asociación llevó a cabo dos espacios virtuales de actualización dirigidos a sus entidades agremiadas, con el ánimo de compartir la experiencia de dos organizaciones que se han destacado por su experiencia en el estudio de temáticas DEI, y su implementación.

El primer webinar se realizó en el mes de marzo, en conmemoración del mes de la mujer, y contó con la participación de Maria Isabel Acosta y Sebastián Gaviria de la Dirección DEI del Grupo Bancolombia, quienes presentaron un análisis sobre la importancia de fomentar la participación de más hombres en la discusión e implementación de políticas de equidad de género y cómo trabajar en nuevas masculinidades positivas.

Posteriormente, en el mes de octubre, se tuvo como invitados a María Andrea Trujillo Dávila, y Alexander Guzmán Vásquez, profesores titulares e investigadores del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), para presentar a las entidades agremiadas un estudio que demuestra la relevancia de impulsar la equidad de género en las posiciones de liderazgo, para efectos de propender por prácticas organizacionales que permitan mejorar controles internos, disminuir el riesgo de fraude, mejorar el ambiente laboral y el cierre de brechas.

# EDUCACIÓN FINANCIERA



# EDUCACIÓN FINANCIERA

## Objetivo estratégico

Impulsar el cierre de brechas en los grupos de interés contribuyendo al desarrollo de sus conocimientos sobre las actividades y rol del sector fiduciario.

**100%**  
de avance en las actividades planeadas

- 4** focos estratégicos con actividades ejecutadas
- 9** actividades estratégicas trabajadas

### Estrategia de educación financiera gremial

#### Logros:

1. Implementación de lineamientos generales para la estrategia de educación financiera gremial.

La Asociación con el apoyo de la firma Qualificar, construyó el documento denominado *Lineamientos de la estrategia de Educación Financiera del sector fiduciario*, el cual contempla las directrices necesarias para orientar al gremio sobre la manera de generar una intervención efectiva en materia de educación financiera con la población de consumidores con los que interactúa.

Este documento aborda la metodología para la definición de pilotos alrededor de situaciones en las que son centrales las competencias financieras de los consumidores de productos fiduciarios, la caracterización de la población

objetivo, y los posibles mecanismos de aprendizaje que se pueden incorporar a cada piloto y, finalmente, el proceso de evaluación de la estrategia.

### Piloto de educación financiera en fiducia inmobiliaria

#### Logros:

1. Puesta en marcha del piloto de educación financiera en materia de fiducia inmobiliaria.

En el marco de este proyecto, durante el 2024 el gremio continuó trabajando con el apoyo de la firma Qualificar, el diseño e implementación de una iniciativa de formación dirigida a los vendedores vinculados a firmas constructoras que actualmente se encuentren desarrollando proyectos inmobiliarios con la administración de recursos mediante vehículos fiduciarios.

Para este fin, se diseñaron contenidos y materiales virtuales dirigidos a dicho segmento



objetivo para que participen en un proceso de formación que, posteriormente, les permita recibir una certificación que avale su conocimiento sobre fiducia inmobiliaria y la competencia para orientar a los compradores de unidades inmobiliarias sobre los roles y responsabilidades en cabeza de los principales actores de estos negocios: fiduciaria, constructor y consumidor.

Los contenidos serán usados en un taller de cuatro horas para vendedores que se desarrollará en 2025 y posteriormente se habilitará un curso de autoformación complementario, de ocho horas adicionales, en una plataforma Moodle.

## Proyecto educación financiera en actividad de custodia de valores

### Logro:

1. Culminación de la primera fase del Proyecto de Educación Financiera en la actividad de Custodia de Valores.

Durante el último trimestre de 2024 y como parte de la estrategia gremial general de Educación Financiera, se dio inicio al proyecto para mejorar el conocimiento y la comprensión de la actividad

de Custodia de Valores por parte de los consumidores financieros y atender sus necesidades de información. Con este objetivo se celebraron mesas de trabajo que presentaron la metodología utilizada por Asofiduciarias para identificar la claridad y pertinencia de los contenidos que permitan llegar a los grupos de interés.

En estas sesiones de trabajo se identificaron los ecosistemas de negocios de la actividad de custodia y las correspondientes cadenas de valor y actores que intervienen, de cara a la Custodia Global y a la Custodia Local. Esta será la base para la elaboración de los guiones para el despliegue de información y posterior culminación del proyecto en el año 2025.

## Alianzas con autoridades y otros grupos de interés

### Logros:

1. Constitución de la Fundación ÁBACOS.



Durante el segundo semestre de 2024, se formalizó la creación de la fundación ÁBACOS, una entidad sin ánimo de lucro, conformada

por Asobancaria, Asobolsa, Asonfondos, Fasecolda, Asofiduciarias y Asomicrofinanzas para promover la educación económica y financiera en la población colombiana, así como adelantar actividades para fomentar la responsabilidad social educativa (RSE) del sector financiero, asegurador y bursátil.

Dentro de sus principales actividades se destacan:

- Diseñar e implementar el Programa nacional de Educación Económica y Financiera conforme a las directrices que desarrolle la Junta Directiva.
- Apoyar y promover iniciativas educativas y proyectos pedagógicos para el acercamiento de los ciudadanos a la educación financiera.
- Adelantar proyectos, programas cursos, seminarios y/o talleres a nivel local, regional, nacional o internacional, para la formación financiera y la promoción de la responsabilidad educativa (RSE) del sector financiero.
- Articular entidades públicas y privadas y promover su cooperación para diseñar e implementar proyectos, estudios, diagnósticos, políticas, campañas e iniciativas que involucren educación económica y financiera, la inclusión y responsabilidad social educativa (RSE) del sector financiero.





## Fortalecimiento de capacidades de los grupos de interés del sector

### Logros:

#### 1. Realización de 12 webinars de actualización dirigidos al sector fiduciario.

La Asociación en un esfuerzo por ofrecer a los equipos de sus entidades agremiadas espacios de actualización sobre diversas temáticas relacionadas con la gestión de sus negocios, por cuarto año consecutivo desarrolló diferentes Webinars de Actualización.

Estos espacios virtuales estuvieron dirigidos a todos los funcionarios de las entidades agremiadas, y contaron con la participación de distintos expertos que, en hora y media presentaron a profundidad análisis, experiencias y novedades relacionadas con temáticas como:

- Riesgos emergentes
- Reforma pensional
- Régimen cambiario para el sector fiduciario
- Global ESG Trends and Reporting
- Inclusión y brechas salariales
- Contexto macroeconómico y su impacto sobre la banca colombiana

- Oportunidades de negocios fiduciarios en el marco de Instrumentos del POT
- Hombres como aliados en estrategias DEI.

Teniendo en cuenta que, mediante las encuestas de evaluación aplicadas por el gremio, las entidades agremiadas reconocen la importancia de continuar desarrollando estos espacios, a finales de 2024 el equipo de la Asociación comenzó a trabajar en el análisis de temáticas que se deben profundizar para el 2025, a fin de ofrecer conferencias que permitan ampliar la visión del gremio y a su vez, optimizar la gestión de sus negocios.

#### 2. Ejecución de la 2° cohorte: Programa de formación en fiducia y FIC – EAFIT.

En agosto de 2024 se dio inicio a la segunda cohorte del Programa de formación en fiducia y FIC, construido por Asofiduciarias en alianza con la Universidad EAFIT. El propósito de esta iniciativa es fortalecer los conocimientos de los grupos de interés del sector, abordando contenidos académicos de alta calidad y profundidad sobre los negocios que administran las sociedades fiduciarias, así como sobre asuntos transversales para su gestión, tales como riesgos, asuntos tributarios, implementación de

criterios ASG, inversión responsable, y transformación digital e innovación.

El Programa contó con la asistencia de 25 estudiantes vinculados al sector fiduciario y real, así como con la participación de reconocidos expertos adscritos a la industria fiduciaria y consultores externos que se han destacado por su experiencia en el desarrollo de temáticas transversales para el sector financiero.

De otra parte, el 3 de octubre la Asociación participó en el evento organizado por la Universidad EAFIT, en el que se realizó un reconocimiento a los diferentes gremios que han desarrollado programas de formación en colaboración con esta institución. Asofiduciarias fue uno de los gremios que recibió esta distinción, por la visión y liderazgo en la promoción de alianzas formativas con la academia, encaminadas a fortalecer los conocimientos de la población sobre la industria fiduciaria.

# INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



# INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

## Objetivo Estratégico

Promover espacios e iniciativas que incentiven la innovación, la eficiencia operativa y la adopción de nuevas tecnologías en las actividades que desarrolla el sector, en beneficio de sus clientes.

**90%** de avance en las actividades planeadas

**3** focos estratégicos con actividades ejecutadas

**11** actividades estratégicas trabajadas

### Logros

**Más de 120 millones de datos** actualmente administrados en SIGAF que permiten entregar 7 productos de información estadística al sector.

**75 mejoras incorporadas** a SIGAF 2.0 y a los distintos productos de SIGAF para los agremiados.

**23 sociedades fiduciarias** suscribieron otrosí al acuerdo de confidencialidad con Asofiduciarias, en el marco del SIGAF, para capturar 7 nuevos archivos fuente como parte del proceso de expansión estadística sectorial.

**Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad** de Asofiduciarias

**Estudio ANIF:** retos para el financiamiento de pymes y oportunidades desde el mercado de capitales y el sector fiduciario

### Gestión de datos

Sistema de información Gerencial de Asofiduciarias – SIGAF



El sistema de información gerencial de Asofiduciarias -SIGAF 2.0 fue creado en el año 2021 con el propósito principal de optimizar la forma como se generan las estadísticas del sector fiduciario. Cuatro años después, SIGAF 2.0 sigue posicionándose como uno de los activos más valiosos para el sector fiduciario, construido por la Asociación. Año tras año, SIGAF 2.0 ha venido robusteciéndose y se ha consolidado como una fuente de información de gran valor agregado para las fiduciarias en la toma de decisiones estratégicas y de negocio.

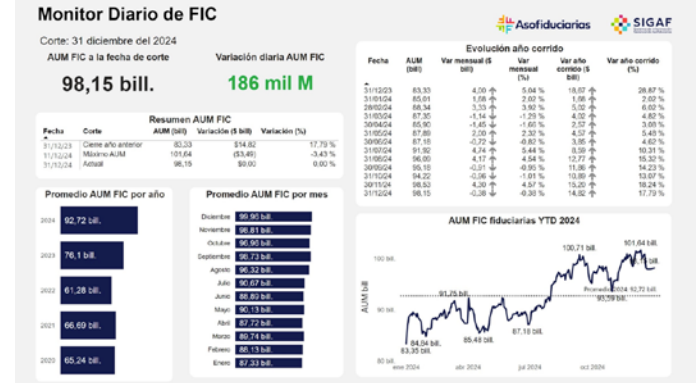
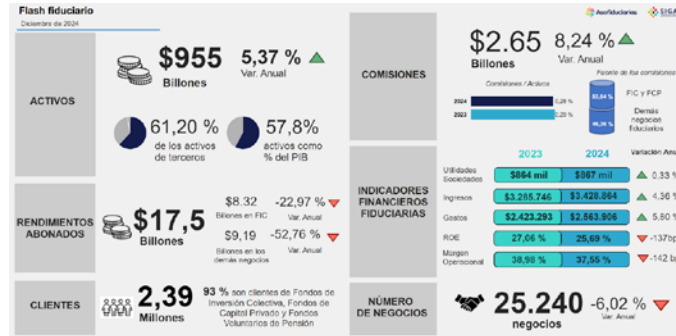


El valor que el sector fiduciario confiere a la información que recibe a través de SIGAF 2.0 y al potencial que tiene para seguir capturando datos y entregando productos que apoyen la operación de las fiduciarias, se refleja en la determinación de definir la gestión de los datos como uno de los focos estratégicos del eje de innovación y transformación digital.

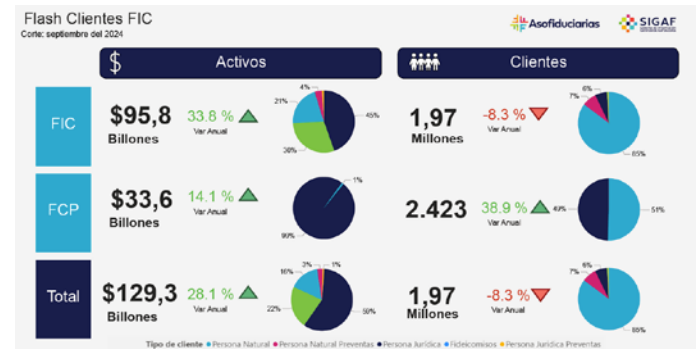
A hoy, SIGAF 2.0 administra más de 120 millones de datos de las 26 fiduciarias que comparten información a este sistema. A partir de estos datos, SIGAF 2.0 entrega los siguientes productos de información estadística sectorial al sector fiduciario:

- **Reporte estadístico fiduciario:** reporte mensual en formato Excel que contiene información agregada y tabulada sobre las principales variables del sector, tales como: activos administrados, número de negocios administrados, comisiones, estados financieros de las sociedades fiduciarias, indicadores financieros de las sociedades fiduciarias, entre otras. Durante el año 2024, se entregaron al sector 12 ediciones del reporte estadístico fiduciario con información de las sociedades fiduciarias y de los negocios administrados, al cierre de cada mes.

- **Panorama Fiduciario:** reporte mensual en formato PDF el cual contiene estadística descriptiva y análisis estadístico sobre las principales variables del del sector, tales como: activos administrados, número de negocios administrados, comisiones, estados financieros de las sociedades fiduciarias, indicadores financieros de las sociedades fiduciarias, entre otras. Durante el año 2024, se entregaron al sector 12 ediciones del Panorama Fiduciario con información de las sociedades fiduciarias y de los negocios administrados; un reporte al cierre de cada mes.

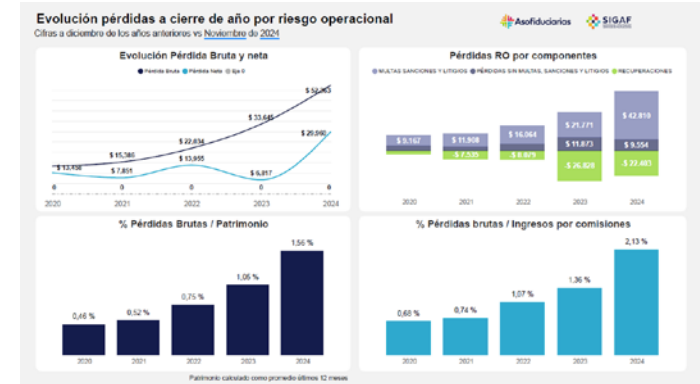
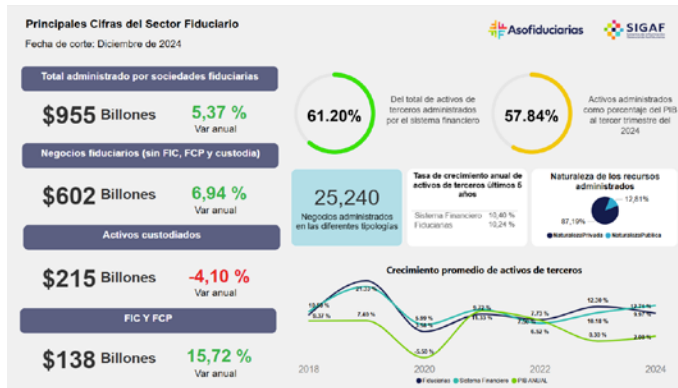


- **Informe de perfil de clientes FIC:** reporte trimestral que analiza el comportamiento del AUM de los FIC administrados por las sociedades fiduciarias, de acuerdo con una segmentación de inversionistas establecida así: personas naturales, personas jurídicas, fideicomisos, negocios de preventiva, entre otros. Durante el año 2024, se entregaron al sector 4 informes de perfil de clientes FIC con información periódica y actualizada sobre la segmentación del AUM y número de inversionistas en FIC.



- **Monitor diario FIC:** reporte diario del AUM de los FIC administrados por sociedades fiduciarias con estadísticas e indicadores que permiten monitorear permanentemente la evolución del desempeño de estos vehículos de inversión. Durante el año 2024, se divulgaron al sector 243 monitores diarios de FIC, permitiendo a las fiduciarias tener datos oportunos sobre el comportamiento de la industria de FIC.

- **Ficha de cifras generales sobre el sector:** ficha estadística que se comparte mensualmente a medios de comunicación y se publica en las redes sociales y página web del gremio para actualizar al público y mantenerlo informado sobre las cifras relevantes del sector fiduciario. Durante el año 2024, esta ficha se actualizó y distribuyó mensualmente, conforme se recogían los datos del sector y de sus negocios administrados al cierre de cada mes.



- **Ficha de cifras para comunicaciones:** ficha estadística que destaca datos relevantes del sector fiduciario y sirve de apoyo al área de comunicaciones del gremio para la producción de comunicados de prensa y atención de entrevistas de los medios de comunicación. Durante el año 2024, esta ficha se actualizó y distribuyó mensualmente, conforme se recogían los datos del sector y de sus negocios administrados al cierre de cada mes.

- **Reporte de Riesgos Operacionales del Sector Fiduciario:** creado partir de la información reportada por las sociedades fiduciarias en el Catálogo Único de Información Financiera – CUIF –. Este reporte se estructuró con el propósito de hacer un aporte a la gestión de riesgos operacionales por parte de las fiduciarias agremiadas y se divulga mensualmente. Además, este reporte se constituye como uno de los entregables dentro de la agenda 2022 – 2023 del Grupo de Apoyo Técnico de Riesgos Operacionales que coordina la Asociación, con el aval de sus miembros sobre su contenido. Durante el año 2024, se entregaron al GAT de Riesgo Operacional 12 ediciones del Reporte de Riesgos Operacionales del Sector.

Por otra parte, durante el año 2024 se continuaron realizando actividades de fortalecimiento para el SIGAF 2.0, de manera tal que se puedan incorporar nuevas estadísticas a los distintos informes producidos y divulgados por el gremio al sector para seguir generando valor agregado a través de los productos de información estadística sectorial. Para estos fines, se diseñó un plan de trabajo estructurado a partir de unas actividades priorizadas, un cronograma para su ejecución y un presupuesto para los desarrollos necesarios y el soporte y mantenimiento de la herramienta de SIGAF 2.0.

Como resultado de la ejecución del plan de fortalecimiento de SIGAF 2.0, se destacan los siguientes hitos alcanzados durante 2024 .

- **\$34.3 millones de pesos invertidos** en el soporte y mantenimiento de la herramienta de SIGAF 2.0.
- **\$10.7 millones de pesos invertidos** en mejoras a los cursores que realizan la extracción, transformación y carga de los datos contenidos en los archivos fuente que las fiduciarias comparten mensualmente a la Asociación.
- **\$8.4 millones de pesos invertidos** en la migración del Monitor Diario de FIC y Reporte de Perfil Clientes FIC a la plataforma de SIGAF 2.0.
- **75 mejoras incorporadas** a SIGAF 2.0 y a los distintos productos de SIGAF para los agremiados.
- Elaboración de **instructivos de usuario de SIGAF 2.0** para el manejo seguro y correcto de las herramientas vinculadas a este sistema, así como de la debida generación de los reportes vinculados a SIGAF 2.0. Actualmente, hay documentados instructivos para la generación del Reporte Estadístico Fiduciario, Panorama Fiduciario, Monitor Diario de FIC, Reporte de Riesgos Operacionales del Sector Fiduciario y la actualización de la base consolidada de ERO tipo A en cada ventana de transmisión.
- **81%** de las actividades definidas en el **plan de trabajo estadístico sectorial para el periodo 2024**, se ejecutaron en un 100%. El 19% restante se encontraban en un avance superior al 90% al cierre del año 2024.
- Se avanzó en el trabajo de expansión de la producción estadística sectorial, a través de las siguientes actividades:
  - Identificación de 7 nuevas fuentes de información con potencial de ser agregadas a SIGAF 2.0 para la generación de nuevos productos de información estadístico. Las fuentes de información identificadas fueron: Formato 351 - Composición del portafolio de inversiones, Formato 397 (Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores, Formato 415 - Instrumentos Financieros Derivados, Formato 408 - Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de SI y CS, Formato 499 - Reporte de Inversiones en Otros Activos de Fondos de Capital Privado, Formato 519 - Modelo Estándar Riesgo de Liquidez Fondos de Inversión Colectiva – FICs Abiertos sin Pacto de Permanencia, y Reporte de Negocios Fiduciarios Complementario (Módulo de Registro de Negocios).
- Identificación de las áreas y personas al interior de las fiduciarias que consumen los productos de información estadística para propósitos de planeación estratégica o inteligencia de negocios.
- 2 mesas de trabajo para la identificación de necesidades de información estadística sectorial y validar la factibilidad de la captura de las nuevas fuentes de información identificadas. Una de las mesas de trabajo contó con la participación de profesionales de las áreas de las fiduciarias que consumen los productos de información estadística para propósitos. La otra mesa de trabajo estuvo dirigida a los GAT de inversiones y de riesgos financieros.
- Suscripción de otrosí al acuerdo de confidencialidad de SIGAF 2.0 para cobijar dentro de este acuerdo las nuevas fuentes de información a capturar. Al cierre del año 2024, la Asociación logró suscribir el otrosí con 23 fiduciarias, contando así con una masa representativa del sector para avanzar en la captura de información y posterior generación de estadísticas.
- Inicio de la fase de alistamiento tecnológico y operativo para la captura de las nuevas fuentes de información.





## Política de seguridad de la información y ciberseguridad de Asofiduciarías

Durante el 2024, Asofiduciarías avanzó en el diseño de la Política de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, tomando como marco de referencia la norma ISO 27001:2022. Luego de un proceso de evaluación de ofertas comerciales para el diseño de la política de seguridad, la Asociación seleccionó a CloudSeguro como firma consultora.

La consultoría comprendió las siguientes actividades y entregables:

- Resultado del ejercicio FODA y estado actual de la organización.
- Plan de trabajo en ciberseguridad 2024, y estrategia en ciberseguridad, de acuerdo con el FODA realizado.
- Documentación de política de seguridad de la información inicial para la Asociación.
- Documentación de un alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, dentro de una estrategia para Asofiduciarías.
- Formación de una hora sobre las políticas de seguridad de la información.

- Prueba técnica de OSINT (Open Source Intelligence) a la estructura tecnológica de la asociación (dominios de página web, puertos, servicios, entre otros).

A lo largo del año, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión y consolidación, por parte del equipo de la Asociación, de la documentación necesaria para que los consultores tengan un contexto del rol y funcionamiento del gremio, así como del estado de madurez de las políticas y procedimientos relacionados con el manejo de información.
- Realización de la prueba OSINT para evaluar la exposición de la infraestructura tecnológica, evaluando los protocolos de seguridad existentes y se socializaron los resultados a la Asociación. Esta información sirvió como insumo para formular las recomendaciones y políticas para la Asociación en cuanto a la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad.
- Realización del ejercicio FODA con el equipo de la Asociación, en la que participaron los líderes de proceso de la Asociación y los consultores de CloudSeguro, dando como resultado una matriz con las fortalezas, oportunidades,

debilidades y amenazas en lo referente a la seguridad de la información.

- Finalmente, en diciembre CloudSeguro entregó al equipo de la Asociación los siguientes productos:

- Informe FODA: documento con la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en materia de seguridad de la información.
- Políticas de Seguridad de la Información: documento que abarca temas como la identificación de riesgos, uso adecuado de activos, clasificación de la información y lineamientos para el uso de internet, correo electrónico, entre otros.
- Informe de la prueba OSINT: documento con la evaluación de la exposición de información pública del gremio.

Gracias a estos avances, Asofiduciarías ha logrado establecer un marco sólido para la gestión de la seguridad de la información, reforzando la protección de sus activos de información y fortaleciendo su resiliencia frente a amenazas cibernéticas. Con esta consultoría, la Asociación cuenta con una hoja de ruta clara para la consolidación de su estrategia en ciberseguridad y la mejora continua en la gestión de riesgos.

## Herramienta de seguimiento al plan estratégico de Asofiduciarias

Durante el año 2024, Asofiduciarias avanzó en el desarrollo de la herramienta de seguimiento al plan estratégico 2023-2026, con el objetivo de facilitar el registro y monitoreo del cumplimiento de las actividades planeadas. Para estos efectos, se suscribió un contrato con SOL-IT para el desarrollo de la aplicación, la cual comprende una interfaz de registro de los avances en las actividades planeadas, y un conjunto de tableros de control desarrollados en Power Bi para visualizar los avances y actividades registradas en cada foco y eje estratégico.

Al cierre de 2024, el proyecto había alcanzado un 85% de cumplimiento en las actividades programadas, desagregado de la siguiente manera: 100% de avance en el desarrollo de la interfaz de registro de avances y 70% de avance en el desarrollo de los tableros de control en Power Bi.

## Entorno de innovación para el sector fiduciario

### SFC - Proyecto de supervisión digital

Durante el 2024, Asofiduciarias participó en el Proyecto de Supervisión Digital de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), una iniciativa diseñada

para modernizar y hacer más eficiente el proceso de supervisión financiera mediante el uso de tecnología avanzada. Este proyecto busca reducir las cargas operativas de las entidades vigiladas y optimizar la recolección, procesamiento y análisis de datos, migrando hacia modelos analíticos más predictivos y automatizados. La iniciativa se desarrolla en fases piloto antes de su implementación completa, con el fin de garantizar su efectividad y viabilidad.

En octubre, la SFC presentó el proyecto a Asofiduciarias y a sus afiliadas, socializando los beneficios esperados y los próximos pasos. En este contexto, se definió que el siguiente piloto a desarrollar será el de portafolios de inversión, con participación de sociedades fiduciarias, cuyo inicio está programado para febrero de 2025. Para este ejercicio, se postularon 19 colaboradores de 8 sociedades fiduciarias, además de la participación de 2 miembros del equipo de Asofiduciarias.

La participación del sector fiduciario en este proyecto refuerza su compromiso con la transformación digital y la eficiencia en los procesos del sector, lo cual incluye los aspectos relacionados con la supervisión por parte de la SFC, en la medida que es un asunto crítico para el sector. Además, esta iniciativa de supervisión digital permitirá a las afiliadas mejorar la calidad de la información reportada y reducir sus costos operacionales.

## Nueva metodología de valoración de los títulos de renta fija indexados a IBR

Durante el año 2024, Asofiduciarias participó activamente en la implementación de la nueva metodología de valoración de los títulos de renta fija indexados a IBR, trabajando en conjunto con la Bolsa de Valores de Colombia, los proveedores de precios y demás gremios del sector financiero. En total, la Asociación participó en **11 sesiones de la mesa de trabajo**, donde se abordaron aspectos técnicos y operativos clave para la transición a la nueva metodología. Desde enero, Asofiduciarias manifestó sus preocupaciones sobre los retos de implementación y la necesidad de un proceso ordenado, lo que llevó a la formulación de una comunicación conjunta a la SFC en febrero, exponiendo los impactos potenciales sobre la liquidez del mercado, si no se realizaba una adecuada implementación que tuviera en cuenta aspectos críticos tales como: i) una suficiente capacitación al mercado sobre el cambio metodológico y el mercado de swap IBR; ii) sincronía en la salida a producción del cambio metodológico por parte de ambos proveedores de precios; iii) alineación de instrucciones del Capítulo I de la CBCF a la nueva metodología de valoración; iv) definición del modelo de negociación de los títulos en IBR bajo la nueva metodología y ajustes en los sistemas de la Bolsa; v) acceso a información sobre las operaciones en el mercado de swap IBR; y vi) alistamiento operativo y



tecnológico por parte de las entidades financieras. A lo largo del año, las mesas de trabajo se centraron en la socialización de avances en la implementación por parte de los proveedores de precios, la revisión de ajustes en los sistemas de negociación y la articulación entre los actores del mercado. Se discutieron aspectos como la integración del modelo de valoración en los sistemas de front-office y back-office, la necesidad de acceso a información sobre operaciones en el mercado de swap IBR, la coordinación con proveedores de tecnología para asegurar la compatibilidad de los aplicativos de las entidades financieras, y se insistió en la necesidad de criterios unificados para garantizar la estabilidad del mercado en la fecha prevista de implementación en junio de 2025. Además, se definieron estrategias de comunicación y capacitación para garantizar que los participantes del mercado estuvieran preparados para la transición.

Algunas gestiones para destacar, como resultado de las mesas de trabajo son:

- Los proveedores de precios y la Bolsa de Valores de Colombia adelantaron múltiples espacios de capacitación al mercado sobre la nueva metodología de valoración, el mercado de swap IBR y la formación de la curva de expectativas sobre el IBR.
- Se mantiene el actual modelo de negociación de los instrumentos de renta fija. En otras palabras, los profesionales del mercado de valores seguirán negociando por margen y la experiencia de usuario en los sistemas de negociación y registro de la Bolsa no se modifica. En línea con lo anterior, se redujo el impacto en los sistemas de la Bolsa al nivel de back-end.
- Se surtió el proceso para definir el modelo de cargue de la curva de expectativas de IBR dentro de los sistemas de negociación y registro de la Bolsa, y de la proveeduría de este insumo para efectos de la valoración de los portafolios por parte de las entidades financieras.
- Se mantuvo un canal de comunicación permanente con la SFC, a través de la Bolsa, para informar sobre los avances en las actividades planeadas dentro de las mesas de trabajo para la debida implementación del cambio metodológico.
- Se evaluaron alternativas para el acceso de los profesionales del mercado de valores a información en tiempo real sobre el mercado de swap IBR. Vendors de información, como Bloomberg, están teniendo participación ante la Bolsa y las entidades financieras para capacitar sobre el mercado de swap IBR y atender

las necesidades de información sobre este mercado.

- La mesa de trabajo sirvió como un espacio para elevar y revisar las inquietudes y retroalimentaciones de las fiduciarias y terceros interesados (como los proveedores de tecnologías de las fiduciarias, por ejemplo) en cuanto a los impactos y la implementación del cambio metodológico.

Gracias a su participación en estas mesas, Asofiduciarias contribuyó significativamente a la articulación de esfuerzos entre los diferentes actores del mercado, facilitando que la transición a la nueva metodología de valoración se realice de manera estructurada y con los ajustes necesarios para minimizar impactos adversos. La Asociación continuará monitoreando el proceso en 2025, enfocándose en el cierre de brechas y acompañar a sus afiliados en el proceso de implementación final.

#### **Comité ejecutivo del clúster de servicios financieros de la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB**

Durante el año 2024, Asofiduciarias participó en cuatro sesiones del Comité Ejecutivo del Clúster de Servicios Financieros de la Cámara de Comercio de Bogotá, además de asistir al Consejo Ampliado y al





evento de cierre de año del Clúster. Estas sesiones permitieron a la Asociación fortalecer su presencia en el ecosistema de innovación financiera, lo cual se alinea con el eje estratégico de innovación y transformación digital. A través de estos espacios, se promovió la vinculación del sector fiduciario a iniciativas de tecnología, digitalización y desarrollo sostenible, así como a la generación de oportunidades de negocio y fortalecimiento de capacidades de innovación.

Entre los principales temas abordados en las sesiones del Comité se encuentran la estrategia y plan de trabajo del Clúster, el desarrollo de proyectos clave como la ruta de apropiación digital, tecnologías emergentes y consumer finance, y la articulación con organismos internacionales como CAF y PNUD para impulsar soluciones de financiamiento e innovación. También se discutió la integración de modelos de tecnología financiera (FinTech) y la promoción de redes de valor para fortalecer la inclusión financiera en Bogotá y el país. Adicionalmente, la Asociación participó en la socialización de estudios de factibilidad sobre infraestructura de innovación y en la construcción de estrategias para el desarrollo de proveedores de tecnología financiera.

Una de las iniciativas más relevantes adelantadas por la Cámara de Comercio de Bogotá fue la de *Consumer Finance*, con el objetivo de prestar servicios

de asesoría a empresas del Clúster de Servicios Financieros para el desarrollo de productos y/o servicios inclusivos, mediante la formación, acompañamiento, definición de casos de uso en *Open Finance* y la creación de pilotos encaminados al desarrollo de portafolios que impulsen el consumo digital. Esta iniciativa contó con 3 frentes de trabajo los cuales fueron: i) espacios de transferencia de conocimiento; ii) generación de capacidades técnicas y estratégicas en *Open Finance*; y iii) Despliegue de casos de uso para la generación de pilotos de servicios y/o productos financieros. Respecto de este último frente de trabajo, la CCB trabajó en la definición de líneas para el despliegue de casos de uso y asesoría para 35 empresas en la generación de pilotos para el desarrollo de productos financieros que impulsen el consumo digital y la inclusión financiera.

Finalmente, en el marco de la iniciativa descrita en el párrafo anterior la CCB la llevó a cabo un ciclo de finanzas abiertas que constó de 7 webinar y donde se abordaron los siguientes temas:

- 9 de julio - Introducción a las Finanzas Abiertas
- 16 de julio - Protección de datos personales
- 23 de julio - Finanzas Abiertas e Inclusión Financiera
- 30 de julio - Experiencia del consumidor en temas de Finanzas Abiertas

- 6 de agosto - Ciberseguridad en Finanzas Abiertas
- 13 de agosto - Estándares definidos en Banca Abierta
- 20 de agosto - Criterios de aplicación de Finanzas Abiertas en MiPymes

### Estudio ANIF: retos para el financiamiento de pymes y oportunidades desde el mercado de capitales y el sector fiduciario



Durante el 2024, Asofiduciarias llevó a cabo el estudio “Retos para el financiamiento de pymes y oportunidades desde el mercado de capitales y el sector

*fiduciario*”, en alianza con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF). Este estudio tuvo como propósito evaluar el acceso al financiamiento de las MiPymes en Colombia, comprender sus dinámicas de ahorro e inversión, y explorar el papel del mercado de capitales como una alternativa viable para su crecimiento. El estudio también se enfocó en identificar el potencial de las sociedades fiduciarias como administradoras y gestoras de recursos que faciliten el acceso a financiamiento para estas empresas.

Dentro de los principales temas abordados, se analizaron los retos estructurales que enfrentan las MiPymes en términos de formalidad, financiamiento, productividad y competitividad. Además, se revisaron políticas y programas implementados en otros países para mejorar el acceso a capital de estas empresas y se llevaron a cabo sesiones de trabajo para identificar soluciones desde el sector fiduciario. En este sentido, el estudio destacó la importancia de fortalecer el mercado de capitales como un mecanismo alternativo al crédito bancario, diversificar las fuentes de financiamiento y mejorar la movilidad empresarial a través de productos diseñados específicamente para las necesidades de las MiPymes.

El estudio fue presentado en el Congreso de Asofiduciarias los días 12 y 13 de noviembre de 2024. Sus

hallazgos proporcionan una base sólida para futuras iniciativas que permitan optimizar el acceso al financiamiento de las MiPymes, promoviendo el desarrollo del mercado de capitales como una herramienta clave para el crecimiento y sostenibilidad de este segmento empresarial en Colombia.

### Mifondo 2.0: Conocimiento y acceso del público a los FIC

Desde que se identificó la necesidad de migrar la categorización de los FIC a un modelo que responda al objetivo trazado inicialmente por la industria de ampliar la base de inversionistas persona natural en los Fondos de Inversión Colectiva, a partir de herramientas de educación, información y promoción de estos vehículos de inversión, la Asociación ha venido trabajando con Asobolsa y las sociedades administradoras de FIC en la estructuración de un modelo 2.0 que responda a ese objetivo.

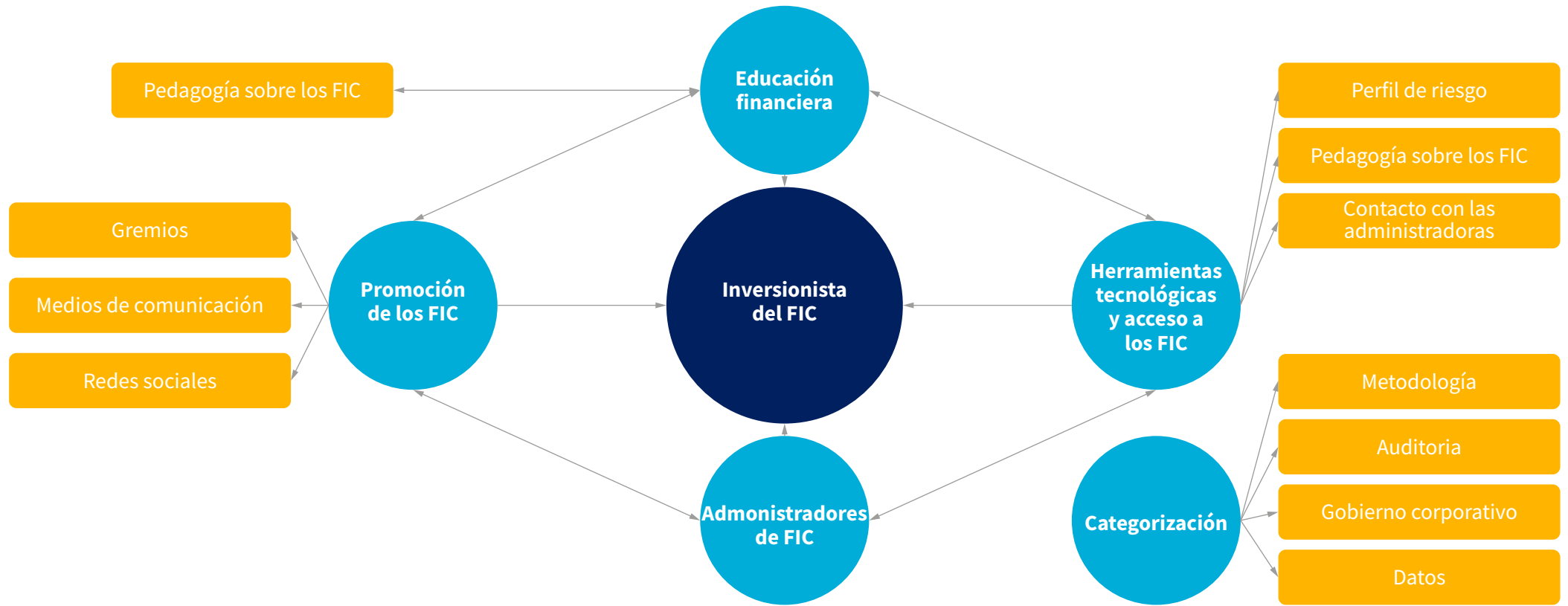
Este modelo 2.0 tiene los siguientes propósitos:

- Renovar y consolidar la iniciativa después de **5 años de operación**.
- Retomar el objetivo de **aumentar el número de inversionistas personas naturales** en los FIC, usando la categorización como una de las herramientas para lograrlo.

- Fortalecer la actividad de **promoción y difusión de los fondos de inversión colectiva**.
- Apoyar la actividad de gestión de los FIC a través de **productos estadísticos de valor agregado** para las administradoras, aprovechando los datos que captura el esquema de categorización.
- Elevar los estándares en la administración del esquema de categorización y el gobierno corporativo en torno a él.
- Establecer un marco de operación en el que Asofiduciarias y Asobolsa tengan capacidad de decisión y de control sobre el nuevo modelo, en pro del cumplimiento de los objetivos trazados.

En el modelo 2.0 propuesto se fija al usuario o persona natural en el centro de su diseño y operación, de modo que todas las actividades que se ejecuten en el proyecto conduzcan a que el usuario conozca y comprenda a los FIC como alternativa de inversión, conecte a los FIC con sus metas personales y decida invertir en ellos, tal y como se muestra en la gráfica a continuación:





Para hacer posible esto, el modelo 2.0 se ha diseñado abarcando 4 frentes de acción claves para el éxito en la profundización de los FIC en la sociedad:



### **Funcionamiento y gobierno del Esquema**

Administrar el esquema de categorización en un marco de buenas prácticas y los mejores estándares de gobierno corporativo para este tipo de iniciativas de autorregulación.



### **Soluciones para clientes (B2C)**

Desarrollar un portal con herramientas sistemáticas construidas a partir de la categorización, que permita a las personas conocer, entender y realizar un análisis adecuado sobre los FIC y les acompañe en el proceso de toma de decisión del FIC que mejor se ajuste a sus metas.



### **Soluciones para administradoras (B2B)**

Generar productos de información con valor agregado y de significancia estratégica para la gestión de los FIC de las entidades que participan en el esquema, a partir del aprovechamiento de los datos que captura el esquema.



### **Promoción y difusión**

Posicionar los fondos de inversión colectiva ante el público y los grupos de interés, a partir de un plan de comunicación.



Durante 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Ajuste a la solicitud de propuestas (RFP) con los términos de referencia, en línea con lo establecido en la hoja de ruta.
- Reunión entre los miembros del GAT de inversiones de Asofiduciarias y los miembros del Comité de Gestión de Activos de Asobolsa para alinear entendimientos y expectativas sobre el alcance del nuevo modelo de categorización 2.0, en el cual se considera la posibilidad de solicitar propuestas para su ejecución a nuevos proveedores.
- Reunión con 10 organizaciones afiliadas a la Federación Colombiana de Software y TI (FE-DESOFT) que manifestaron su interés en participar en la ejecución del modelo 2.0 del esquema de categorización. Durante la reunión se les explicó a los participantes los objetivos y alcance del proyecto, así como los productos y servicios esperados del proveedor que sea seleccionado.
- Reuniones exploratorias con potenciales aliados, tales como Precia, PIP, AllFunds Bank y Elemento Alpha.

# **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

# 100%

de avance en las actividades planeadas

**1** focos estratégicos con actividades ejecutadas

**9** actividades estratégicas trabajadas

Con el propósito de fortalecer las habilidades comunicativas, la Directora Jurídica, durante el primer semestre de 2024, se capacitó con el Curso Comunicación 4.0 ofrecido por El locutorio. En este espacio, recibió formación en asuntos relacionados con la percepción, autenticidad, equilibrio, impacto, confianza y manejo de la voz. Esta acción le permitió fortalecer sus capacidades en la estructuración y comunicación efectiva de ideas en el desarrollo de sus actividades.

De otra parte, se concedió un crédito condonable al Analista de Datos de la Asociación para realizar una especialización en Ciencia de Datos y Analítica en la UNAD. Esta formación le permitirá desarrollar habilidades en el análisis y manejo de grandes volúmenes de información, dado que la especialización brinda una formación de alta calidad en áreas clave como Business Intelligence, Machine Learning y Big Data. Con este conocimiento, el Analista de datos fortalecerá sus capacidades para optimizar el uso de la información en la Asociación, contribuyendo al mejoramiento de la información estadística que genera

el gremio y que se utiliza en la toma de decisiones estratégicas por parte de sus agremiadas.

La Vicepresidenta Técnica y Financiera participó en el 6° Congreso de Finanzas para la Equidad, Sostenibilidad y Transformación, realizado en Bogotá. Este evento, permitió conectar a diferentes actores del sector público, privado, la academia y sociedad en general para analizar y discutir el rol del sector financiero en el desarrollo sostenible de Colombia.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en materia de riesgos climáticos y su impacto en la gestión financiera, la Directora Técnica fue inscrita

para obtener la certificación en Climate Risk, Valuation, and Investing Certificate que ofrece el Instituto CFA. Esta certificación abarcó temáticas clave como regulación, riesgos y ciencia del clima, transición financiera, valoración de activos, administración de portafolios y gestión del clima. Con este conocimiento, la Directora Técnica podrá aportar a la incorporación de criterios de sostenibilidad y riesgo climático en las estrategias de la Asociación.

La Directora Administrativa participó en el taller práctico de AC Colombia Lawyers sobre incapacidades laborales, fortaleciendo las competencias en gestión financiera y normatividad laboral.



# COMUNICACIONES



# COMUNICACIONES

100%

de avance en las actividades planeadas

3 focos estratégicos con actividades ejecutadas

14 actividades estratégicas trabajadas

Durante 2024, con el objetivo de comunicar las diferentes iniciativas y logros del Sector Fiduciario, se desarrollaron diferentes acciones que permitieron posicionar al sector frente a sus diferentes públicos.

## Medios de comunicación

En el año 2024, logramos una mayor presencia en medios de comunicación de internet, televisión, radio y prensa tradicional.

En total, se reportaron 404 artículos de prensa en los que hubo mención directa a Asofiduciarias y/o temas relevantes para el sector fiduciario. El 58,7% de las noticias se registraron en medios nacionales, esto incluye todos los medios en internet, las 7 principales emisoras y los 3 canales de televisión nacionales (Caracol TV, RCN y Canal 1).

Medio	# Notas	Free press	Audiencia
Internet	327	\$ 3.570.438.237	143.797.392
Televisión	7	\$ 269.933.137	4.078.526
Radio	30	\$ 926.429.068	8.733.804
Prensa	40	\$ 1.210.415.515	18.741.519
<b>Total</b>	<b>404</b>	<b>\$ 5.977.215.957</b>	<b>175.351.241</b>

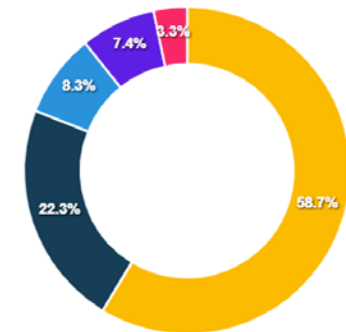
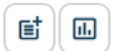
## Prevalencia Regional

### Departamentos

HAN ANDRES Y PROVINCIA



### Cubrimiento por Ciudad



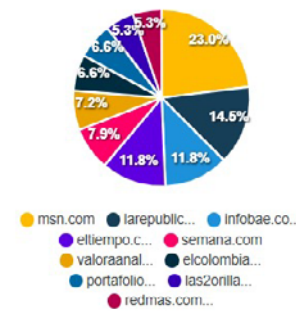
● Nacional ● Internacional ● Bogotá ● Medellín ● Barranquilla

Los principales temas abordados en estas apariciones en prensa fueron:

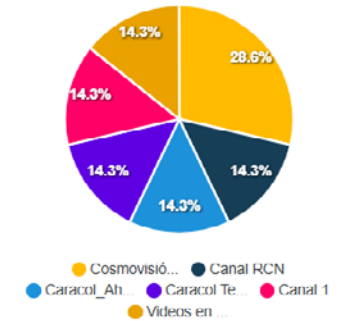


En la presencia por tipos de medios de comunicación, se observó que el Sector Fiduciario tiene presencia en los distintos tipos de medios de comunicación:

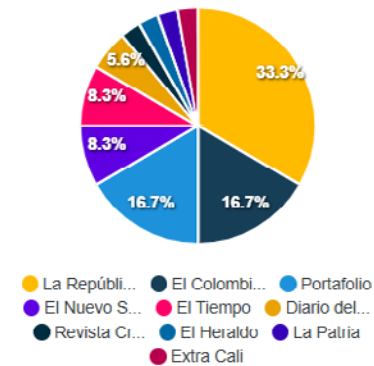
**Internet**



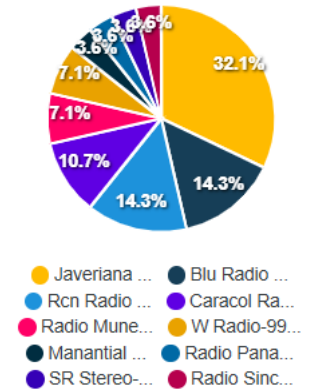
**Televisión**



**Prensa**



**Radio**



# PRINCIPALES NOTICIAS SOBRE EL SECTOR FIDUCIARIO

## Febrero

### Valora Analitik

Así les fue a las fiduciarias en Colombia en 2023: hubo rendimientos por \$30 billones. [Ver más](#)

Presidente de Asofiduciarias: “tenemos un año muy crítico” sobre la inflación y las tasas de interés. [Ver más](#)

### Portafolio

Las sociedades fiduciarias generaron más de \$30 billones en rendimientos en 2023. [Ver más](#)

### Pulzo

Así les fue a las fiduciarias en Colombia en 2023: ganaron gran cantidad de billete. [Ver más](#)

### Noticias RCN

Corte Constitucional tumbó artículo del PND que dejaba a MinHacienda administrar recursos del Fonpet. [Ver más](#)

## El Herald

Fiduciarias entregaron más de \$30 billones en rendimientos a clientes en 2023. [Ver más](#)

Corte declaró inexecutable manejo de fondos de pensión por Minhacienda. [Ver más](#)

### Vanguardia

Fiduciarias entregaron \$30 billones en rendimientos a sus clientes durante el 2023.

[Ver más](#)

### La Gran Noticia

Fiduoccidente, primera fiduciaria certificada en el país como Carbono Neutro. [Ver más](#)

## Marzo

### Bloomberg Línea

Cambios al mercado de capitales en Colombia: así avanza la propuesta normativa. [Ver más](#)

### Valora Analitik

Asamblea General de Asofiduciarias eligió nuevo Consejo Directivo. [Ver más](#)

### Asuntos Legales

Responsabilidad directa de las fiduciarias en el marco de operaciones de fiducia inmobiliaria ¿mito o realidad? [Ver más](#)

## Abril

### Portafolio

Manejo de fondo pensional por el Banco de la República no genera consenso. [Ver más](#)

### Valora Analitik

Así quedó conformada la Mesa Directiva de Asofiduciarias para 2024 – 2025. [Ver más](#)

Exclusivo | Tras intervención de Laura Sarabia, mejorará convocatoria para administrar el Fonpet. [Ver más](#)

### MSN

Manejo de fondo pensional por el Banco de la República no genera consenso. [Ver más](#)

### Yahoo Finance

¿Qué dijo el gerente del Banco de la República sobre manejar recursos de pensiones en Colombia? [Ver más](#)

Exclusivo | Tras intervención de Laura Sarabia, mejorará convocatoria para administrar el Fonpet. [Ver más](#)

## VNexplorer

Manejo de fondo pensional por el Banco de la República no genera consenso. [Ver más](#)

Exclusivo | Tras intervención de Laura Sarabia, mejorará convocatoria para administrar el Fonpet. [Ver más](#)

## Red+TV

¡Por si se lo perdió! Este es el análisis semanal de Zona Franca. [Ver más](#)

## Mayo

### Portafolio

Gremios del sector darán vida a la ‘universidad financiera’. [Ver más](#)

Gremios económicos dicen que no escucharon sus propuestas para mesa de paz con el ELN. [Ver más](#)

### Valora Analitik

Sura Investments lanza fondo por \$500.000 millones para apalancar crecimiento de pymes en Colombia. [Ver más](#)

### El Tiempo

Las preocupaciones de los gremios por modelo de participación vinculado a la mesa de paz con el Eln. [Ver más](#)

Columna: El Eln y la refundación de la patria  
Por: María Isabel Rueda. [Ver más](#)

### Forbes

¿Cómo va la participación de mujeres en el sector financiero? La mirada de tres líderes de Grupo Aval. [Ver más](#)

## Semana

Gremios advierten sobre peligros en el proceso de negociación con el ELN. Dicen que sus aportes no son tenidos en cuenta. [Ver más](#)

### La República

“Con esta senda de disciplina fiscal y monetaria, Colombia seguirá siendo atractiva”. [Ver más](#)

“Hay nichos de mercado que están abriendo oportunidades para las fiducias”. [Ver más](#)

Gremios dicen no ser escuchados en el Comité de Participación de diálogos con el ELN. [Ver más](#)

### El Nuevo Siglo

Empresarios descontentos por participación social en proceso con el Eln. [Ver más](#)

### Infobae

Empresarios critican negociaciones de paz entre Gobierno y ELN: manifiestan desacuerdo con el proceso de participación. [Ver más](#)

### Pulzo

Colombia tendría nueva ‘universidad financiera’ para evitar recurrente problema económico. [Ver más](#)



## msn.com

Gremios económicos dicen que no escucharon sus propuestas para mesa de paz con el ELN. [Ver más](#)

## Caracol Radio

Gremios advierten irregularidades en propuestas de participación de diálogos con el ELN. [Ver más](#)

## Blu Radio

Empresarios alertan sobre ‘micos’ en documento de participación de sociedad en negociaciones con ELN. [Ver más](#)

## Diario del Huila

Gremios empresariales manifiestan inconformidad en el comité de participación del diálogo con el ELN. [Ver más](#)

## Junio

### Portafolio

Gremios del sector darán vida a la ‘universidad financiera’. [Ver más](#)

Gremios económicos dicen que no escucharon sus propuestas para mesa de paz con el ELN. [Ver más](#)

### Valora Analitik

Sura Investments lanza fondo por \$500.000 millones para apalancar crecimiento de pymes en Colombia. [Ver más](#)

### El Tiempo

Las preocupaciones de los gremios por modelo de participación vinculado a la mesa de paz con el Eln. [Ver más](#)

Columna: El Eln y la refundación de la patria

Por: María Isabel Rueda. [Ver más](#)

### Forbes

¿Cómo va la participación de mujeres en el sector financiero? La mirada de tres líderes de Grupo Aval. [Ver más](#)

## Semana

Gremios advierten sobre peligros en el proceso de negociación con el ELN. Dicen que sus aportes no son tenidos en cuenta. [Ver más](#)

## La República

“Con esta senda de disciplina fiscal y monetaria, Colombia seguirá siendo atractiva”. [Ver más](#)

“Hay nichos de mercado que están abriendo oportunidades para las fiducias”. [Ver más](#)

Gremios dicen no ser escuchados en el Comité de Participación de diálogos con el ELN. [Ver más](#)

## El Nuevo Siglo

Empresarios descontentos por participación social en proceso con el Eln. [Ver más](#)

## Infobae

Empresarios critican negociaciones de paz entre Gobierno y ELN: manifiestan desacuerdo con el proceso de participación. [Ver más](#)

## Pulzo

Colombia tendría nueva ‘universidad financiera’ para evitar recurrente problema económico. [Ver más](#)

## msn.com

Gremios económicos dicen que no escucharon sus propuestas para mesa de paz con el ELN. [Ver más](#)

## Caracol Radio

Gremios advierten irregularidades en propuestas de participación de diálogos con el ELN. [Ver más](#)

## Blu Radio

Empresarios alertan sobre ‘micos’ en documento de participación de sociedad en negociaciones con ELN. [Ver más](#)

## Diario del Huila

Gremios empresariales manifiestan inconformidad en el comité de participación del diálogo con el ELN. [Ver más](#)



## Julio

### Portafolio

Transparencia y un mayor consenso pide sector privado. [Ver más](#)

### Superfinanciera

Colombia muestra avances sustanciales para consolidar su mercado de capitale. [Ver más](#)

### Semana

No a la asamblea nacional constituyente propuesta por el presidente Petro. [Ver más](#)

Académicos, exministros y analistas políticos le dicen “no a la asamblea nacional constituyente propuesta por Petro”. [Ver más](#)

### Mis finanzas para invertir

¿Cuál ha sido el impacto del negocio fiduciario en Colombia?. [Ver más](#)

### El Nuevo Siglo

Invertir a largo plazo: estrategia para maximizar los rendimientos. [Ver más](#)

### msn

Los retos de la nueva legislatura, según los empresarios e industriales del país. [Ver más](#)

## Yahoo Finance

¿Invertir a largo plazo es la mejor estrategia para maximizar los rendimientos?. [Ver más](#)

## Infobae

Exministros, analistas políticos y académicos le enviaron mensaje a Petro: “Colombia no requiere una nueva Constitución. [Ver más](#)

## Agosto

### Valora Analitik

Activos administrados por sociedades fiduciarias estuvieron cerca de \$1.000 billones en primer semestre. [Ver más](#)

### Valor y Dinero

Los activos administrados por las sociedades fiduciarias aumentaron 10,61% anual al cierre del primer semestre. [Ver más](#)

### dataiFX

Los activos administrados por las sociedades fiduciarias aumentaron 10,61% anual al cierre del primer semestre. [Ver más](#)

## Infobae

Sociedades fiduciarias reportan aumento del 10,61% en activos administrados. [Ver más](#)

## msn

Activos administrados por sociedades fiduciarias estuvieron cerca de \$1.000 billones en primer semestre. [Ver más](#)

## El Herald

Activos administrados por fiduciarias crecieron 10,61% en primer semestre. [Ver más](#)

## Diario del Magdalena

Sector fiduciario reporta crecimiento del 10,61% en activos administrados en 2024. [Ver más](#)

## La FM

Activos administrados por sociedades fiduciarias suben un 10,61%, revela informe. [Ver más](#)

## RCN Radio

Sociedades fiduciarias reportan aumento del 10,61% en activos administrados. [Ver más](#)

## Septiembre

### Valora Analytik

Gobernadores de Colombia alertan por golpe económico con incertidumbre del presupuesto. [Ver más](#)

Reglamentación propone que más entidades puedan administrar recursos del sistema pensional en Colombia. [Ver más](#)

¿Por qué es más rentable un Fondo de Inversión Colectivo que un CDT? [Ver más](#)

Gobierno Petro expide normas para desarrollar fondos de inversión colectiva y otros mercados en Colombia. [Ver más](#)

Estas serán las funciones del BanRep en la administración del fondo de ahorro de la reforma pensional. [Ver más](#)

### Portafolio

Dictadura fiscal  
Por: Mauricio Reina. [Ver más](#)

Superfinanciera expide normas para impulsar el crecimiento del mercado de capitales. [Ver más](#)

### La República

Cada aseguradora debe decidir si se sumará a la propuesta de Bonilla en la pensional. [Ver más](#)

Ahorro y mercado de capitales único: ¿qué debemos temer? [Ver más](#)

Ahorro e inversión, las claves del mercado de capitales. [Ver más](#)

Nuevos retos y oportunidades para el sistema financiero. [Ver más](#)

### El Tiempo

Ocean Tower: 12 años del frustrado megaproyecto en Bocagrande y cientos de familias siguen esperando recuperar inversión. [Ver más](#)

‘Gobierno quiere más impuestos, pero tiene recursos guardados’: Angélica Lozano, presidenta de la Comisión Cuarta de Senado. [Ver más](#)

Gobierno expide normas para que pequeños inversionistas puedan comprar y vender acciones y otros títulos valores; le explicamos. [Ver más](#)

### Semana

Primer decreto reglamentario de la reforma pensional crea nuevos competidores para los fondos privados. [Ver más](#)

### El Espectador

“Hay 79 billones parqueados” dice Cepeda sobre presupuesto y Petro responde. [Ver más](#)

Los \$523 billones del Presupuesto pusieron la mira en la baja ejecución ministerial. [Ver más](#)

### Cambio

¿Qué pasó con los 70.000 millones de pesos del caso Centros Poblados? [Ver más](#)

¿Cuáles son las mejores alternativas de inversión para los jóvenes colombianos? Esto aconsejan los expertos. [Ver más](#)

### KienyKe

¿Qué se necesita saber para comprar vivienda en Colombia? [Ver más](#)

### Dataifx

Superfinanciera facilita acceso de nuevos inversionistas al mercado de capitales. [Ver más](#)

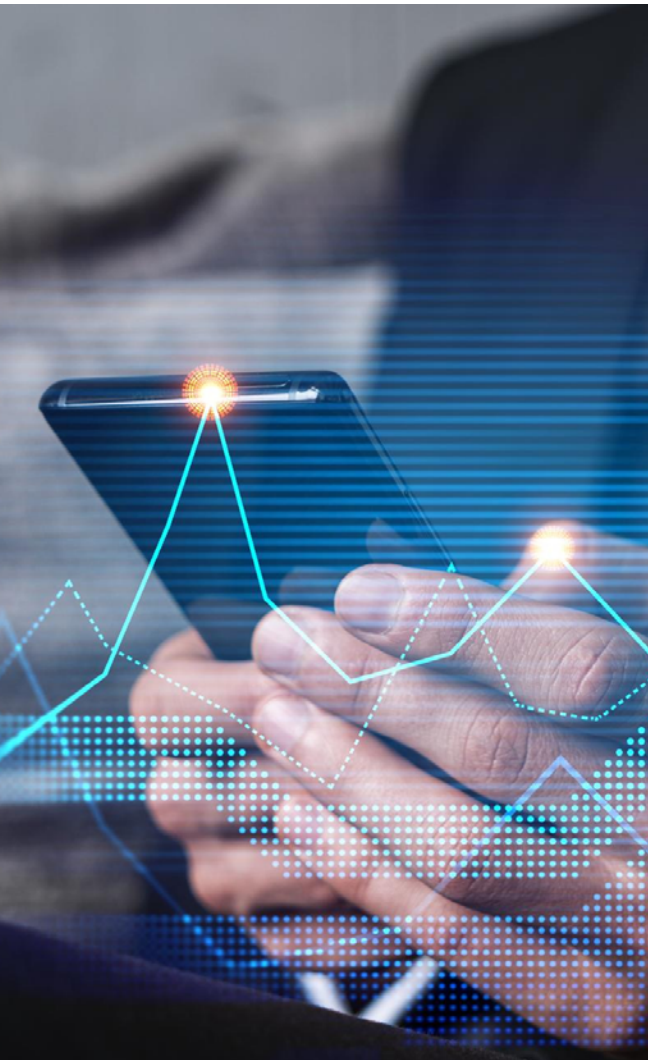
### Valor y Dinero

Superfinanciera facilita acceso de nuevos inversionistas al mercado de capitales. [Ver más](#)

### El País

Los líos del Presupuesto. [Ver más](#)





La senadora Angélica Lozano le respondió al presidente Petro, quien la acusó de perfidia, en medio de discusión por el presupuesto. [Ver más](#)

## La Patria

¿Constructor desarrollador seleccionado a dedo? (II). [Ver más](#)

## Diario del Huila

Nuevo proyecto de decreto amplía entidades para administrar recursos del sistema pensional en Colombia. [Ver más](#)

## Diario del Sur

«Se debe al sobre endeudamiento que dejó Duque» Petro. [Ver más](#)

## RCN Radio

Fiduciarias y aseguradoras podrían gestionar pensiones en Colombia bajo nuevo decreto del Ministerio de Hacienda. [Ver más](#)

Volatilidad del dólar y nueva competencia en pensiones tras reforma en Colombia. [Ver más](#)

## La FM

Con proyecto buscan que fiduciarias o compañías de seguros administren pensiones. [Ver más](#)

## W Radio

Fijan reglas para administradoras de ahorros de los que ganen más de 2,3 salarios mínimos. [Ver más](#)

## Radio Melodía

Colombia abre mercado de pensiones a nuevas entidades para transformar ahorro individual en 2025. [Ver más](#)

## Radio Magdalena

Reforma Pensional en Colombia: Decreto Reglamentario Impulsa Sistema de Pilares y Redefine Aportes. [Ver más](#)

## Caracol TV

Nueva ley pensional ofrecerá más opciones de ahorro a colombianos con ingresos superiores a tres salarios mínimos. [Ver más](#)

## Canal 1

¿Por qué prefieren guardar la plata que ejecutarla?: Angélica Lozano contra más impuestos. [Ver más](#)

## Octubre

## La República

“Esta es la COP más grande de la historia en participación del sector empresarial”. [Ver más](#)

27 exministros y exviceministros alertan sobre reforma al SGP. [Ver más](#)

Exministros y Andi rechazaron reforma al Sistema General de Participaciones de Petro. [Ver más](#)

## El Tiempo

La carta de los 27 exministros y exviceministros que alertan sobre la reforma al Sistema General de Participación. [Ver más](#)

## Cambio

Un doliente para El Plateado. [Ver más](#)

## Cable Noticias

“Expertos instan al Gobierno colombiano a optimizar el Grupo Bicentenario para impulsar el sector agropecuario”. [Ver más](#)

## Diario del Magdalena

Exministros y Andi no están de acuerdo. [Ver más](#)

## El Herald

Entre polémicas avanza la reforma al SGP en Senado. [Ver más](#)

## Corrillos.com.co

Sáquele provecho a su inversión con el interés compuesto. [Ver más](#)

## Revista Momentos

Sáquele provecho a su inversión con el interés compuesto. [Ver más](#)

## Diciembre

### La República

Mejorar liquidez y ampliar base de emisores, estrategia para el mercado de capitales. [Ver más](#)

### Portafolio

‘Fantasma de bajar a mercado frontera sigue, pese a mejoras’. [Ver más](#)

### DataIFX

Colombia apuesta por un mercado de capitales más dinámico con nuevos emisores y liquidez. [Ver más](#)

### El Nuevo Siglo

Listo plan para reactivar mercado de capitales. [Ver más](#)

### Valor y Dinero

Colombia apuesta por un mercado de capitales más dinámico con nuevos emisores y liquidez. [Ver más](#)

## Infobae

Cuánto subirá la mesada pensional de los colombianos en el 2025: esta es la proyección. [Ver más](#)

Salario mínimo 2025: esta es el aumento que conviene a trabajadores que no pagan seguridad social y no tendrían pensión. [Ver más](#)

## Revista Criterio

Aprender a invertir en tu futuro. [Ver más](#)

## Gat de comunicaciones y mercadeo

Durante 2024, se llevaron a cabo 2 reuniones del GAT de Comunicaciones y Mercadeo, para abordar los siguientes temas de interés:

- Presentación XI Congreso Asofiduciarias - ¿Cómo impulsar el mercado de capitales desde el sector privado?
- Solicitud insumos para elaboración de vídeo institucional COP16 con las acciones del Sector Fiduciario en materia de Biodiversidad.

## Taller con periodistas

El 26 de octubre la Asociación llevó a cabo un taller especializado para periodistas económicos, enfocado en el sector fiduciario.



El evento reunió a 15 periodistas de diversos medios de comunicación, incluidos prensa, radio, televisión e internet. En esta oportunidad, contamos con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo de la Asociación, Buenaventura Martínez Osorio.

La agenda académica contó con la participación de representantes del sector fiduciario:

- Fiduciaria Central: Ángela Pérez, Directora Jurídica y Carlos Espinosa, Abogado Estructurador de negocios.
- S3 CACEIS: Manuel Suaza, Head of Clients.

Además, la sección de perspectivas económicas y políticas estuvo a cargo de Camilo Pérez, Gerente de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá.

Por su parte, Germán Arce hizo una introducción al sector fiduciario. Laura Victoria Bechara, Vicepresi-



denta Jurídica y Secretaria General, abordó el tema del Rol del Sector Fiduciario en la Reforma Pensional. Finalmente, Darwin Martínez, Director Financiero, expuso sobre la Administración de Fondos de Inversión y otros Portafolios de Valores.

## COP16 – Vídeo con las acciones del sector fiduciario en materia de biodiversidad

En el marco de la Conference Of the Parties to the Convention of the Biological Diversity (COP16), el Sector Fiduciario se sumó a la iniciativa del Consejo Gremial Nacional para la elaboración de un video sectorial sobre las acciones en biodiversidad. Este material fue presentado en el stand del Consejo Gremial Nacional, los días 29 y 30 de octubre, en la Zona Verde del Hotel Intercontinental de Cali.

Este video se centró en los siguientes tres pilares:

1. Compromiso con la Biodiversidad: Acción empresarial responsable en Colombia.
2. Impacto Social: Promoviendo el bienestar y la inclusión en las comunidades colombianas.
3. Transparencia y Responsabilidad: Gobernanza empresarial para el futuro de Colombia.

El vídeo puede ser *consultado aquí*.

### XI Congreso Asofiduciarias - ¿Cómo impulsar el mercado de capitales desde el sector privado?

Como parte de su compromiso con el fortalecimiento y posicionamiento del sector fiduciario en Colombia, Asofiduciarias llevó a cabo el XI Congreso Asofiduciarias - ¿Cómo impulsar el mercado de capitales desde el sector privado?, los días 12 y 13 de noviembre en el Hotel JW Marriott de Bogotá.

Este espacio académico reunió a 305 asistentes, entre los que se encontraban presidentes y funcionarios de todas nuestras agremiadas, autoridades, representantes de otros gremios y aliados estratégicos. Durante el evento, 33 conferencistas abordaron los tres ejes temáticos clave:



**305**  
asistentes

**82**  
inscritos  
pagos



**33**  
conferencistas



**27**  
Patrocinadores



**+53**  
notas de prensa  
Audiencia:  
**113.381.112**  
Valor free press:  
**\$317.076.688**



**11 newsletters** a  
la base de **8.500**  
contactos de AF



**1 comunicado de prensa**  
previo al congreso  
**2 especiales** con Valora  
Analitik y Primera Página  
**3 entrevistas** previa al  
congreso



**+8 mil Impresiones** en  
**redes sociales**  
**30 Piezas gráficas** de promoción  
previas al congreso  
**52 Publicaciones** realizadas  
durante los 2 días de congreso  
**8 Publicaciones** realizadas  
posterior al congreso  
**150 Nuevos seguidores** en las  
redes de Asofiduciarias



1. Contexto actual del mercado de capitales colombiano
2. El mercado de capitales como fuente de crecimiento y desarrollo
3. El rol del mercado de capitales frente a los desafíos sectoriales

El Congreso permitió analizar el papel del sector privado en el fortalecimiento del mercado de capitales, con un enfoque especial en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. También se discutieron las oportunidades y retos que enfrenta este mercado en Colombia y su impacto en el crecimiento económico.

### Cubrimiento del XI Congreso Asofiduciarias en medios de comunicación

En total, se reportaron más de 53 artículos de prensa en los que hubo mención directa al XI Congreso Asofiduciarias. El costo de free press de estas publicaciones es de \$317.076.688 y se logró una audiencia de más de 113.381.112 visualizaciones.

#### Prensa escrita

##### La República

“Sociedades fiduciarias deben ser más proactivas para crear el mercado de capitales”. [Ver más](#)

Como parte de la agenda, Asofiduciarias presentó el estudio desarrollado en conjunto con ANIF: “El mercado de capitales: un aliado poco explorado, pero con gran potencial para micro, pequeñas y medianas empresas”, el cual puede ser consultado aquí.

En septiembre, el sector fiduciario cerró con \$960 billones de activos bajo administración. [Ver más](#)

Presidente de Anif hizo llamado para aprender del tejido empresarial y su economía. [Ver más](#)

En este espacio académico, se abordaron temas relacionados con el propósito del Sector Fiduciario: “Ser articuladores de negocios y promotores de ahorro e inversión. Generando confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del País”.

Opinión: Un mercado de capitales más amplio  
Por: José Ignacio López. [Ver más](#)

Impreso: Fiduciarias lograron activos por \$960 billones. [Ver más](#)

Este evento contó con el respaldo de 27 marcas patrocinadoras, de las cuales 20 son entidades agremiadas de Asofiduciarias. Las memorias del evento pueden ser consultadas [aquí](#).



## Valora Analitik

Entrevista | Fiduciarias se alistan para invertir más con la reforma pensional y el medioambiente. [Ver más](#)

## Portafolio

Asofiduciarias explorará cómo el sector puede aportar al financiamiento de las pymes. [Ver más](#)

Reforma pensional es clave para las entidades fiduciarias. [Ver más](#)

Impreso: Reforma pensional es clave para las entidades fiduciarias. [Ver más](#)

Impreso: Fiduciarias apuntan a Pymes. [Ver más](#)

## Semana

Ricardo Bonilla confirma que Gobierno estudia un nuevo incremento en el precio de los peajes. [Ver más](#)

## El Nuevo Siglo

Activos administrados por fiducias llegaron a \$960 billones. [Ver más](#)

Impreso: Activos administrados por fiducias llegaron a 60 billones. [Ver más](#)

## Bloomberg Línea

Salario mínimo 2025: ministro de Hacienda se compromete a que el alza no sea exagerada. [Ver más](#)

## La Libertad

Impreso: EN TERCER TRIMESTRE A \$960 billones llegan activos administrados por fiducias. [Ver más](#)

## Infobae

Peajes en Colombia tendrán un nuevo precio a partir de diciembre: ministro de Hacienda explicó las razones. [Ver más](#)

Salario mínimo 2025: números demuestran por qué no se podrá aprobar el aumento que exigirán los trabajadores. [Ver más](#)

## AmCham Colombia

Formalización empresarial, pilar para el desarrollo económico y la sostenibilidad del país: AmCham Colombia. [Ver más](#)

## Confidencial Colombia

Ministro de Hacienda advierte que si el Congreso niega la reforma tributaria el Gobierno volverá a radicalarla. [Ver más](#)

## Publimetro

Gobierno descartaría aumento del 10% al salario mínimo para el 2025; ¿sindicatos desilusionados? Salario mínimo 2025: así quedaría la cifra con el aumento que propone el gobierno. [Ver más](#)

## Pulzo

Dura noticia para trabajadores en Colombia: Gobierno pone techo al salario mínimo de 2025. [Ver más](#)

Gobierno prepararía una sorpresa con molesto cobro; conductores quedaron avisados. [Ver más](#)

## Construnoticias

Gobierno Petro estudia nuevo incremento en precio de los peajes por el ajuste que quedó pendiente en 2023. [Ver más](#)

## Diario del Cesar

Sector fiduciario en Colombia: activos alcanzan \$960 billones en tercer trimestre de 2024. [Ver más](#)

## Hoy Diario del Magdalena

Sector fiduciario en Colombia: activos alcanzan \$960 billones en tercer trimestre de 2024. [Ver más](#)





### Diario del Huila

Peajes subirán de precio en diciembre. [Ver más](#)

Impreso: Peajes subirán de precio en diciembre. [Ver más](#)

### Noticias BQ

Aumento de salario mínimo no será de dos dígitos: negociación inicia en 6,2%. [Ver más](#)

### Head Topics

Asofiduciarias explorará cómo el sector puede aportar al financiamiento de las pymes. [Ver más](#)

Gobierno descarta que el salario mínimo vaya a subir más de 10 % en 2025. [Ver más](#)

### MSN

Asofiduciarias explorará cómo el sector puede aportar al financiamiento de las pymes. [Ver más](#)

Salario mínimo 2025: ¿en cuánto quedaría con la cifra de aumento que mencionó el Gobierno? [Ver más](#)

Ministro de Hacienda descarta que el salario mínimo de 2025 vaya a subir más de 10%. [Ver más](#)

### Radio 360

El aumento del salario mínimo en Colombia para 2025 es difícil que se posicione por encima del 10 %. [Ver más](#)

### Parragrafo.co

Ministro de Hacienda proyecta aumento del salario mínimo 2025 por debajo del 10%. [Ver más](#)

### Seguimiento.co

Gobierno descarta aumento del salario mínimo superior al 10% para 2025. [Ver más](#)

### Lado B

MinHacienda descarta aumento del salario mínimo de más de 10% para 2025. [Ver más](#)

### Focus Noticias

Expectativa ante el anuncio del Gobierno sobre el aumento del salario mínimo para 2025. [Ver más](#)

## Radio

### RCN Radio

Recursos administrados por fiducias superaron los \$960 billones al tercer trimestre de 2024. [Ver más](#)

### Primera Página Radio

“Sector de construcción y obras públicas en Bogotá anticipa repunte, pero recuperación será gradual”. [Ver más](#)

“Arce advierte sobre desafíos globales tras elección de Trump y analiza impacto en Colombia”. [Ver más](#)

### La FM

Sector fiduciario en Colombia: activos alcanzan \$960 billones en tercer trimestre de 2024. [Ver más](#)

Anif rechaza aumento de salario mínimo a dos dígitos en Colombia. [Ver más](#)

### Emisora Atlántico

Anif espera que el salario mínimo para 2025 no aumente más del 6,3%. [Ver más](#)

### Radio Múnera

Germán Arce: Sector Fiduciario maneja más de 2.3 millones de clientes. [Ver más](#)

### Radio Hoy

Alza del mínimo estaría entre 6.2 y 6.5%. [Ver más](#)

## Televisión

### Caracol TV

Ministro de Hacienda inaugura congreso de fiduciarias en Bogotá en medio de desafíos por reforma pensional. [Ver más](#)

### RCN Noticias

Ministro de Hacienda descarta aumento del salario mínimo de dos dígitos para 2025; incremento podría ser del 6%. [Ver más](#)

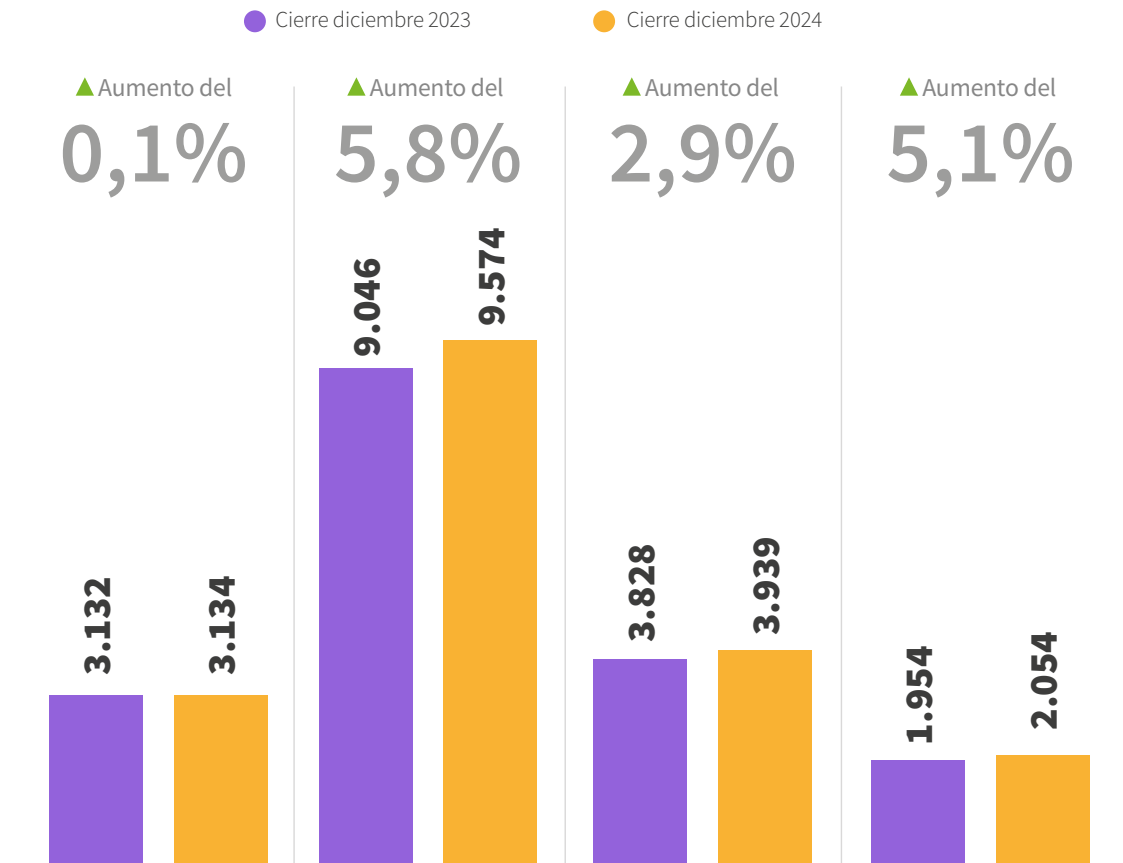
### Red+ Noticias

Ajuste al salario mínimo no sería como el de años anteriores, según Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda. [Ver más](#)



## Redes sociales

Comportamiento de las redes sociales de la asociación durante 2024:



## SIGLAS

**ASG:** asuntos Ambientales, Sociales y Gubernamentales.

**CARF:** Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

**CBCF:** Circular Básica Contable y Financiera.

**CBJ:** Circular Básica Jurídica.

**CGR:** Contraloría General de la República.

**COP16:** Conference Of the Parties to the Convention of the Biological Diversity.

**EOSF:** Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

**ERO:** Eventos de Riesgo Operacional.

**FEPC:** Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

**FMI:** Fondo Monetario Internacional.

**FOME:** Fondo de Mitigación de Emergencias.

**GAT:** Grupo de Apoyo Técnico.

**GGGI:** Global Green Growth Institute.

**MINTRABAJO:** Ministerio de Trabajo.

**MINHACIENDA:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**MFS:** Mesa de Finanzas Sostenibles.

**SFC:** Superintendencia Financiera de Colombia.

**TVC:** Taxonomía Verde de Colombia.

**URF:** Unidad de Regulación Financiera.

**USAID:** United States Agency for International Development.

**WEF:** World Economic Forum.





**ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS DE COLOMBIA**

© 2022 – Todos los derechos reservados

Calle 72 No. 10 – 51 of. 1003 Bogotá, Colombia

PBX: 7940572

@Asofiduciarías

